

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



**TEMA DE INVESTIGACIÓN
EL APOORTE DE LA DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA AL FORTALECIMIENTO
DEL SISTEMA DE PARTIDOS: CASO DE ESTUDIO EL SALVADOR,
PERÍODO 2014–2021**

**PRESENTADO POR:
VERONICA MARIBEL SORIANO BAIRES**

**DOCENTE ASESOR:
MACIP: IVÁN EUGENIO ROSALES RIVERA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, 30 DE MAYO DE 2022

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ACADEMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco

VICEDECANO

Dr. José Miguel Vásquez

DIRECTOR DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis mayores inspiraciones: A mi madre, mis sobrinos por la motivación y su acompañamiento incondicional en el proceso académico.

Agradezco a mi asesor: Maestro Iván Rosales, por guiar de forma académica y profesional la investigación.

Agradezco a mis compañeros: La primera generación de Maestrandos en Ciencias Políticas y Gestión Pública, de La Universidad de El Salvador. Por la valentía y la perseverancia de permanecer en el proceso académico, por la manera en que promueven una visión de país, por quienes luchan por construir un legado bajo la defensa de los derechos humanos.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 SISTEMA DE PARTIDOS EN EL SALVADOR: HISTORIA DE PARTIDOS Y DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA	1
1.1 Sistema Político y Democracia.....	2
1.2 Sistema electoral y su relación con los partidos políticos.....	5
1.3 Sistema de Gobierno y sistema de partidos	10
1.4 Sistema de partidos en El Salvador	12
1.4.1 Surgimiento y desarrollo del sistema de partidos en El Salvador	14
1.4.2 Tipología del sistema de partidos	20
1.5 Aproximaciones teóricas a los partidos	21
1.5.1 Las funciones de los partidos	22
1.5.2 Tipología de los partidos.....	23
1.5.3 Los partidos en El Salvador.....	24
1.5.4 Marco normativo vigente de los partidos en El Salvador	26
1.6 Democracia interna partidaria	28
1.6.1 Características de la democracia interna partidaria.....	30
1.6.2 Estructura interna de los partidos	32
1.6.3 Elecciones internas de los partidos	32
1.6.4 Representación de los partidos	33
CAPÍTULO 2 CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTIDOS FMLN, GANA, ARENA Y NI: DEMOCRACIA INTERNA	35
2.1 Función legítima y legal de los partidos políticos para el funcionamiento del Sistema de Partidos	35
2.2 Marco regulatorio del sistema electoral y el sistema de partidos en El Salvador	37
2.2.1 Constitución de la Republica de El Salvador.....	37
2.2.2 Código Electoral	39

2.2.3 Ley de Partidos Políticos y su relación con la democracia interna de los partidos políticos.....	40
2.3 Caracterización del partido Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional	41
2.3.1 Historia del Partido Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional	41
2.3.2 Clasificación Ideológica	42
2.3.3 Estructura y Organización	43
2.3.4 Representación y participación.....	44
2.4 Caracterización del partido Alianza Republicana Nacionalista.....	46
2.4.1 Historia del partido Alianza Republicana Nacionalista.....	46
2.4.2 Clasificación Ideológica	46
2.4.3 Estructura y Organización	49
2.4.4 Representación y Participación	50
2.5 Caracterización del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional	51
2.5.1 Historia del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional	51
2.5.2 Clasificación Ideológica	53
2.5.3 Estructura y Organización	53
2.5.4 Representación y Participación	55
2.6 Caracterización del partido Nuevas Ideas.....	57
2.6.1 Historia del partido Nuevas Ideas.....	58
2.6.2 Clasificación Ideológica	59
2.6.3 Estructura y Organización	59
2.6.4 Representación y Participación	59
CAPÍTULO 3 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS ARENA, FMLN, GANA Y NI.....	61

3.1 Elecciones internas del partido FMLN año 2020	61
3.1.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos FMLN en el año 2020	63
3.2 Elecciones internas del partido ARENA año 2020	65
3.2.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos ARENA en el año 2020	68
3.3 Elecciones internas del partido GANA año 2020	70
3.3.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos GANA en el año 2020	71
3.4 Elecciones internas del partido NI año 2020	72
3.4.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos NI en el año 2020	74
CAPÍTULO 4: APORTES DE LA DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA AL SISTEMA DE PARTIDO: AVANCES Y DESAFIOS EN LA REALIDAD NACIONAL	75
4.1 El rol de los partidos en Sistema de partidos.	75
4.2 Sistema de partidos y procesos electorales en El Salvador periodo 2014 – 2021	77
4.2.1 Elección presidencial Periodo 2014-2019.....	79
4.2.2 Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 primera elección	79
4.2.3 Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 segunda elección	80
4.2.4 Los resultados de las elecciones presidenciales 2019 -2023.....	81
4.2.5 Distribución de escaños y representación Asamblea Legislativa de El Salvador de los partidos y coalición de 2015 2021	82
4.3 Efectos del multipartidismo moderado y polarizado en El Salvador	84

4.4 La importancia de la democracia interna de los partidos y su relación con el sistema de partidos.....	88
4.5 Mecanismos que promueven y generan avances en la democracia interna	94
4.6 Desafíos en los proceso de democracia interna partidaria.....	95
4.7 Propuesta de mejorar para la contribución de la democracia interna partidaria.....	98
CONCLUSIONES.....	100
RECOMENDACIONES	104
ANEXOS.....	106
ENTREVISTA 1	106
ENTREVISTA 2	120
ENTREVISTA 3.....	122
ANEXOS.....	131
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	133

ÍNDICE DE TABLAS

1.	Jurisprudencia Electoral Vigente	10
2.	Tipología de los sistemas de partidos	21
3.	Funciones de los Partidos	23
4.	Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral, referentes al partido FMLN año 2020.	64
5.	Cargos Postulados y Cargos Disponibles por Candidatura.....	67
6.	Nivel de Inclusión de Mujeres en las Elecciones Internas del Partido ARENA.....	68
7.	Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral referentes al partido ARENA.	69
8.	Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral referentes al partido GANA	71
9.	Nivel de Inclusión de Mujeres en las Elecciones internas	73
10.	Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral referentes al partido NI	74
12.	Elecciones de los partidos FMLN.ARENA, GANA y NI año 2020	91

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1.	Partidos vigentes en El Salvador	26
2.	Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 primera vuelta	80
3.	Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 segunda vuelta	81
4.	Resultados de las elecciones presidenciales 2019-2024.....	82
5.	Elementos relacionados al sistema de partido.....	86

INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla cuatro capítulos relacionados a la investigación denominada *“El Aporte de la Democracia Interna partidaria al Fortalecimiento del Sistema de Partidos: Caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021”*, con la cual se pretende determinar la relación existente entre los partidos y el sistema de partidos.

Un punto de partida para el desarrollo de la investigación, es la entrada en vigencia de la Ley de Partidos Políticos en El Salvador en el año 2013, el cual establece mecanismos para promover la democracia interna partidaria y la representación de mujeres y jóvenes, en cargos de elecciones internas, la investigación establece la relación existente entre los democracia interna de partidos y el sistema de partidos. Por tanto, se busca contestar a la pregunta ¿Cuáles son los aportes de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos período 2014 – 2021? Para ello se realiza un registro de sucesos históricos, que evidencian los cambios en los diferentes espacios del sistema político salvadoreño.

La investigación tiene como objetivo principal, analizar los aportes de la democracia interna de los partidos al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, periodo 2014-2021. Si bien, se establecen registros significativos sobre los procesos relacionados a la ciencia política y la teoría sistémica, existen procesos prácticos que contrastan con la teoría, una de las limitaciones más significativas son los escasos estudios sobre el sistema de partidos en el sistema político salvadoreño en la actualidad.

Esta es una investigación de tipo cualitativa orientada por el enfoque inductivo. Para el desarrollo de la misma, se tuvo a bien el diseño de instrumentos de entrevistas enfocadas, con las cuales se abordó a los informantes claves de esta investigación. La entrevista enfocada es una técnica de recolección de datos cualitativa la cual es

diseñada y dirigida a un individuo en concreto el cual está involucrado, a un partido político sujeto de investigación. A parte de esto, también se trabajó la técnica de revisión documental que también se enmarca dentro de la metodología cualitativa.

El primer capítulo, tiene como objetivo establecer los antecedentes históricos y los conceptos relacionados al sistema de partidos y los procesos de la democracia interna de los partidos políticos en El Salvador, periodo 2014- 2021. Desde la entrada en vigencia de la Ley de Partidos Políticos en El Salvador en el año 2013, permite la materialización de la democracia interna de los partidos políticos ampliando la perspectiva en un ámbito jurídico y su relación con las dinámicas de procesos internos partidarios.

En el segundo capítulo, se plantean aspectos de normativa jurídica electoral de El Salvador, así mismo se tiene como objetivo caracterizar las estructuras y procesos democráticos internos de los partidos Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional, Alianza Republicana Nacional, Gran Alianza por la Unidad Nacional y el partido Nuevas Ideas, en la cual se desarrolla la historia de los partidos, clasificación ideología, estructura y organización interna, así como los procesos de representación y participación de los cuatro partidos que se toman como muestra, para el análisis de la democracia interna en El Salvador.

El tercer capítulo, tiene como objetivo evaluar la representación y participación de los partidos FMLN, GANA, ARENA y Nuevas Ideas, en los procesos de la democracia interna 2020, se desarrolla un análisis de las elecciones internas de los partidos en el año 2020, así como las resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral referente a los partidos, emitidas en el año 2020.

El cuarto capítulo, tiene como objetivo examinar los aportes de la democracia interna partidaria al sistema de partidos en El Salvador, periodo 2014- 2021, el cual presenta el rol de los partidos, la importancia de la democracia interna en el sistema de partidos, se realiza un registro sobre los resultados electorales a nivel nacional en

periodos presidenciales y legislativos desde el año 2014 al 2021, así como la distribución de escaños en la Asamblea Legislativa, se identifican los cambios en el sistema multipartidista de El Salvador, se describen algunos mecanismos que contribuyen con la democracia interna, se plantean algunas desafíos identificados en el proceso de investigación y se generan propuestas de mejora para el desarrollo de la democracia interna partidaria.

**EL APORTE DE LA DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA AL FORTALECIMIENTO
DEL SISTEMA DE PARTIDOS: CASO DE ESTUDIO EL SALVADOR,
PERÍODO 2014 – 2021**

POR

VERÓNICA MARIBEL SORIANO BAIRES

RESUMEN

El presente documento desarrolla elementos relacionados a *“El aporte de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021”*.

Se abordan categorías importantes como: partidos políticos, sistema de partidos, democracia interna partidaria, representación y participación. Con esto se pretende facilitar la comprensión del objeto de estudio a nivel teórico y su relación práctica en ámbitos de aplicabilidad social, para ello se caracterizarán los partidos ARENA, FMLN, GANA y NI.

El enfoque a utilizar en esta investigación está basado en la metodología mixta, haciendo uso de aspectos cualitativos dentro y fuera de los partidos políticos y realizando análisis de los resultados electorales, para poder determinar los procesos electorales vinculantes al cambio y fortalecimiento del sistema de partidos en El Salvador, realizando un análisis documental de las fuentes.

El desarrollo de la investigación comprende aspectos teóricos relacionados a los partidos políticos, el sistema político salvadoreño y la interacción sistémica existente entre sí, sin dejar de lado aspectos teóricos de la democracia interna partidaria. Para identificar la democracia interna partidaria, se toma como muestra a los partidos Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional, Alianza Republicana Nacional, Gran Alianza por la Unidad Nacional y el partido Nuevas Ideas, esto con el objetivo de

mostrar evidencias sobre los procesos internos en los cuales se podría realizar un registro comparado sobre las prácticas y elementos que contribuyen a la democracia interna partidaria, se plantea un registro sobre los resultados electorales a nivel presidencial y de Asamblea Legislativa del periodo 2014 a 2021, para identificar el rol de los partidos en el gobierno, cambios de obtenidos en escaños y en los resultados electorales en cada periodo de gobierno.

El mayor reto de la investigación es identificar indicadores o prácticas democráticas dentro los partidos en estudios, para verificar los planteamientos teóricos y el cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos en temas cuota de participación de mujeres y jóvenes.

CAPÍTULO 1

SISTEMA DE PARTIDOS EN EL SALVADOR: HISTORIA DE PARTIDOS Y DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA

En este primer capítulo se desarrollan planteamientos teóricos relacionados con el funcionamiento e interacción de los partidos en la sociedad salvadoreña. En este apartado se realiza un análisis de los procesos históricos vinculantes a los partidos en los diferentes subsistemas del sistema político, para lo cual será preciso mencionar avances y desafíos que enfrentan los partidos y cómo estos aportan al sistema de partidos.

El sistema de partidos es una esfera en la que se materializan acciones de los diferentes partidos en su conjunto. Los partidos, por otro lado, por medio de estructuras organizativas y reglamentos institucionalizados permiten desarrollar un acercamiento territorial con la población. El sistema de partidos se encuentra relacionado con otros sistemas, entre ellos el sistema electoral y el sistema de gobierno. Estos sistemas son parte de un sistema más amplio llamado sistema político, razón por la cual se pretende asociar estos niveles y su relación sistémica a la que pertenece el sistema de partidos, para ampliar la perspectiva sobre su rol en la sociedad. A partir de esto se generan reflexiones, sobre la necesidad de avanzar en temas de la democracia interna partidaria, es decir, un elemento vinculante a supra estructuras que mantienen una correlación con un modelo sistémico, la cual mantiene vigencia en un régimen democrático.

En tal sentido, el objetivo de este capítulo es establecer los antecedentes históricos y los conceptos relacionados al sistema de partidos y los procesos de la democracia interna de los partidos políticos en El Salvador, periodo 2014- 2021. Por medio de una síntesis sobre la relación existente entre los diferentes sistemas y su vinculación con los partidos, siendo los “partidos” la unidad de análisis que interactúa con diversos sistemas.

1.1 Sistema Político y Democracia

El sistema político contribuye a procesos y procedimientos democráticos en el desarrollo de una sociedad. Debido a su vinculación con la institucionalidad, los acuerdos o disensos en la toma de decisiones en cualquiera de los subsistemas (*sistema de partidos, sistema de gobierno y sistema de electoral*), generan un impacto en una nación.

El estudio de los partidos desde la ciencia política permite reflexionar sobre los procesos y acuerdos que repercuten en la vida cotidiana de los ciudadanos, entre estos puntos se encuentran áreas sociales, culturales, históricas, económicas y de seguridad ciudadana. La teoría sistémica relacionada al sistema político indica una organización, estructura definida y que permite esquematizar, se vuelve complejo establecer el orden de los procesos políticos y democráticos en su conjunto, al retomar el estudio de la unidad de análisis de los *partidos*, proporciona un vínculo de su interacción en los distintos sistemas del sistema político.

En la actualidad el sistema político se encuentra en constante interacción entre diferentes grupos de interés. Resulta necesario asimilar que los cambios en la sociedad se generan por medio del debate de las perspectivas ideológicas, económicas, culturales e históricas que posibilitan condicionantes, para alterar el poder político y económico en un Estado-nación. En las últimas décadas, se vincula al sistema político con procesos democráticos, el deber ser en la política, marca supuestos y expectativas ciudadanas.

El concepto de sistema político supone modificaciones sustanciales en la teoría del poder y en la concepción de política que ha caracterizado a las teorías tradicionales del Estado. Por un lado, delimita la política como una actividad específica que responde a lógicas reproductivas propias, y establece relaciones de tipo funcional con otros ámbitos o subsistemas de la realidad social. Por otro, modifica la concepción del poder desde una dimensión unilineal y jerárquica a una visión relacionada y multidirigida, presentándola más como un “medio de comunicación” que transmite

*decisiones de acción que como un mero atributo de determinados sujetos, grupos o clases.*¹

Por lo anterior, se puede entender que un sistema político representa elementos vinculantes entre la institucionalidad y el Estado Constitucional, la visión jurídica es válida en un primer momento, pero se vuelve compleja al profundizar en las prácticas del sistema político, con un enfoque sistémico, asociadas al régimen democrático.

Existe una relación muy estrecha entre el sistema político y la democracia. Para ejemplificar en la práctica Salvadoreña, es necesario hacer mención sobre el precedente más emblemático en nuestra historia contemporánea, el conflicto de la guerra civil a finales de los 60's perpetuándose hasta los 90's, una de las causas fundamentales es el proceso que los gobierno estaban dirigidos por militares, agudizando los proceso de represión y violencia, *"Se estima que la guerra dejó un saldo de 75.000 muertos, en su mayoría civiles. Si se tiene en cuenta que en la década de 1980 la población de El Salvador rondaba los 4,5 millones de habitantes, ello equivale a decir que casi el 2% de la población perdió la vida en el conflicto"*.² Las disputas por el poder político y búsqueda de representación en organismos del Estado, por vías *"democráticas bajo elecciones"*, se materializan por una interacción entre el funcionamiento de las estructuras del sistema político y todas esas expresiones de interés político ya sean estos: partidos políticos históricos, partidos políticos emergentes, ciudadanía activa en las demandas sociales, los grupos de interés, sector empresarial, estas expresiones políticas, deben promover mecanismo de dialogo, bajo prácticas democráticas, cuando estas mecanismos democráticos se debilitan, afectan a todo un sistema político en su conjunto.

El funcionamiento de la democracia en la sociedad es un trabajo constante y único en su contexto histórico, a nivel teórico las concepciones de la democracia ligadas a intereses de grupos en particular, algunos desde un enfoque de la democracia liberal,

¹ Julio Echeverría, *"La Teoría del Sistema Político"*, (Letras, Quito, 1997),

87<https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/antdemecheverria.pdf>

² Nora Isabel Claros Vigil, *"Militarismo y masacres en El Salvador 1980-199"*. (XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires). Asociación Latinoamericana de Sociología, 2009.

democracia directa, democracia representativa, democracia participativa y democracia delegativa. Es necesario retomar la definición de democracia de Habermas, que menciona elementos importantes a tener presente en la vida política contemporánea *“el principio democrático se debe al entrelazamiento del ‘principio de discurso’ con la forma jurídica de los derechos reconocidos y de las instituciones y procedimientos de la democracia³”* Esta visión corresponde a una democracia en un Estado Constitucional de Derecho.

En ese sentido, es oportuno retomar los acuerdos de paz como ese acontecimiento histórico, debido a los cambios de normativa, representación política y procesos legítimos de administración del Estado. La configuración y reestructuración del mismo sistema político permite adecuarse a las demandas sociales que mantienen vigente al mismo sistema político y régimen democrático en El Salvador, es decir que, los procesos de alternancia de los partidos en el poder son necesarios en sociedades democráticas, ya que representa una característica del respeto a la institucionalidad y al Estado constitucional de derecho, puesto que los acuerdos de paz han permitido ese avance significativo para la sociedad salvadoreña.

Por tal razón, explicar las funciones del sistema político se vuelve difícil al relacionar las interacciones de los actores políticos en una sociedad con diversos intereses. Se debe destacar que en las aproximaciones teóricas del régimen democrático, se plantean reglas institucionalizadas para asegurar una participación activa de la ciudadanía que debe ser congruente con las oportunidades de participación y representación en los diferentes segmentos del sistema político.

El sistema político constituido por las instituciones públicas y los partidos políticos es autónomo en su actividad política en la que participa la ciudadanía, y puede ser vehículo de intermediación entre el Estado y la sociedad civil. El procesamiento de las demandas sociales por el sistema

³ Jessica Baños, *“Teorías de la democracia: debates actuales Andamios”*, (v. 2, n. 4, p. 35-58, Ciudad de México, jun. 2006), 52.

político bajo un esquema de competencia por recursos que son escasos da lugar a una mejor distribución de la riqueza económica y poder político, una integración de las pluralidades⁴.

Si bien el sistema político se encuentra vinculante al proceso de administración del bien público, representatividad, procesos de legalidad y legitimidad, es interesante que la ciudadanía cuestione el funcionamiento del sistema, para que puedan resurgir iniciativas de cambios en las diferentes estructuras del sistema político, las cuales son válidas para incidir en la vida política de un país, tal es el caso desde un enfoque histórico el conflicto de guerra civil en El Salvador, que completa cambios sustanciales en un sistema político debido al debilitamiento democrático.

1.2 Sistema electoral y su relación con los partidos políticos

El sistema electoral regula normativas vinculantes a los procedimientos y procesos electorales. El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en regular y velar por el orden del sistema electoral; en esta institución recae la responsabilidad de resguardar y garantizar el cumplimiento de los procesos electorales. Lo anterior hace énfasis en los procesos de legalidad y legitimidad en los procesos electorales vinculados a la representación en un sistema de gobierno; la elección popular y el proceso de democracia representativa vinculada al sufragio, es la expresión de toma de decisión establecidos en el sistema electoral, siendo este conjunto de procesos los que contribuyen a la transformación de estructuras en el sistema de gobierno.

Para establecer un orden social en la sociedad es necesario regular normativas y procedimientos, el sistema electoral crea los mecanismos para garantizar la legalidad y legitimidad de estos procesos.

Nohlen define Sistema electoral como los Procedimientos de formación de órganos de representación política en las elecciones. Los sistemas regulan la manera de como el elector puede expresar su preferencia política en votos y como este voto se convierte en decisiones

⁴ José G Vargas Hernández, “Sistema político y gestión política”, (vol. 6, núm. 1, España 2007): 9-19.

*sobre la ocupación (personal) de cargos/ escaños y la composición (partidista) de asambleas de representatividad*⁵.

Este sistema electoral regula los procesos y procedimientos electores, para asegurar la existencia de la representación de los partidos en un sistema de gobierno. Al mencionar de manera general el desarrollo del derecho electoral en el país, es necesario remitirse al primer precedente de normativa electoral. La existencia de la “Ley Reglamentaria de Elecciones” en 1886 es el primer instrumento legal electoral; la primer autoridad en materia electoral fue el Consejo Central de Elecciones (CCE) creado el 1950; la siguiente normativa en materia electoral en el país es la Ley Electoral, que entra en vigencia en 1981.

Las propuestas a reformas y los cambios en el sistema electoral en la mayoría de ocasiones se ven vinculadas a movilizaciones sociales claras, con objetivos de promover cambios en el sistema político del país. El contexto de guerra civil de El Salvador y la inestabilidad política se manifestaba por la debilidad institucional en el sistema electoral. *“En octubre de 1979 se da el Golpe de Estado en El Salvador, que dio paso a la elaboración de una nueva Constitución que fue promulgada en 1983, en la que se mantuvo al Consejo Central de Elecciones como la máxima autoridad en materia electoral, sin mayores cambios estructurales”*.⁶ Un aspecto importante en el ámbito del sistema electoral es la jurisprudencia que se debe ir adecuando a las demandas sociales.

La época de los ochenta en El Salvador presentaba una crisis de representatividad, quienes ejercían la administración del gobierno eran militares, eso obligó a diferentes sectores sociales a manifestar su descontento y exigir la participación, de quienes no tenían representación en el sistema político por medio de un partido.

⁵ Dieter Nohlen, *“Diccionario de Ciencia Política Teorías, Métodos, Conceptos”*, (Ed. C.H Beck, Munich, Alemania) 1,261

⁶ Tribunal Supremo Electoral, *“Reseña histórica del Tribunal Supremo Electoral. Portal de Transparencia”*, T. (2020). <https://www.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Historia>.

“El Estado no debe ser disfraz de los partidos no significa, ni mucho menos, que no haya de tenerse muy en cuenta la función de los partidos en la vida de las organizaciones públicas. Pero, claro está, de aquellas organizaciones públicas que respondan a la lógica partidista, esto es, a la lógica de las mayorías y las minorías producto de la representación”⁷.

La crisis de representatividad, se dio porque los partidos tenían relación directa con militares y grupos oligárquicos que administraban el ejecutivo; el uso excesivo de la fuerza, sumado a esto, los fraudes en elecciones, agota la vía democrática, para que los ciudadanos se pudieran expresar por medio de su derecho al sufragio.

Entre los primeros avances del TSE se destacan: La apertura para que observadores nacionales e internacionales, ya que existen procesos de documentación y evaluación de los procesos electorales; además de eso, la actualización y *“modernización del registro electoral se dio por medio de la sustitución del Carnet Electoral por el DUI y la generación del Padrón Electoral Fotográfico para las elecciones de 2004⁸”*. Es importante destacar el proceso de desarrollo que el Tribunal Supremo electoral y su proceso histórico.

El cambio de autoridad en materia electoral fue muy significativo para que la institucionalidad democrática pudiera mostrar avances, esto se dio por medio de las reformas constitucionales que permitieron una nueva autoridad electoral en El Salvador. *“En este marco, se creó el TSE mediante la reforma constitucional aprobada por Decreto Legislativo N.º 64, del 31 de octubre de 1991. Los artículos 208 y 209 del actual texto constitucional regulan la conformación y competencias del TSE⁹”*. Las reformas más significativas al sistema electoral se promovieron por medio de los acuerdos de paz. En el acta de los acuerdos de paz en el Capítulo IV, remite a la participación de la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ), en este apartado se expresa de manera concisa que se le otorgan facultades, a dicha comisión

⁷ Manuel Aragón Reyes, *Derecho de sufragio : principio y función*, (IIDH/CAPEL 1ed, Costa Rica,1998) 76

⁸ Tribunal Supremo Electoral, *“Reseña histórica del Tribunal Supremo Electoral. Portal de Transparencia”*, T. (2020). <https://www.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Historia>

⁹ *Ibídem*

para que se encargue de estudiar los proyectos de reforma electoral, en el periodo post-guerra.

En el año 1992 se firmaron los Acuerdos de Paz, producto de la negociación de los actores en conflicto y la mediación de los organismos internacionales. Luego de la desestabilización política, golpes de Estado y juntas de gobiernos transitorias, en el año 1994 se realizaron las primeras elecciones por la vía democrática en las que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) participó por primera vez, teniendo un papel como partido de oposición por quince años.

La responsabilidad de las autoridades electorales es muy grande porque deben garantizar que la voluntad de las mayorías se pueda materializar en la elección de un gobernante, *“producir gobierno es el segundo atributo de las elecciones. Las opciones que acuden a la competencia electoral, alcanzan cierto grado de apoyo, obtienen o forman mayoría y, por lo tanto, derecho a ser gobierno y a tomar decisiones propias del Estado”*¹⁰ Es decir que se debe garantizar un proceso electoral con la mayor legalidad posible, porque los resultados tienen impacto para el desarrollo de una nación.

En El Salvador El Tribunal Supremo Electoral es una institución de rango constitucional, esto le permite el desempeño de sus funciones en el ámbito administrativo, jurisdiccional y financiero en materia electoral.

A continuación se describen de forma puntual algunos avances del Tribunal Supremo Electoral en materia electoral.

1. *Voto residencial: consiste en que los centros educativos u otras infraestructuras locales puedan convertirse en centro de votación en un barrio,*

¹⁰ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Diccionario electoral, *“Funciones del Proceso Electoral”*, (San José, C. R.:IIDH, 2017),875

colonia, para que los ciudadanos cuenten con la cercanía de un centro de votación para emitir el sufragio.

2. *La reformas al sistema electoral proveniente de las sentencias de la Sala de Lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia: se permitió la participación de candidaturas no partidarias y la votación en 2012 por listas cerradas desbloqueadas (Inconstitucionalidad 61-2009 y 57-2011), con papeletas de votación con fotografías, que significaron retos importantes para el TSE que supo superarlos (Tribunal Supremo Electoral, 2016).*
3. *El Voto desde el Exterior: celebrado por primera vez en las elecciones presidenciales de 2014. Fue otro de los cambios sustantivos en el sistema electoral que la institución supo sacar adelante¹¹.*
4. *Transformación del sistema electoral, fomento de la transparencia y rendición de cuentas: se creó la Oficina de Información y Respuesta del TSE en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).*
5. *Coordinación con organismos internacionales: la apertura para generar cooperación internacional en materia de formación y evaluación del Tribunal Supremo Electoral¹².*

El sistema electoral se rige por normativa electoral, que establece proceso y procedimientos en las antes, durante y después del periodo electoral. A continuación se presenta una tabla en la que se identifica la legislación en materia electoral vigente.

¹² Tribunal Supremo Electoral, “Reseña histórica del Tribunal Supremo Electoral. Portal de Transparencia”, T. (2020). <https://www.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Historia> El Resumen puntualizado, es elaboración propia a raíz de la historia publicada del Tribunal Supremo Electoral.

1. Jurisprudencia Electoral Vigente

LEGISLACIÓN ELECTORAL	ÑO QUE ENTRA EN VIGENCIA
Constitución de la República de El Salvador	1983
Código Electoral	1993
Ley de Partidos Políticos	2013
Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no Partidarias en Elecciones Legislativas	Decreto 555, 2011
Ley del Voto desde el Exterior	Decreto 273, 2013
Reglamento para Observación Electoral	2014

Fuente: Elaboración propia para la investigación denominada “El aporte de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021”.

1.3 Sistema de Gobierno y sistema de partidos

El sistema de gobierno como una forma de organización social en el caso Salvadoreño es presidencialista, el cual plantea equilibrio de poderes entre órganos ejecutivo, legislativo y judicial. De acuerdo con la metodología clasificatoria que nos propone Sartori, para que estemos en presencia de un sistema presidencial es necesario cumplir con ciertos criterios.

En primer lugar, que el jefe del Estado sea electo popularmente de manera directa o casi directa. Un segundo criterio proviene del hecho de que el gobierno o el propio Ejecutivo, no puede ser designado o desbancado por un voto del legislativo, la integración de los miembros colaboradores del titular del Ejecutivo es una prerrogativa del presidente aún y cuando en algunos casos la Constitución prevea una ratificación por parte del Congreso, la designación corresponde al presidente. Un tercer criterio que nos señala este autor se refiere a la dirección efectiva del gobierno que tiene a su cargo el presidente.¹³

La figura de un gobierno presidencialista, permite generar estructuras que están sujetas al fracaso o al triunfo, de acuerdo a la validación que la ciudadanía realice respecto al trabajo de la gestión del gobierno (presidente en turno). Los elementos de legalidad y legitimidad son claves para el desarrollo de cada gobierno.

¹³ Carlos Gómez Díaz de León, “Sistema Político y Formas de Gobierno”, (Universidad Autónoma de Nuevo León, México, s.f., 44) <http://eprints.uanl.mx/8760/1/Documento1.pdf>

La vinculación de los procesos democráticos como sinónimos de representación y participación, van adecuándose a los contextos sociales y a los cambios culturales de la sociedad. Si bien las estructuras organizativas de las instituciones que son constituidas por mandato constitucional permanecen a lo largo del tiempo, lo que se cambia es una administración que es elegida para un periodo electoral. *“En el gobierno representativo, el electorado juzga ex post facto las iniciativas tomadas de un modo relativamente autónomo por los que están situados en el poder. A través de su juicio retrospectivo, el pueblo goza de verdadero poder soberano”*.¹⁴ Los funcionarios en turno deben ser reemplazados por quienes sean elegidos para el nuevo periodo; en caso de no obtener los votos suficientes o en el caso de reelección, esto indica que las estructuras organizativas pueden dar continuidad, o no, a los proyectos y programas implantados por gobiernos anteriores.

La efectiva rendición de cuentas y el acceso a la información son parámetros que potencializan la aceptación en la opinión pública de la gestión de los gobiernos, estos temas son relacionados a la democracia. Las problemáticas sociales deben resolverse apegados a la justicia social y al respeto a la dignidad humana, estos retos representan para los movimientos sociales la capacidad de exigir a los gobiernos de turno las demandas que pueden ser cumplidas o no. La gobernanza para un régimen presidencialista es importante, porque deben ser evaluados al finalizar su gestión, la ciudadanía activa, hace usos de los mecanismos legales de contraloría social. En el país existen esfuerzos organizativos que se dan a la tarea de promover espacios de participación ciudadana, pero el “voto de castigo” es el que posibilita finalizar con gestiones de funcionarios que no cumplieron con las expectativas ciudadanas.

En El Salvador cada gobierno en turno, asimila las problemáticas denominándolas “coyunturales”, pero es necesario tener en cuenta que las problemáticas sociales son históricas, estructurales y multicaules.

¹⁴ Manin, Bernard, *“Los Principios del Gobierno Representativo”*, (Alianza Editorial, Buenos Aires, 2008). 225.

Recapitulando, los partidos políticos como institución clave del sistema político, obtienen los niveles de confianza institucional más bajos en las mediciones realizadas en el período 2004-2010. Aunque existe un incremento en 2010 (39.1), apenas se recupera a los niveles de 2004 (39.9), y comparativamente a lo largo de todo el período exhibe los niveles más bajos de confianza ciudadana¹⁵.

Si bien, los problemas sociales representan retos en la administración pública, es necesario acotar que la función pública, es una responsabilidad que debe asumirse con preparación, responsabilidad e idoneidad al cargo. Se hace muy complicado dignificar la función pública, debido a que en la actualidad la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información son vitales para la realización de las políticas públicas y para la construcción de la democracia. Dar respuestas a las “crisis sociales”, es posible bajo el ideal de unificar criterios, para que los distintos gobiernos, en cada periodo vigente den continuidad a una planificación estratégica, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

1.4 Sistema de partidos en El Salvador

En el desarrollo de la democracia como régimen, en El Salvador se materializa por medio del sistema político, este sistema se encuentra compuesto por tres subsistemas entre ellos el sistema electoral, sistema de gobierno y el sistema de partido. La interrelación e interdependencia de estos subsistemas surge de la conexión en la esfera política en sus diferentes niveles ya sea como estructura, proceso y resultado.

De manera concreta Nohlen define al sistema de partido: *La red de relaciones de los partidos que actúan en la sociedad, la cual puede ser descrita, según diferentes características: número, relaciones de tamaño distribución del poder, distancias ideológicas, esquemas de interacción de*

¹⁵ Ricardo Córdova Macías, “*Los partidos políticos en El Salvador: Una lectura desde las encuestas de opinión*”. Primera edición, septiembre de 2012.

los partidos (verticalmente, entre ellos, y horizontalmente, con las clases sociales y los grupos de interés), grado de institucionalización¹⁶.

Esta aproximación teórica rescata elementos de estructura en los partidos y su vinculación ideológica con los grupos sociales y los procesos de institucionalización. Definir a un sistema de partidos por el número de partidos es una perspectiva simplista, Álvaro Artiga de manera breve expresa que *“Los sistemas de partidos no están constituidos por los partidos, sino por sus interacciones¹⁷”*, interesante perspectiva a tomar en cuenta, debido a que las interacciones sociales de estos grupos llamados partidos, cambian en los diferentes niveles de acción, ya sean en el gobierno y territorio, debido a que se crean alianzas, consensos o por el contrario, se podría generar poca capacidad de gobernabilidad, estos acontecimientos generan un impacto directo en los diferentes subsistemas del sistema político, en los que se encuentran vinculados los partidos, esto provoca cambios en el tiempo por un sinnúmero de causas estructurales.

Podemos entender al sistema de partido, como una forma de organización social que permite el surgimiento de estructuras llamadas partidos políticos, los partidos están sujetos al fracaso o al triunfo de acuerdo a la forma en cómo la ciudadanía se identifique ideológicamente o conciba su función en los diferentes niveles del sistema político. Los elementos de legalidad y legitimidad son claves para el desarrollo del sistema de partidos. En este caso, los partidos políticos son una expresión mínima del sistema de partidos, pero en esos primeros niveles de acción los partidos, por medio de elecciones internas deciden quiénes tienen la capacidad de incidir en otras esferas importantes, tanto en el sistema de gobierno y en el sistema electoral, procesos que se deben estudiar y relacionar con la democracia como sinónimos de representación y participación.

¹⁶ Dieter Nohlen, *“Diccionario de Ciencia Política Teorías”*, Métodos, Conceptos, (Ed. C.H Beck, Munich, Alemania), 1,259

¹⁷ Álvaro Artiga González, *“El Sistema Político Salvadoreño”*, ed. PNUD,(San Salvador, El Salvador: PNUD, 2015)

1.4.1 Surgimiento y desarrollo del sistema de partidos en El Salvador

Desde la fundación del Estado Salvadoreño se establecieron las bases de un Estado Constitucional de Derecho, las características del sistema político y el sistema de partidos, lo cual se expresa en la Constitución de la República en el art. 85. *El Gobierno es republicano, democrático y representativo; el sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno*¹⁸. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa. La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en esta Constitución. Lo expresado anteriormente establece la relación existente entre sistema político y el sistema de partidos, elementos necesarios para el funcionamiento de un gobierno.

El Salvador no es la excepción a la realidad Latinoamericana. Es oportuno mencionar y tener un precedente de las condiciones sociales del siglo XIX, en el cual el ambiente de conflicto social era recurrente debido a la luchas de independencia de la corona Española. En el año 1821 se conforma la República Federal de Centro América, la cual expresa una autonomía en la región. La independencia de El Salvador llega hasta el año 1841, un acontecimiento importante ya que se constituye como una República libre, independiente y soberana.

*"Tras la extensión del sufragio y el surgimiento de los partidos políticos, fueron adoptándose nuevas justificaciones para la representación y fueron introduciéndose nuevos elementos más democráticos dentro de la teoría de la democracia liberal. Los partidos políticos surgieron por primera vez en el siglo XIX y se extendieron a lo largo del siglo XX"*¹⁹.

Es muy interesante como el sistema de partidos surge en Latinoamérica con procesos de independencia, los cuales van consolidando nuevas estructuras de poder

¹⁸ Constitución de la Republica de El Salvador, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 1983), Decreto Constitucional 38, Artículo 85, https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf

¹⁹ Jessica Baños, "Teorías de la Democracia: Debates Actuales", (Universidad Autónoma de Madrid, volumen 2, número 4, junio, 2006) 35-58

relacionadas con la participación de sectores sociales y procesos vinculantes a la administración del Estado.

Es necesario precisar sobre la influencia de la oligarquía salvadoreña. El auge de grupos de familias terratenientes, provocaría el desarrollo de un sector económico dominante con el control del territorio salvadoreño para cultivar el café, lo que generó el desarrollo de un modelo agroexportador luego de algunas reformas liberales. La consolidación de la oligarquía cafetalera produjo excesivas ganancias económicas, en cambio el pueblo se mantenía con salarios bajos, lo que ocasionó que la desigualdad social se agudizara. En 1860 toma forma la producción cafetalera en el país, los máximos productores del grano buscaron afanosamente obtener el poder político del país para impulsar aquellas políticas económicas que les permitieran obtener mayores ventajas.

La diversidad cultural de la época generaba un choque de visiones, para unos perseguir un modelo de desarrollo económico y para otros conservar la identidad cultural de los pueblos.

Para entonces la tendencia era precisamente lo contrario: superar el pasado para acercarse cada vez más a la modernidad de los modelos europeos. Los liberales salvadoreños prefirieron elaborar otros mitos más acordes con sus ideales. En realidad, el discurso dominante fue aquel que propugnaba por la modernización y el progreso. Los mitos indígenas a lo sumo podrían ser aceptados como accesorios, pero no iban a ser incorporados como parte fundamental de la cultura²⁰.

La estabilidad política era importante para la oligarquía salvadoreña, debido a que era necesario garantizar la modernización económica, esto era factible si tenían gobiernos a fines a sus intereses, pero el conflicto social se agudizaba debido a fraudes electorales y golpes de Estado, luego resultó prudente para la oligarquía que quien debía encargarse de la administración del Estado estuviera vinculado de forma directa con familias terratenientes, denominándose a la “dinastía” de los Meléndez Quiñones

²⁰ Carlos Gregorio Bernal, “Diálogos Revista Electrónica de Historia” Vol. 6 No. 2 (Agosto 2005 - Febrero 2006).

desde 1913 con Carlos Meléndez, hasta finalizar con Pío Romero Bosque en 1931, luego de permanecer siete gobiernos de la dinastía, imponiendo su voluntad en el Estado Salvadoreño

“El militarismo en El Salvador” fue el elemento principal para mantener el poder, por medio de la represión. Las causas estructurales marcan un efecto directo en el sistema de partidos y el sistema político en su conjunto, la búsqueda de participación política de los partidos en el país en este contexto fue significativa. Sin embargo, sectores sociales realizaban protestas populares, por lo que esa inestabilidad aumentó el 2 de diciembre de 1931, con la llegada de Maximiliano Hernández Martínez por medio del golpe de Estado a Arturo Araujo. Un elemento que compartieron ambos “presidentes”, fue enfrentar una de las mayores crisis económicas a causa de la caída del precio del café. Uno de los casos más emblemáticos fue la rebelión de 1932, donde el ejército de la guardia nacional ejecutó a indígenas y campesinos, “*Aunque no hay datos firmes sobre el número de personas asesinadas, los cálculos oscilan entre 15 mil y 30 mil*”.²¹ Un logro para Martínez era imponerse sobre aquel que promulgara con ideas comunistas, logrando así obtener el control por medio de la violencia. Si analizamos este hecho, en retrospectiva, la búsqueda de polarización ideológica generó un aumento de partidos en busca de representación en las demandas sociales insatisfechas, lo que demarca una situación de crisis del funcionamiento del sistema político en su conjunto.

La permanencia de militares en la presidencia de El Salvador está fuertemente vinculada con el mundo exterior debido a las corrientes ideológicas que permeaban en la época, tal es el caso de la influencia de la segunda guerra mundial, con algunas ideologías, entre ellas el fascismo, comunismo, totalitarismo, nacionalismo y autoritarismo; sumado a esto, la gran cantidad de intervenciones militares en los países de América. Más allá de estos temas de poder político e ideológico, El Salvador también se conecta con el mundo, con intereses de índole comercial, debido a que la oligarquía salvadoreña dependía de un modelo cafetalero agroexportador. Martínez

²¹ Luis González, “*El poder oligárquico y el martinismo*”, (San Salvador-Madrid, Diciembre de 2008)

apertura el Banco Hipotecario y el Banco Central de Reserva, buscando la recuperación de la crisis económica debido a la caída del precio del café, ayudando así a los cafetaleros con las condiciones necesarias para generar una estabilidad monetaria.

Es interesante en esta época cómo se intentaba promover la distribución de poderes de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial, aunque fue difícil la promoción de un Estado democrático, republicano y representativo con un gobierno donde predominó el totalitarismo. Las problemáticas sociales ocasionaron una situación insostenible debido a la insurrección militar la huelga de brazos caídos en 1944, la cual fue controlada por Martínez, sin embargo la presión social y la influencia de EE. UU., obligó su renuncia.

En El Salvador han existido procesos históricos en donde se ha puesto en riesgo la democracia, pero también esfuerzos sociales en defensa de la soberanía. Entre estos hechos podemos mencionar: insurrección campesina, golpes de Estado, fraudes electorales y una guerra civil. Desde la fundación de la República de El Salvador, se mantienen esfuerzos colectivos por defender y asegurar procesos democráticos y lo más interesante es que el Sistema de Partidos, aún en contexto de guerra y golpes de Estado, se ha mantenido presente. En tiempos de dictadura en El Salvador se llegó a registrar la mayor creación y disolución de partidos, hechos que no parecen alejados de una realidad nacional y que deben estudiarse a mayor profundidad.

En El Salvador, la participación de los partidos en los procesos electorales se implementa en diferentes niveles: presidenciales cada cinco años, departamentales y municipales cada tres años. Se puede definir al sistema electoral.

“Por mediación de los partidos políticos los sistemas electorales ejercen una influencia esencial sobre la vida política de un país. Casi se podría distinguir una influencia directa (tal sistema electoral impulsa tal organización de los partidos) y una indirecta (la organización de los partidos

*engendrada particularmente por el sistema electoral, trae aparejada una determinada forma de vida política)*²².

Estos procesos son regulados para garantizar la participación y representación en una sociedad. Luego de los procesos de Acuerdos de Paz en El Salvador, se han logrado registrar avances significativos en el desarrollo de la institucionalidad democrática en el país. Los mecanismos para la inclusión de sectores sociales y políticos es necesaria en la vida democrática y electoral, la alternancia de los partidos en el poder es una característica de sociedades que cuentan con los mecanismos institucionales a nivel electoral para asegurar la voluntad de la ciudadanía en los periodos electorales.

La representación y participación política en la Asamblea Legislativa se distribuye en 84 diputados, que son representativos de las 14 circunscripciones (departamentos). Una de las innovaciones del sistema electoral se realizó el año 2018, ya que por medio de una iniciativa de cinco diputados se promueve en el Decreto 555 que manifiesta las: *“Disposiciones para la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas”*²³. Este nivel de representación es una forma en la cual las personas que no pertenecen a partidos pueden ingresar a la Asamblea Legislativa. Cabe señalar que solo en este órgano de poder se permite la participación de personas que no pertenecen a partidos.

Las elecciones municipales se realizan cada tres años, en los 262 municipios a nivel nacional. *“En el año 2013, se reformó el Código Electoral para la implementación de Concejos Municipales Plurales y a partir de las elecciones legislativas y municipales*

²² Maurice Duverger, Diez textos Básicos de Ciencia Política, Influencia de los Sistemas Electorales en la Vida Política, (España Editorial Ariel, S. A.2001), 38

²³ Decreto 555, Disposiciones para la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas, declarados inconstitucionales los arts. 6 y 9 literal c), por afectar el derecho de los votantes de elegir libremente a sus representantes, vulnerando los arts. 72 ord. 3/ y el art. 246 inc 1 cn. (rom-25/11/11), san salvador, a los doce días del mes de enero del año dos mil once.

del año 2015²⁴ se permitió la participación de diversos partidos a nivel municipal con el rol de regidores, con el objetivo de contribuir a la transparencia en la gestión local. Esto se traduce como una expresión democrática y de representación para aquellos partidos que obtuvieron los votos necesarios para conseguir escaños para los cargos de regidores, los cuales varían según la cantidad de votos.

En el año 2013 entra en vigencia la Ley de Partidos Políticos en El Salvador. En esta sus regulaciones establecen mecanismos para el desarrollo de la democracia interna de los partidos: abarca elementos vinculados al financiamiento, transparencia, rendición de cuentas y procesos de elecciones internas de los partidos, todos necesarios para cuestionar las prácticas internas de los partidos. Los desafíos que enfrentan los partidos se agudizan y es necesario tener claro la expansión de los partidos en estos últimos once años, en los cuales de un número de cinco partidos en la actualidad existen diez partidos. Sin duda, en El Salvador se deben estudiar las estructuras y procesos de elección internas de los partidos como elementos que contribuyan a la comprensión del funcionamiento de los partidos políticos y su aporte al sistema de partidos.

Actualmente en El Salvador existen diez partidos inscritos legamente; tres de ellos participaron en su primera elección en el año 2021 a nivel departamental y municipal, partidos que ingresaron recientemente con las credenciales legales, para participar en los procesos electorales. El sistema electoral contribuye a que se generen procesos de participación y representación *“La teoría democrática considera que el elegido es el representante del elector, en el sentido jurídico del término: la elección”*²⁵. Al estudiar la historia de los partidos en El Salvador, se puede notar mayor surgimiento de partidos en momentos históricos cruciales que revelan que surgen por tensiones en

²⁴ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), “Concejos Municipales Plurales: un avance en los procesos democráticos en El Salvador” 13 marzo 2013. <http://www.aecid.sv/concejos-municipales-plurales-un-avance-en-los-procesos-democraticos-en-el-salvador/>.

²⁵ *Ibidem*, pág. 54

la arena política muy compleja en el que se evidencian problemáticas económicas, sociales y culturales. El número de partidos denota características específicas del sistema de partidos, que se vincula con un sistema electoral, que da aperturas para la creación de nuevos partidos para aquellos sectores que no se sienten representados por los partidos existentes.

1.4.2 Tipología del sistema de partidos

En la ciencia política, para clasificar o describir los fenómenos relacionados a los sistemas *de partidos* se hace referencia a la tipología. Si bien existen debates sobre la importancia de tomar en cuenta aspectos como el número de partidos, también es válido generar discusión sobre aspectos cualitativos en las interacciones de los partidos. Para la clasificación de los sistemas de partidos se utilizará la clásica tipología de Sartori (1980), la cual será ajustada a la consideración del número efectivo de partidos (NEP) de Rein Taagepera y Markku Laakso. *Según Sartori:*

Un sistema de partido predominante se caracteriza por el hecho de que un partido obtiene reiteradamente una mayoría parlamentaria. Un sistema bipartidista es aquel donde un partido obtiene una mayoría y gobierna solo, a pesar de que los partidos puedan alternarse en el gobierno. Un sistema multipartidista moderado se caracteriza por contar con una baja polarización ideológica y con no más de cinco partidos relevantes. Finalmente, el sistema multipartidista polarizado es aquel que cuenta con una alta polarización y con más de cinco partidos relevantes²⁶.

Este modelo de sistema de partidos se mantiene vigente, y su complejidad radica en que su desarrollo depende de la interacción y los procesos del sistema de gobierno y el sistema electoral.

²⁶ Daniel Chasquetti, Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación,(CLACSO,2001)<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101028021442/11chasquetti.pdf>

2. Tipología de los sistemas de partidos

SISTEMA DE PARTIDO	NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS (NEP)
Partido predominante	NEP < 1,7
Bipartidista	1,8 < NEP < 2,4
Multipartidismo moderado	2,5 < NEP < 3,9
Multipartidismo polarizado	NEP > 4,0

Fuente: Cuadro de clasificación de los sistemas de partidos, Chasquetti, Daniel, "Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación". CLACSO, 2001, Pag.330²⁷.

Las interacciones de un sistema de partido nos remiten a un análisis complejo de diferentes variables a tomar en cuenta de las estructuras en su conjunto para poder indicar cómo se tendrá que tipificar a un sistema de partido aplicado a una sociedad. Según Nohlen debemos tener en cuenta en nuestro análisis: *A) el número de partidos, B) su tamaño; C) la distancia ideológica entre ellos; O) sus patrones de interacción; E) su relación con la sociedad o con grupos sociales; F) su actitud frente al sistema político*²⁸. Estos elementos de análisis permiten asegurar un estudio que plantee alcances descriptivos y explicativos de un sistema político en particular.

1.5 Aproximaciones teóricas a los partidos

El sistema de partidos como un sistema que integra múltiples partidos, abona al desarrollo de una sociedad la cual necesita representatividad de diversos sectores sociales. Es necesario regular procesos que armonicen y garanticen el cumplimiento de las demandas sociales según el momento histórico del país. Los partidos son aquellos que con su accionar cumplen con las exigencias de la ciudadanía, en un primer momento desarrollan una agenda política en periodos de campaña electoral; al trascender a un sistema de gobierno, su accionar se convierte en una agenda gobierno. Duverger define los Partidos Políticos "*Un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones*

²⁷ Ibídem

²⁸ Patricio Gajardo Lagomarsin, Sistemas de Partidos en América Latina Tipologías, Criterios y Elementos de Análisis, 50

*coordinadoras.*²⁹ Estas estructuras están diseñadas para interactuar con los ciudadanos, estableciendo vínculos ideológicos, debates sobre la realidad y necesidades. Se establece una relación en la que a mayor interacción de los partidos con los electores, mayor será la posibilidad de obtención de escaños en cargos de elección popular.

El análisis de los partidos como grupo comprende diversas dimensiones, las cuales pueden clasificarse, según Panebianco en su análisis de los modelos de partido.

*Este autor define seis áreas de incertidumbre, cuyo mayor o menor control por parte de la dirigencia partidaria determina el perfil de la organización y sus expectativas de supervivencia y éxito. Ellas son a) la competencia, o indispensabilidad para cumplir una función, lo que excede el mero saber técnico; b) las relaciones con el entorno, lo que incluye la capacidad para establecer alianzas y conflictos con otras organizaciones; c) la comunicación, esto es, el control ejercido sobre los canales de información interna y externa; d) las reglas formales, entendida como la facultad de interpretación para aplicar u omitir los estatutos; e) la financiación, o control del flujo de dinero; y f) el reclutamiento, que implica la definición de los requisitos de admisión, carrera y permanencia*³⁰.

Los partidos mantienen responsabilidades complejas al tratar de manejar estructuras internas que tienen un rol protagónico en las instituciones sociales, es decir que también esa democracia interna partidaria influye en sistemas externos, ya que se involucran con un sistema de gobierno y un sistema electoral.

1.5.1 Las funciones de los partidos

Los partidos cumplen con funciones específicas dentro del sistema de partidos las cuales se modifican según las demandas sociales de la época. Lo importante es destacar que los partidos promueven la mediación de la sociedad e instituciones, porque tienen una responsabilidad mediática en la opinión pública.

²⁹ Maurice Duverger, Los partidos políticos, (México, Fondo de Cultura Económica, 2012).

³⁰ Andrés Malamud, Partidos Políticos, Introducción a la Ciencia Política, (Buenos Aires, Cuarta Ed., 2003) 333.

3. Funciones de los Partidos

LA CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
I.- Representación de la sociedad:	1.- Articulación de demandas sociales 2.- Agregación de intereses 3.- Reclutamiento político, movilización y participación 4.- Socialización política
II.- Operación del régimen político:	1. Proyección hacia cargos públicos 2. Competencia por el poder público 3. Producción de políticas 4. Formación de gobierno 5. Ejercicio de oposición

Fuente. La clasificación de las funciones de los partidos políticos que se plantea está basada en el libro de Mario Fernández Baeza "Más allá de la Transición" (1986)³¹

1.5.2 Tipología de los partidos

La tipología de partidos concibe que la construcción de los partidos depende de quienes participan en ellos y forman parte de sus estructuras, las cuales pueden pertenecer a las siguientes tipologías

De cuadros: fundados por notables, comités pequeños (unos conservadores y otros liberales). Sólo ellos votaban. 2. De masas: surgen después de la extensión del sufragio. Tienen un gran número de miembros y vínculos con otras organizaciones sociales. 3. De militantes: fieles, partido de élites, menor que los de masas y mayor que los de cuadros. 4. Profesionales electorales: mayor atención al electorado, que a sus afiliados. Expertos en campañas electorales. Su objetivo es atrapar todos los votos para ganar elecciones³².

Las tipologías antes mencionadas se pueden definir a través de procesos institucionalizados y normativos de las estructuras partidarias y desde los elementos

³¹ Mario Fernández Baeza, "Más allá de la Transición" (1986), Universidad de Virginia.

³² Centro de Capacitación Judicial Electoral, "Partidos Políticos Manual del participante", (México, Distrito Federal, marzo de 2011), http://www.te.gob.mx/ccje/unidad_capacitacion/materiales_capacitacion.html

prácticos que se vivencian en la participación activa de los miembros de los partidos así como en la cultura política del electorado.

1.5.3 Los partidos en El Salvador

El surgimiento de los partidos se encuentra arraigado a pensamientos ideológicos de fondo. Cuando se constituye el Estado salvadoreño, luego de los procesos de independencia los grupos políticos se dividían entre conservadores y liberales. En el periodo de 1890 y 1910 en El Salvador se consolidó una economía a base de la industria cafetalera, lo cual permitía a estos grupos económicos intervenir en la esfera política.

los partidos políticos se formaban durante las elecciones, eran denominados partidos o clubes y en ocasiones llevaban el nombre del candidato al que apoyaban, estos partidos políticos desaparecían al terminar las elecciones. Entre estos podemos mencionar: Club Regaladista, Club Araujista, Club Democrático, Club La Evolución, Club Melendista, Partido Parlamentarista, Partido Constitucional³³.

En este periodo estuvieron en alternancia entre civiles y militares, es importante destacar que en esta época comienzan a ingresar los primeros militares al ejecutivo. El sistema multipartidista en El Salvador comienza a gestarse

*“Desde la década de 1910 los partidos políticos empezaron hacer instituciones permanentes, de los partidos anteriores solo el Partido Constitucional se volvió permanente; desde la década antedicha hasta 1930 los partidos políticos fueron: Partido Nacional Democrático, Partido Civil Republicano, Partido Palomista, Partido Civista, Partido Patriótico Nacional, Partido Laborista, Partido Fraternal Progresista, Partido de Evolución Nacional, Partido Republicano, Partido Nacional Republicano, Partido Proletario Salvadoreño, Partido Vitalista, Partido Unionista”.*³⁴

En el periodo de gestación del militarismo es cuando se presentan más de trece partidos en contienda, no es coincidencia que en momentos históricos como estos, el

³³ Josue Alvarado, *Historia de partidos políticos en El Salvador, Antiguos partidos políticos*, 2021 <https://sites.google.com/site/histpoliticdsalvador/antiguos-partidos-politicos-de-el-salvador>

³⁴ Ibídem

surgimiento de partidos en búsqueda de representación de segmentos se manifiesten de manera concreta en las contiendas electores.

Las libertades constitucionales se vieron afectadas en la dictadura. La Constitución de 1886 representaba el ideal de un Estado republicano, mientras que en la dictadura de Martínez se promovieron reformas a la Constitución de 1936, donde se establece un marco jurídico que respaldaba a un Estado autoritario que buscaba su reelección. Tras esos acontecimientos hubo gobiernos inestables debido a golpes de Estado o juntas de gobierno. *“Dicha presencia adquiere dos modalidades: una personalista (dictador militar) y otra más institucional (donde son las fuerzas armadas, como institución, las que controlan el régimen)”*.³⁵ Es contradictorio porque en ese contexto de dictadura militar entre el periodo de 1930 y 1979, se llegaron a registrar más de veintinueve partidos políticos, claro que esto fue debido a la inestabilidad política y los golpes de Estado de la época.

En el año 1980 se organizaron múltiples grupos beligerantes en reacción al contexto social y político que se vivía en ese momento. Esos esfuerzos organizativos se encausaron en una guerra civil en contra del régimen militar. *“Para 1980 se consolidan cinco grupos entre ellos el Partido Comunista Salvadoreño (PCS), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Resistencia Nacional (RN), Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), Partido Revolucionarios de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC³⁶)”*. Entre estos grupos formaron el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En el año de 1992 da finalización al conflicto civil armado de más de veinte años. Dos años después se realizaron las primeras elecciones, en 1994, en el cual las posturas ideológicas eran polarizadas, tanto del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), de ideología extrema derecha, quienes gobernaron desde 1983 a 2009 vía elecciones para administrar el ejecutivo.

³⁵ Álvaro Artiga González, *“El Sistema Político Salvadoreño”*, ed. PNUD, (San Salvador, El Salvador: PNUD, 2015)

³⁶ Eudald Cortina Orero, *“Redes militantes y solidaridad con El Salvador. Una aproximación desde la comunicación insurgente”* <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69645>

Desde el año 2010 a la fecha, se registra el mayor número de partidos inscritos en el sistema electoral, generando cambios significativos en el sistema político y por efecto altera el sistema de partidos en El Salvador.

A continuación, se identifica una ilustración que desarrolla una línea tiempo del surgimiento de partidos en El Salvador.

1. Partidos vigentes en El Salvador



Fuente: Infografía, elaboración propia para la investigación denominada “El aporte de la Democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021”.*El partido Cambio Democrático fue cancelado en el año 2018 y en el año 2020 fue aprobado por el TSE el proceso de inscripción nuevamente como partido.

1.5.4 Marco normativo vigente de los partidos en El Salvador

Los partidos son la representación de organizaciones estructuradas e institucionalizadas, la Constitución de la República de El Salvador en el art. 85 manifiesta que *“El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo*

dentro del Gobierno³⁷”. Por mandato constitucional los partidos adquieren una gran responsabilidad para asegurar la democracia en el país.

Finalmente, la Constitución otorga a los partidos contendientes en cada elección el derecho de recibir financiamiento público (art. 210), a lo cual llama “deuda política”, y está encaminado a promover su libertad e independencia. Sobre el financiamiento de los partidos³⁸

El Código Electoral es la materia legal que plantea procesos y procedimientos referentes a las campañas de proselitismo, inscripción de partidos en las elecciones, coaliciones, además de regir procesos normativos específicos en materia electoral en el que participan los partidos. *“El código electoral es la materia legal que plantea procesos y procedimientos referentes a las campañas de proselitismo, inscripción de partidos en las elecciones, coaliciones, además de regir procesos normativos específicos en materia electoral en el que participan los partidos”³⁹*. El Tribunal Supremo Electoral adquiere la competencia jurisdiccional para monitorear estos procesos.

La ley de Partidos Políticos se destaca en regular la institucionalidad de los partidos, la autoridad competente para hacer cumplir la ley es el Tribunal Supremo Electoral. Sus principales funciones son regular los proceso de constitución, requisitos de inscripción, registro y cancelación de los partidos, derechos y deberes de los partidos políticos, así como de sus miembros, obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, funcionamiento democrático interno, procesos de afiliación de los ciudadanos a un partido político, elección de autoridades y candidaturas a cargos de elección popular, coaliciones y fusiones, financiamiento y acceso a los medios de comunicación estatales, según lo expresa el art. 1 de la Ley de Partidos Políticos. *“La presente Ley tiene por objeto regular la institucionalidad de los partidos políticos, su*

³⁷ Constitución de la República de El Salvador (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983) , Art. 85.

³⁸ Luis Mario Rodríguez, *Derecho Electoral Salvadoreño*, FUSADES, 4 de diciembre del 2020

³⁹ Código Electoral, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983) , Decreto 413, 2013 Art.1

*interrelación con la ciudadanía y con otros entes, en el marco de las normas y principios de la democracia representativa establecida en la Constitución*⁴⁰.

A nivel interno los partidos están obligados a cumplir con los estatutos que rigen sus actividades internas, el contenido de los estatutos se establece en el art.32 de la Ley de partidos políticos. Entre estos destaca la importancia de la estructura organizativa interna de los partidos, los requisitos para tomar decisiones internas válidas, derechos y deberes de los miembros, las normas de disciplina, las sanciones, los procedimientos y recursos, el régimen patrimonial y financiero. Estos elementos son necesarios para asegurar procesos democráticos internos en los partidos, y dependerá de cada instituto político la defensa de la democracia interna planteada en sus estatutos. El TSE es la institución que puede vigilar la aplicabilidad de estos estatutos a nivel interno y los cambios o reformas deben notificarse.

1.6 Democracia interna partidaria

Para el fortalecimiento de los partidos políticos y los mecanismos que promuevan su *democracia interna* (mismas condiciones de candidatos en elecciones internas de los partidos), es necesario para que los miembros de los partidos políticos dimensionen su responsabilidad con la sociedad, entendiendo la cultura política, que es la interacción vinculante entre los partidos políticos y diversos sectores de la sociedad, en la que los intereses corresponden a aspectos de identidad que son particulares a cada sector social. Ese imaginario social, se refleja en los procesos electores y en diferentes acciones, algunos participando en procesos de campaña electoral, otros en la “defensa del voto” en todo el proceso electoral, ciudadanos ejerciendo el sufragio y también el ausentismo en las elecciones refleja un sentir de la población.

Flavia Freidenberg define la Democracia interna de partidos: *“en un partido supone la adopción de los principios de este sistema político en el interior de la organización. Desde una perspectiva pluralista, eso significa la inclusión del criterio de competencia, adopción de valores democráticos tales como la libertad de expresión y la libertad de elección para sus miembros y, por tanto, utilizar mecanismos competitivos en el proceso de toma de decisiones, la participación del*

⁴⁰ Ley de Partidos Políticos, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983) , 2013, Art.1

*afiliado en la formación de la voluntad partidista y la existencia de canales que permitan el ejercicio efectivo del control político”.*⁴¹

La democracia es una práctica que puede ejercerse en diferentes espacios que implican una organización social. Los partidos por su naturaleza plantean una interacción en sus estructuras jerárquicas, generalmente esto representa un reto para promover espacios de participación activa de sus miembros, la democracia interna partidaria se relaciona con la apertura de las condiciones necesarias para que los afiliados puedan participar en elecciones internas y formar parte de la dirigencia; así mismo, con generar procedimientos para la selección de sus precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular.

Es vital aclarar que la democracia interna de los partidos es un proceso que debe estar vigente y desarrollarse como una práctica continua, por tanto, en la actualidad representa asumir retos para promover procesos de transparencia, rendición de cuentas, espacios de diálogo y negociación. La democracia interna partidaria debe trascender a prácticas cotidianas más allá de un proceso de elecciones internas establecidas por normativa, las estructuras organizativas partidarias podrían contribuir en estos procesos para un crecimiento cuantitativo así como cualitativo y que esto pueda verse reflejado en su funcionamiento.

En El Salvador la democracia interna partidaria, desde el punto de vista normativo, es regido por la Ley de Partidos Políticos y los estatutos y reglamentos internos de cada partido. Además de un abordaje jurídico, es necesario realizar un análisis sociopolítico que implique interpretar aspectos simbólicos de cada partido como la ideología, principios y prácticas. Los partidos como unidad de análisis incluyen una escala de valores que representa identidad y una cultura política propia. Los académicos y medios de comunicación problematizan el accionar de los partidos en la sociedad, pero son pocos los sectores que reflejan inquietudes sobre prácticas internas concretas, entre ellos estructura, proceso electorales internos, funcionamiento,

⁴¹ Flavia Freidenberg, *Democracia Interna: Reto Ineludible de los Partidos Políticos*, (Revista de Derecho Electoral, No. 1, Universidad de Salamanca) 3

transparencia, grupos de dirección de partidos, financiamiento y rendición de cuentas. En palabras de O'Donnell, *“la democracia no es tan sólo un régimen democrático, sino también un modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas”*⁴² Los grupos que realizan contraloría ciudadana trascienden de colocar en agenda pública el trabajo institucional del Estado y, en momentos, problematizan las prácticas concretas de los partidos, esto con el objetivo de validar las acciones internas y externas de los partidos, dando un valor agregado en la opinión pública tanto a los miembros de los partidos como a la institución que representan.

1.6.1 Características de la democracia interna partidaria

La democracia interna partidaria en la sociedad contemporánea plantea retos a los partidos en sus estructuras. Sean estas centralizadas o descentralizadas, la forma en que se toman las decisiones marcan un panorama inclusivo en la misma estructura organizativa. La Ley de Partidos Políticos hace referencia a los asuntos internos de los partidos, entre ellos se encuentra realizar procedimientos para la selección de sus precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular, así como a los integrantes de sus organismos de dirección y autoridades partidarias, así como los cambios de autoridades.

Dirección de los partidos: una de las mayores críticas es la gestación de élites o de grupos de dirigencia en los partidos *“El carácter democrático de una estructura social no depende del hecho de que haya o no una élite, sino de las relaciones que entrelazan a la élite con la masa: de la forma en que la élite es reclutada y del modo en que ejerce el poder”*.⁴³ La dirección de los partidos enfrenta retos en la toma de decisiones, si bien es necesario tener en consideración la responsabilidad que un cargo conlleva influir a nivel interno de las estructuras partidarias así como en la vida

⁴² Mikel Barreda, “La calidad de la democracia Un análisis comparado de América Latina”, Universidad Oberta de Catalunya, Artículo publicación en diciembre de 2010.

⁴³ Rafael Caparrós Valderrama, *Robert Michels y las teorías Elitista Competitivas de la Democracia*,

política de un país, estas estructuras deben retomar procesos de reflexión interno que les permita monitorear y evaluar si las decisiones son apegadas a las necesidades de sus estructuras: la ciudadanía.

Rendición de cuentas: es un parámetro válido de medición en las sociedades democráticas. Así como en las diferentes estructuras organizativas es necesario informar sobre los procesos internos, el interés de la sociedad civil ejerce procesos de contraloría ciudadana que contribuyen a que estos procesos democráticos se mantengan vigentes. *“Un partido será entonces internamente democrático cuando sus dirigentes rindan cuentas ante sus miembros y estos, al tener información, puedan apartarlos del poder o del manejo del partido. A pesar de ello, la idea de que los ciudadanos tengan la posibilidad de premiar y castigar no sólo en momentos de elecciones y respecto a políticas concretas, es una medida posible, aunque difícil de poner en práctica”*⁴⁴. Las prácticas de los partidos ya sean por informar por cuenta propia o por solicitud ciudadana, promueven procesos internos y externos que deben transparentarse.

Transparencia de los partidos: La regulación de los procesos de transparencia de los partidos de El Salvador, se regulan en *el Capítulo II de la Ley de Partidos Políticos, en la que clasifica la información como oficiosa, confidencial y reservada*⁴⁵. Los partidos tienen la obligación de facilitar la información que la ciudadanía solicite. La gratuidad, responsabilidad y asegurar el debido proceso para entregar la información es una de las obligaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada partido, incumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, está tipificada como una infracción grave para los partidos.

El estudio de la *democracia interna partidaria* se realizará en el próximo capítulo, por medio del análisis de los estatutos y reglamentos internos para identificar elementos relacionados a la *dirección de los partidos, transparencia, rendición de*

⁴⁴ Flavia Freidenberg, *Democracia Interna: Reto Ineludible de los Partidos Políticos*, (Universidad de Salamanca, Revista Derecho Electoral, No. 1,2006)

⁴⁵ Ley de Partidos Políticos, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983) , Resumen del capítulo II de la ley de Partidos Políticos

cuenta, participación y representación por medio de los mecanismos de elecciones internas, como elementos de promoción y fortalecimiento de los partidos.

1.6.2 Estructura interna de los partidos

Las estructuras internas de los partidos representan un nivel complejo organizacional, que posibilita asignar funciones operativas en el territorio. Cada partido tendrá su propia forma de establecer jerarquías, el reglamento de cada partido regula prácticas propias que promueve una convivencia. Según los principios ideológicos, definimos estructura interna de los partidos:

"Como cualquier otro tipo de asociación, los partidos políticos necesitan organizarse internamente y crear una determinada estructura que les permita llevar a cabo sus funciones. Por más que inicialmente las estructuras organizativas de los diferentes partidos eran muy distintas se han homogenizado a medida que evolucionaban. La base de cualquier partido político, como cualquier creación humana, es el individuo"⁴⁶.

El recurso humano en cualquier organización social, es lo que potencializa la capacidad de conquistar proyectos a futuro, la participación significativa de calidad y cantidad de los afiliados o simpatizantes a un proyecto político, permite crear percepciones de logro o fracaso del electorado.

1.6.3 Elecciones internas de los partidos

Los procesos de elecciones internas se pueden concebir como una serie de procesos que tienen la capacidad de evidenciar el grado de apertura, de representación y participación de los miembros de los partidos. A continuación, se presenta un concepto muy completo de elecciones internas

Para la elección de las autoridades partidarias y la selección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, los partidos políticos deberán realizar elecciones internas, con voto libre, directo, igualitario y secreto de sus miembros o afiliados inscritos en el padrón

⁴⁶ Miguel Caminal Badia, Manual de Ciencia Política, (Segunda Edición, Editorial Tecnos, Madrid) 329.

*correspondiente a su circunscripción territorial y de conformidad a las normas establecidas en esta ley, sus estatutos partidarios y reglamento*⁴⁷.

La normativa vinculada a la democracia interna partidaria en el caso de El Salvador es la Ley de Partidos Políticos, que promueve y regula elementos significativos para asegurar la democracia interna partidaria y son los partidos quienes tienen la capacidad de generar y vigilar que los procesos y procedimientos electorales, según sus propios estatutos y reglamentos internos, generen las mismas condiciones para los miembros del partido. Esto representa un reto importante, considerando que el relevo generacional de los liderazgos es válido para la consolidación de aspectos ideológicos y de pertenencia a las estructuras.

1.6.4 Representación de los partidos

El término de "representación de los partidos" en un primer momento puede generar la noción de representación al relacionar el número de votos obtenidos en cada circunscripción, y en esa relación obtener un número de escaños. Una definición clara de representación de los partidos es:

*"A primera vista, parece posible adoptar un método muy simple para medir la exactitud de la representación: la comparación entre el porcentaje de escaños y el porcentaje de votos obtenidos por cada partido. Si ambos coinciden, la representación será exacta; si el primero es superior al segundo habrá «sobrerrepresentación», si es inferior, «subrepresentación». Tal investigación no es despreciable, pero aún es muy incompleta: mostraremos que la representación numérica de los partidos es totalmente distinta de la representación real de la opinión pública. Si nos limitamos, sin embargo, a la primera (como se hace generalmente), se pueden formular relaciones muy precisas entre los sistemas electorales y el grado de exactitud de la representación"*⁴⁸.

El proceso establecido por el sistema electoral es el que regula como asignar el número de escaños en las elecciones, la muestra de que un partido asegure un lugar

⁴⁷ Ley de Partidos Políticos, San Salvador El Salvador, Febrero 2013, Artículo 37.

⁴⁸ Duverger, Maurice, "Los partidos políticos", *Los sistemas Electorales en la Vida Política*, 55

en cualquiera de los lugares de toma de decisión en el sistema de gobierno. Esta apreciación, en un primer momento, representa a sus electores, pero al ejercer la función pública se debe tomar en cuenta que tomará decisiones que impactan en todo un país, región y municipio, si bien la representación de los partidos se manifiesta en un ámbito de la función pública, es necesario tomar en cuenta que la dirección de cada partido tienen la oportunidad de tomar decisiones a nivel interno del partido e incidir en la opinión pública, debido al protagonismo en una agenda pública.

En toda interacción social y socialización de grupos existen intereses, los ciudadanos tienen un rol importante en la sociedad y es necesario tomar en cuenta en los estudios de la ciencia política el valor del ciudadano. Para la ciudadanía la participación en una agenda pública es vital para generar opinión pública, es decir, que la acción de la ciudadanía está vigente más allá de la acción de ejercer el sufragio. Isidro Cheresy define *ciudadanía* "refiere a una arena, formalmente la constituida por quienes detentan los derechos políticos vinculados a la realidad de una nacionalidad; en otra perspectiva, a la de los intervinientes reales o potenciales en la comunidad política, es decir, en un ámbito de deliberación, argumentación y diferenciación".⁴⁹ Los actores políticos están generando opinión pública en diferentes medios, y este proceso tiene la capacidad de posicionar temas de interés, así como crear imaginarios sociales que legitiman o desacreditan a gobiernos y/o partidos, es decir, que se deben tomar en cuenta estas percepciones aun estando fuera de las campañas electores. La interacción de grupos de poder en una sociedad genera procesos de transformación en cada uno desde sus espacios.

⁴⁹ Isidro Cheresy, *El Nuevo de la democracia*, (1ª ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015), 96.

CAPÍTULO 2

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTIDOS FMLN, GANA, ARENA Y NI: DEMOCRACIA INTERNA

En el presente capítulo se describen aspectos jurídicos sobre el sistema electoral vigente en El Salvador, es decir se aborda la visión legal y legítima de los partidos para el funcionamiento del sistema de partidos, teniendo como objetivo primordial caracterizar las estructuras y procesos democráticos internos de los partidos, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, Alianza Republicana Nacionalista, Gran Alianza por la Unidad Nacional y Nuevas Ideas. Se realiza un registro de la historia de los partidos, se identifica el tipo de caracterización ideológica, su estructura, el desarrollo de los proceso de representación y participación, para el estudio se intentó registrar información de fuente de primarias, por medio de entrevistas enfocadas a miembros de los partidos, se complementa información con el análisis de los estatutos de los partidos y fuentes documentales.

2.1 Función legítima y legal de los partidos políticos para el funcionamiento del Sistema de Partidos

Los procesos de legitimidad están relacionados a los aspectos de convivencia social, si bien estas características comprenden normas, valores y costumbres en un lugar determinado. Se concibe que, los partidos, son grupos que se identifican con una ideología y símbolos, crean condiciones de aceptación o disidencia en una comunidad, región o país, las percepciones antes, durante y después de un proceso electoral, generan imaginarios sociales o expectativas en una población y territorio determinado, según su jurisdicción. Estas valoraciones se relacionan en un proceso de legitimidad en el territorio. *“La aceptación de los partidos significó aceptación del disenso, lo que dio pie a mayor tolerancia y, en consecuencia, a una sociedad más plural”*⁵⁰ La historia de los partidos, refleja que algunos hacían mención que los partidos eran un mal

⁵⁰ Centro de Capacitación Judicial Electora, Partidos Políticos Manual del participante, México, Distrito Federal, marzo de 2011 Centro de Capacitación Judicial Electoral México, Distrito Federal, marzo de 2011 http://www.te.gob.mx/ccje/unidad_capacitacion/materiales_capacitacion.html

necesario, que representaban nuevas reglas en el juego político frente a los tiranos, si bien este proceso de exigencia o expectativas de la población, es lo que sigue manteniendo el argumento de peso, que los partidos deben mejorar en sus estructuras y propuestas, aun en tiempos de crisis de representatividad.

Los partidos políticos cumplen un rol esencial en los procesos democráticos, desde la visión institucional, se apegan a normativas y reglamentos internos del partido y autoridades de organismos electorales, estos procesos y procedimientos electorales deben permanecer para garantizar el cumplimiento de mecanismos reguladores de todo un sistema electoral, al considerarse a los partidos como grupos que representan una estructura organizacional y jurídica, deben apegarse a un Estado de derecho o a un Estado Constitucional de Derecho, dependiendo su jurisdicción.

La evolución del concepto de Estado adquiere nuevas características, es común hacer la relación a los términos "*Estado de Derecho*" como una garantía del respeto a la institucionalidad, porque se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes de la supremacía de leyes a nivel nacional e internacional y a la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones, en la actualidad se defiende un "Estado Constitucional de Derecho" que hace referencia a la supremacía constitucional y a la defensa de equilibrio entre los órganos del Estado.

Según el Centro de Capacitación Judicial Electoral de México en el "siglo XX. La creciente importancia y el desarrollo de los partidos volvieron necesaria su legalización. Si los partidos eran el fundamento de la democracia al mediar entre el pueblo y el gobierno, debían ser controlados por el Estado y, para ello, reconocidos jurídicamente. La consolidación del reconocimiento legal de los partidos continuó en el periodo de entreguerras, en el que se configuraron las bases que permitirían la constitucionalización de los partidos"⁵¹.

En la actualidad los partidos constituyen una función activa en la vida del Estado, por tanto son entidades de interés público, las cuales se rigen a una normativa electoral a nivel nacional y a una serie de reglamentos y estatutos internos, que condicionan su funcionamiento.

⁵¹ [Ibidem 11](#)

2.2 Marco regulatorio del sistema electoral y el sistema de partidos en El Salvador

La relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos, radica en asegurar la democracia. El Salvador es un Estado Constitucional de Derecho, el cual representa la distribución de poderes y asegura un orden social, en el cual se cumplan las garantías constitucionales. Por tanto, es importante la alternancia de los partidos en el poder y que las instituciones puedan dar lineamientos al debido proceso en la administración pública, para que este no sufra abusos de poder. Los partidos políticos en El Salvador, se apegan a una normativa que regula su funcionamiento, a continuación se presentan las leyes vigentes que tienen vinculación con los partidos.

2.2.1 Constitución de la Republica de El Salvador

La participación ciudadana es uno de los aspectos que más despierta interés en los estudiosos de los fenómenos sociales y El Salvador ha sido el espacio de lucha de comunidades y líderes populares como lo refleja la reciente historia salvadoreña. En la constitución de El Salvador el Art. 83. Manifiesta que *“El Salvador es un Estado soberano. La soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites de esta Constitución”*⁵² Las estructuras organizativas ya sean estos partidos, movimientos sociales o sociedad civil, no deben verse como sectores aislados, debido a que comparten un entorno social, desde sus estructuras pueden generar propuestas e incidencia, para el impacto de las problemáticas sociales, además de ser un derecho constitucional la libre expresión y asociación en el art 6 y 7, la ciudadanía en un eje central en la vida política de un país, concibiendo este termino de ciudadanía, como una persona consciente de la agenda pública y política del país.

Desde la fundación del Estado Salvadoreño, se establecieron las bases de un Estado constitucional de derecho. Las características del sistema de partidos políticos, se expresan en la Constitución de la Republica en el art 85.

⁵² Constitución de la Republica de El Salvador, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983). Art.83

“El Gobierno es republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa. La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en esta Constitución⁵³”,

Lo expresado anteriormente establece un sentido, para el accionar ciudadano y la administración de la función pública. El Estado Constitucional de Derecho, hace énfasis a la división de poderes, esta característica denota, la independencia en el órgano ejecutivo, legislativo y judicial, la democracia actual debe ajustarse a este pilar fundamental el Art 86 de la Constitución de la Republica de El Salvador expresa.

“El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas⁵⁴⁵⁵”.

En El Salvador uno de los mayores desafíos que se enfrenta en la actualidad, es generar propuestas de mejora ante el debilitamiento de la institucionalidad, la organización social y los partidos, son quienes deben promover la contraloría social para aprovechar los mecanismos institucionales.

Debido a la inestabilidad política y gobiernos en turno que llegaron mediante golpes de Estado, de 1931 a 1979 la Constitución de 1983, manifiesta en el Art. 88 *“La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecidos. La violación de esta norma obliga a la insurrección⁵⁶”*. Este mandato constitucional debe estar presente en la actualidad, para reflexionar sobre una de las características primordiales que consolidan la democracia que es la alternancia en el poder.

⁵³ Ibid. Art.85

⁵⁴ Ibid. Art. 86

⁵⁵ Ibid. Art.88

2.2.2 Código Electoral

El proceso de los acuerdos paz en 1992, dieron paso a que pudiera replantearse una normativa, apegada a las demandas sociales en materia electoral, en el año 1993 entra en vigencia el código electoral, que establece nuevas situaciones jurídico electorales. Es apropiado analizar aspectos contemporáneos en temas de representatividad y participación de la ciudadanía en marcos presidencialistas, tomando como referencia el sistema electoral de El Salvador y es que según lo establecido Artiga.

“El código electoral y la razón de representación, es decir la relación habitantes/diputado para cada departamento. Un “buen” reparto proporcional implica que, según sea la proporción de habitantes que tiene el departamento o la circunscripción, así debería ser la proporción de escaños o diputados asignados⁵⁷”.

Por la razón antes mencionada es que unos departamentos tienen más diputados que otros. Este código ha sufrido reformas, actualmente regula actividades como el voto residencial, la adopción del Documento Único de Identidad, la forma de votar en elecciones presidenciales, elecciones legislativas y municipales. Regula la participación del cuerpo electoral, las circunscripciones territoriales electorales y la integración de las autoridades a elegirse.

Un aspecto importante es el proceso y procedimiento previo a elecciones, el espacio de formación de las estructuras organizativas electorales, está dirigido por el Tribunal Supremo Electoral, así como la elaboración del registro electoral para identificar la actualización y depuración del padrón electoral, el proceso de convocatoria a elecciones, propaganda electoral y la asignación de juntas municipales y departamentales.

Durante el proceso electoral el Tribunal Supremo Electoral, supervisa el procedimiento de votación, realiza el cierre y escrutinio, para luego realizar el escrutinio

⁵⁷ Álvaro Artiga, González, *El Sistema Político Salvadoreño*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador 2015

final y la declaratoria de elecciones. Después del proceso electoral los partidos pueden interponer recursos de apelación y nulidad de urnas y elecciones.

Por lo anteriormente expuesto, el código electoral regula el proceso electoral previo a las elecciones, durante y después hasta emitir la declaratoria de las elecciones, el código electoral contempla procesos y procedimientos que rigen todo el proceso electoral incluso sanciones en caso de una falta al mismo.

2.2.3 Ley de Partidos Políticos y su relación con la democracia interna de los partidos políticos

La ley de partidos políticos entra en vigencia en el año 2013, el objeto de la ley según el art. 1 *“regular la institucionalidad de los partidos políticos, su interrelación con la ciudadanía y con otros entes, en el marco de las normas y principios de la democracia representativa establecida en la Constitución”*⁵⁸. Lo innovador de la Ley de Partidos Políticos, es que regula procedimientos de constitución e inscripción de los partidos, derechos, obligaciones y deberes en materia de transparencia, ordenamiento democrático interno, estatutos, afiliaciones y renunciaciones. Así como elecciones de autoridades y candidaturas partidarias a cargos de elección popular, coaliciones funciones y cancelación, patrimonio financiamiento de los partidos políticos, financiamiento público, acceso a medios de comunicación públicos, financiamiento privado, infracciones al régimen sancionatorio, algunas de estas regulaciones se hacían anteriormente en el código electoral, pero fueron derogadas para que pudieran extenderse en una ley especial que regulara de manera específica a los partidos. La cuota de participación de mujeres y jóvenes es una de los elementos cruciales que la ley de partidos políticos regula, para estimular la representación de esta población en cargos de elección popular y promover espacios plurales en los partidos.

Existen sentencias emitidas por la Sala de lo Constitucional, que tienen algún impacto en materia electoral, pero que no se retoman en el presente estudio.

⁵⁸ Ley de Partidos Políticos, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 2013). Art 1

2.3 Caracterización del partido Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional

A continuación se presentan elementos claves del partido Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional, en el cual destaca su historia, clasificación ideológica, estructura interna y un apartado de representación y participación, que se vincula a los procesos de la democracia interna partidaria, que es un eje principal de la investigación.

2.3.1 Historia del Partido Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional

El partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, conocido por sus siglas FMLN, nace en el año 1980 producto de la unión de cinco fuerzas beligerantes, en un contexto de conflicto armado, lograron consolidarse el Partido Comunista Salvadoreño (PCS), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Resistencia Nacional (RN), Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), Partido Revolucionarios de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC).

Durante la década de 1980 el FMLN se convirtió en una de las organizaciones guerrilleras más importantes de América Latina, no sólo por la capacidad militar desarrollada – para algunos analistas sólo la intervención y el apoyo del gobierno norteamericano pudo impedir la derrota del ejército- sino también por el aparato político diplomático que logró incluso el reconocimiento por parte de los gobiernos de Francia y México de la beligerancia y la legitimidad de su lucha⁵⁹.

En el año de 1992 el FMLN, fue parte firmante de los acuerdos de paz y dieron por finalizado el conflicto armado que duro más de veinte años, dos años después en 1994 participaron en su primera elección, sin embargo existen registros de ideologías comunistas desde 1932 en El Salvador, pero dicho partido surge de la unión de los bloques beligerantes mencionados.

⁵⁹ Ricardo Sáenz de Tejada, “Revolucionario en Tiempos de Paz. Rompimientos y recomposición en las izquierdas de Guatemala y El Salvador”.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20190813125246/saenz.pdf>

Luego de quince años de participación constante en los procesos electorales y ser partido de oposición, teniendo representatividad en gobiernos locales y en el órgano legislativo, en el año 2009 lograron ganar la presidencia, es importante destacar el perfil académico y político del ex presidente Mauricio Funes, quien es periodista de profesión y que era reconocido por generar polémica con políticos en diferentes medios nacionales, lo que llevo al reconocimiento popular en la agenda pública, aún queda la inquietud si el votó la población voto por la imagen, o por el proyecto político de izquierda del partido FMLN, dando paso al cambio de gobiernos de derecha.

El siguiente periodo ejecutivo 2009-2014 fue nuevamente obtenido por el FMLN, pero esta vez bajo la figura de Salvador Sánchez Cerén, un militante de un bloque guerrillero, Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), quien si representaba los intereses del partido de izquierda. En estos diez años de gobierno de la izquierda en El Salvador administro el órgano Ejecutivo

2.3.2 Clasificación Ideológica

El partido FMLN se concibe en sus estatutos como un partido democrático, revolucionario y socialista haciendo énfasis en estos aspectos en sus principios y los objetivos, definen un posicionamiento ideológico muy característico, siendo el único partido de izquierda en El Salvador.

Es importe destacar una de las inquietud dirigida a Anabel Belloso ¿Considera que la militancia o la base que están congruentes con esa línea de lo que significa el socialismo o de los aspectos ideológicos a nivel teórico sobre interiorización de hacer propio ese aspecto ideológico de izquierda? Anabel Belloso manifiesta:

Creo que hoy por hoy la base está con nosotros da la circunstancia de crisis que vive el partido es la que más clara tiene eso, y no solo desde el aspecto teórico sino que en la práctica porque tiene la decisión de enfrentar a un régimen autoritario, a la dictadura que ha ido hacia atrás en materia de derechos que aun en nuestras gestiones quedó mucha deuda, mucho por hacer, hubo avances significativos claro no podemos decir que el socialismo es de la noche a la mañana sino que es una ruta que hay que seguir, un programa que establecer y esos son los retos que tenemos ahora como partido, que desde su naturaleza se define como revolucionario, de izquierda, socialista, obviamente tenemos que replantear en este momento de la historia,

¿Cuál es el rol que el FMLN debe jugar? y cuáles son las acciones y esa ruta que nos permita ir transitando había eso que nosotros aspiramos pero claro significa también un reto, porque primero, y lo digo así la claridad creo que en la militancia está más que en las estructuras de conducción que por ratos pareciera que la dirección y allí yo formo parte pero al final no solo soy yo, o uno o dos sino que es un colectivo y a veces pareciera que tiene o inciden más en las decisiones no lo tienen muy claro a veces y yo creo que la militancia sí, sin embargo, es algo que debe irse sin perder el origen y la raíz uno debe de ir actualizando o adaptando los tiempos y momentos y de acuerdo a eso ir actuando⁶⁰.

2.3.3 Estructura y Organización

En el ámbito electoral representa el involucramiento de varias Comisiones y Directivas las cuales adquieren competencias específicas. La Comisión Política desarrolla la estrategia y la plataforma electoral, las directivas Departamentales y Municipales nombran a las y los representantes del partido ante organismos electorales de su jurisdicción.

Los niveles de representación y participación en el partido, se clasifica en dos categorías para que puedan formar parte de las estructuras internas, estas pueden ser a nivel de militantes y afiliados, según Anabel Belloso:

.... El partido tiene como principios el centralismo democrático, las tomas de decisiones, las estructuras están desarrolladas desde lo local que es lo más básico que es lo más básico digamos dentro de nuestra estructura partidaria, se denomina comité de base que es una organización en las colonias, en las comunidades, en el barrio donde uno vive y desde allí va la directiva municipal, la directa departamentales, está ya a nivel nacional la máxima autoridad se denomina convención nacional que en esta forma parte el Concejo Nacional que inmerso está allí la Comisión Política, por ejemplo en mi caso particular estoy en la máxima estructura de dirección que es la convención nacional y en las estructuras más operativas o ejecutivas que es, el concejo cuando no está reunida la Convención o la CP que es la Comisión Política que es la que permanentemente se está reuniendo⁶¹.

⁶⁰ Anabel Belloso, entrevistado por Verónica Soriano, para la investigación *El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 26 de Noviembre de 2021. (Ver anexo 1).

⁶¹ *Ibidem* (Ver anexo 1).

Las prácticas democráticas que actualmente se establecen por ley actualmente, se materializan en diferentes contextos de tomas de decisión. Según Anabel Belloso.

....A través de la ley de la creación de partidos políticos obviamente una obligación de ley donde obliga nuevamente a los partidos a desarrollar procesos de elección interna por ejemplo, y pues allí nosotros ya haciendo cumplir lo que la ley dice, hemos adoptado nuevamente algo que ya habíamos experimentado antes, que ya habíamos impulsado antes solo que se ha ido modificando según los momentos también internos del partido, quiero decir que decisiones antes que, luego de haber pasado por una experiencia de elección interna se definió digamos un momento donde las decisiones si eran a nivel municipal la directiva municipal verdad, hay asamblea incluso con militancia, pero aun cuando era una decisión del municipio pero tenía como implicaciones más grandes digamos se iba a nivel de la departamental, pero si era algo que había por ejemplo en el caso de elecciones de cargos públicos para el tema de los municipios más grandes a nivel nacional siempre la dirección nacional a nivel de concejo⁶²

2.3.4 Representación y participación

El análisis de los estatutos de partidos representa principios, así como el funcionamiento de la estructura interna, estos procesos de organización se manifiestan en las elecciones internas, según Anabel Belloso

La democracia interna debo decir que ha tenido diferentes fases, obviamente el partido surge desde su naturaleza como muy bien lo dije se define como un partido democrático y fuimos de los primeros partidos luego de la firma de los acuerdos de paz que a pesar de que la ley no obligaba a desarrollar procesos por ejemplo, elección interna el partido lo hacía, tuvimos momentos bastantes álgidos, yo no estaba todavía integrada a la vida de militante pero sí conozco el antecedente que existe y de esto hay que decir que se elegía vía votación quienes iban a ser los candidatos por ejemplo para las presidenciales⁶³

Han existido cambios en los procesos de toma de decisión, esto dependerá de cada uno de los niveles de las estructuras partidarias y quienes estén afiliados para votar en procesos electorales Según Anabel Belloso

⁶² Ibídem (Ver anexo 1)

⁶³ Ibídem (Ver anexo 1)

.....la Comisión Política ha tenido o tuvo en ese momento que funcionaba así el esquema de las decisiones, más incidencia, o sea dependiendo del nivel de la responsabilidad o de decisión así era el nivel de la estructura que tomaba la participación; hoy como lo digo al final ya se desarrollan procesos internos donde hay un padrón de militancia que no es lo mismo el partido digamos en eso, hay un registro general de afiliados que sirve como base y es cómo funciona a nivel nacional en el país el tema de un registro de afiliados que sirve de base para crear padrones que van a participar en cada proceso, y allí participan las directivas en la actualización y eso creo que es un punto que nosotros tenemos pendientes de cómo mantener un mecanismo permanente de actualización de registro un tema que está allí, pero así funciona y se montan estructuras tal cual la ley lo establece también hay una comisión especial electoral que se elige por el concejo nacional porque el estatuto manda que las comisiones de ese tipo son electas por el Concejo Nacional y este es el responsable como el Tribunal Supremo Electoral para nosotros de desarrollar los procesos que haya que hacer⁶⁴

Existen criterios para poder ser electo a un cargo de elección popular al preguntar ¿cómo se promueve la participación de un militante o un afiliado para que pueda ser electo a algún cargo? Anabel Belloso, considera

Bueno, hay por lo menos el estatuto tiene regulación de requisitos, o criterios básicos para quien quiere optar a un cargo ya sea para dirección interna del partido o para cargo de elección popular y hay una atención especial en este caso para las alianzas o coaliciones que son otras figuras que funcionan en nuestro sistema, entonces, aquí hay criterios como años de militancias que tiene que estar comprobado que va desde los dos años hacia arriba, quienes tiene como más requisitos en cuanto al tiempo en este caso es para la figura del secretario del partido, para la misma candidatura a la presidencia de la república, son criterios. Luego, el tema quizás como para decir está la estructura nacional que es la que delega en este caso la Comisión Especial Electoral que es la que lidera todo el proceso también monta estructuras en los departamentos y en los municipios que son los que administran el proceso, así también está el tema de la inscripción por ejemplo verdad, ahorita en los últimos procesos también han sido ciertos cargos se inscriben desde los municipios y otros requieren que la militancia o quien quiera tirar a un cargo venga a inscribirse a donde está ubicada la oficina nacional por ejemplo, que en teoría no debería de haber limitante para que un militante que quiere y aspira a ser candidata para elección popular o elección interna de cargos de conducción partidaria lo pueda hacer, eso digamos que con la ley tal cual está hoy y que se busca cumplir a como está mandado, no

⁶⁴ Ibídem (Ver anexo 2)

*pueden haber restricciones más allá de las limitantes que están sí no cumple con los criterios que los estatutos establece o tiene sanciones por partes del Tribunal de Ética*⁶⁵

2.4 Caracterización del partido Alianza Republicana Nacionalista

A continuación se presentan elementos claves del partido Alianza Republicana Nacionalista, en el cual se destaca su historia, clasificación ideológica, estructura interna y un apartado de representación y participación, que se vincula a los proceso de la democracia interna partidaria, que es un eje principal de la investigación.

2.4.1 Historia del partido Alianza Republicana Nacionalista

En El Salvador uno de los partidos que surge en los últimos años de guerra civil es el partido *“ARENA está ligada a la historia política de su máximo líder y fundador Mayor Roberto D’Aubuisson Arrieta, quien un noviembre de 1979 pide su baja de las filas de la Fuerza Armada, para denunciar y emprender una lucha política contra la agresión marxista-leninista de que está siendo víctima El Salvador*⁶⁶” En el año 1989 fue el primer periodo de gobierno de ARENA, dos el año después en 1992 se da por finalizado al conflicto civil, en el cual las posturas ideológicas eran polarizadas, tanto del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), de ideología extrema derecha, quienes gobernaron desde 1989 a 2009 vía elecciones, administraron el ejecutivo, en la actualidad son oposición política, es importante destacar que su proceso historio como partido han conseguido varios escaños a nivel legislativo y han gobernado gran número de municipalidades del país.

2.4.2 Clasificación Ideológica

En los estatutos del partido de ARENA describe su postura ideológica, específicamente en el Art.1 expresando lo siguiente:

⁶⁵ *Ibídem*

⁶⁶ “Breve Reseña Histórica de Nuestro Partido Alianza Republicana Nacionalista” (ARENA) <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/ElSalvador/ARENA/Historia,%20Estatutos%20y%20principios.pdf>

El Nacionalismo: como la ideología que nos garantizará la estructura social adecuada a nuestro pueblo. Entendiéndose como el ideal de un pueblo que aspire a tener política propia, tener un Estado propio que se componga de todos sus connacionales. La Democracia: como el sistema político de la nación, residiendo éste en la soberanía del pueblo, expresada mediante el libre ejercicio del sufragio y con la dinámica necesaria en la aplicación de los poderes que tiene el pueblo para sostenerla, los cuales son: 1) El Poder de Elección 2) El Poder de Sustitución 3) El Poder de Iniciativa y 4) El Poder de Referéndum⁶⁷.

Son características que ponen en manifiesto sus tres principios: Nacionalismo, Democracia y Libertad. Una de las posturas claves del partido ARENA es la defensa de la propiedad privada y el libre mercado, siendo aspectos que identifican los valores de sus miembros.

El nacionalismo de ARENA parece consistir en la defensa de esta "nación" concebida como los individuos integrados al régimen político y económico vigente hasta hoy en El Salvador. Según ARENA, el valor de un sistema social debe medirse por su capacidad para lograr el desarrollo integral de la nación. Por tanto, la opción por el régimen democrático y republicano es una cuestión pragmática más que de principio: se opta por él porque sería la vía más rápida y estable para obtener el desarrollo nacional, y ello al garantizar la libertad de acción y los fines propios de los individuos⁶⁸.

Su ideología histórica representa que como partido buscaban apegarse a una ideología de derecha radical en sus orígenes, pero en los últimos años ha suavizado su discurso a derecha centro, desde la última gestión de gobierno de ARENA en el periodo 2004-2009, "Implementó un plan denominado "Red Solidaria" que otorgó un subsidio a las familias en situación de extrema pobreza"⁶⁹.

....Antonio Saca, en una vuelta de tuerca llamativa, decide cambiar el rumbo. Sin llegar a asumir la evidente contradicción con la ortodoxia de su partido, el presidente declara que es tiempo de terminar con el discurso de la inevitabilidad del rebalse. A decir verdad, desde su discurso de toma de posesión, Saca había anunciado este cambio de visión respecto de cómo ayudar a los

⁶⁷ Estatutos del partido Alianza Republicana Nacionalista Arena, Art.1

⁶⁸ Ignacio Martín-Baró, "El llamado de la extrema derecha". Universidad Centroamericana José Simeón Cañas 459.

⁶⁹ Víctor Moreno, María E. Ramírez, Cristian de la Oliva, Estrella Moreno y otro "Biografía de Elías Antonio Saca"

<https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/9413/Elias%20Antonio%20Saca%20-%20Tony%20Saca>

pobres. El 1º de junio de 2004, decía el mandatario, “la pobreza es una condición a la que ningún salvadoreño debe resignarse. Los que hemos recibido el encargo de conducir los destinos del país debemos combatirla de manera frontal (...). Las prioridades hace 15 años respondían a un entorno difícil del que ya hemos salido. El debate económico mundial ahora replantea una fórmula que priorice lo social sin abandonar la estabilidad económica y el crecimiento sostenible. Va quedando claro que la modernización económica no es sostenible sin el desarrollo humano. En países como el nuestro la necesidad del énfasis en lo social es más urgente. Voy a poner la agenda social en primer plan”⁷⁰.

Ese periodo en especial marcó un cambio discursivo dirigido por el presidente de ese periodo, esas acciones llevaron al ex Presidente, Elías Antonio Saca, el mismo año 2009 al terminar su gestión presidencial, fue expulsado del partido ARENA, y fue miembro fundador del partido GANA y primer candidato a la presidencia por dicho partido. Las últimas campañas electorales presidencial a pesar de ese evento que marcó un antes y después del partido, como partido ARENA mantuvieron un discurso dirigido a una población económica media baja, eso a nivel mediático, no es un discurso radical en la defensa de las libertades económicas, como en sus orígenes .

En una entrevista a una persona miembro del partido desde hace más de quince años y que actualmente representa al partido ARENA en un Concejo Municipal Plural, evidencia información importante, sobre la relación de la personalización de política y los partidos, siendo un elementos que persiste. Y es que se le preguntó si ¿Considera que en El Salvador existe una crisis de representatividad de los partidos políticos?, manifestando lo siguiente:

Si, por que incluso si usted va y se presenta como partido ARENA, alguna gente no lo toma a bien, muchas ocasiones la persona no se identifica como partido, más bien buscan sobresalir con la imagen de la persona, por ejemplo en municipios, no votan por partido votan por persona, entonces eso tiene que cambiar la crisis con estos partidos en estos nuevos procesos electorales⁷¹.

⁷⁰ El Plan Social del gobierno de Elías Antonio Saca, Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación(CIDAI) <https://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc1136.html>

⁷¹ Antonia Ruiz, entrevistado por Verónica Soriano, *para la investigación El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 1 de Julio de 2022. (Ver anexo 2).

Es un importante punto de análisis y reflexión para los partidos, sobre la importancia de la creación de identidad y apropiación simbólica de los miembros de los partidos, en los diferentes niveles de las estructuras internas.

2.4.3 Estructura y Organización

La autoridad suprema del partido ARENA es La Asamblea General, sus resoluciones son de carácter obligatorio, para todos sus organismos y sus miembros según el Art.14 La Asamblea General se integrará de la siguiente manera.

- a) Por los miembros del COENA;
- b) Por dos delegados electos en cada Asamblea Departamental;
- c) Por un delegado electo en cada una de las Directivas Municipal;
- d) Por dos delegados electos en cada Dirección Nacional de los sectores nacionales;
- e) Por un delegado electo en cada Directiva Departamental de los sectores nacionales
- f) Por los diputados propietarios y suplentes electos del bloque Parlamentario en la Asamblea Legislativo y Parlamento Centroamericano del Partido;
- g) Por los Alcaldes en funciones, miembros del Partido;
- h) Por un Delegado nombrado por los concejales en los municipios donde el partido es oposición;
- i) Por un Delegado nombrado por cada una de las comisiones Especializadas a las que se refiere el artículo 71 de estos Estatutos;
- j) Por el Coordinador General y un delegado nombrado por cada uno de los círculos de Estudio del Desarrollo Nacional;
- k) Por los miembros fundares constituyentes;
- l) Por los miembros de la Comisión Política;
- m) Delegados del Consejo Asesor;
- n) Por los miembros del Tribunal de Ética;
- o) Por los ex miembros del COENA, Comisión Política, Tribunal de Ética Tribunal de Primera Instancia que ostenten la calidad de miembros activos;
- q) Por aquellos miembros del Partido que sean convocados especialmente por el COENA, para asistir a la celebración de la Asamblea General y que sean reconocidos en el partido como donantes y/o colaboradores, los cuales tendrán derecho únicamente a voz ⁷².

⁷² Estatutos del Partido Alianza Republicana Art.14

La estructura del consejo Ejecutivo Nacional COENA es el organismo de mando y ejecución del partido, es el máximo organismo de dirección y administración. Según el Art. 18 El COENA, está conformado de la siguiente manera:

- a) El Presidente del Partido;
- b) El Vicepresidente de Ideología;
- c) El Vicepresidente de Organización;
- d) El Vicepresidente de Campaña;
- e) El Director de Relaciones Internacionales
- f) El Director de Asuntos Jurídicos
- g) El Director de Actas y Acuerdos;
- h) El Director de Asuntos Electorales y Defensa del voto;
- i) El Director de Información y Comunicaciones;
- j) El Director de Asuntos Económicos y Financieros;
- k) El Director de Afiliación y Estadística;
- i) El Director de Promoción Social;
- m) El Director de Asuntos Políticos;
- n) El Director de Asuntos Legislativos; y
- o) El Director de Asuntos Municipales⁷³

2.4.4 Representación y Participación

Los procesos de elección de autoridades y candidaturas a cargos de elección popular se establecen en el Capítulo IV de sus estatutos, contempla la participación de las mujeres y jóvenes en relación a la Ley de Partidos Políticos, la administración de los proceso de electorales internos que es dirigida por la Comisión Electoral Nacional, que es nombrada por el COENA y la Comisión Política del Partido, como máximo representante en materia de elecciones internas del partido.

En una de las entrevistas realizadas a una persona miembro del partido al preguntarle sobre ¿Qué propuestas de mejora realizaría a los procesos de elección de candidatos en elecciones internas de su partido? manifestó lo siguiente:

Trabajando como líder y tener contacto con las directivas y poder gestionar brindando información, pero del partido no hay seguimiento, no existe un interés en apoyar a las

⁷³Estatutos del Partido Alianza Republicana Art.18

estructuras, en muchas ocasiones hay críticas y cuestionamiento de por qué retirarse del partido y no pertenecer, pero es parte de la realidad que se está viviendo, como representante del partido en Concejo municipal hay limitada comunicación y contacto, en el territorio existe división, quizá para formar la directiva municipal quizá vuelvan a convocar, algunos esperar indicaciones⁷⁴.

En el desarrollo de la entrevista a una persona del partido ARENA, muestra una visión interesante sobre la visión histórica del partido y brindo una reflexión sustancial sobre los procesos internos, que como partido enfrentan en la realidad actual.

Históricamente se vio visión de un nuevo país como ARENA, era el desarrollo de carreteras pero su visión se limitó en procesos de transparencia, existió el momento de oportunidad, pero internamente las limitantes no permitieron desarrollarse, un desarrollo y un cambio en los partidos depende de un cambio generacional y una visión de entrar al territorio y ver las necesidades cambiando las estructuras⁷⁵

Sin duda, una de los debates y cuestionamientos internos de los partidos, debería ser la identificación de agendas, definan lineamientos estratégicos sobre las prioridades para construcción del desarrollo del país.

2.5 Caracterización del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional

A continuación se presentan elementos claves del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional, se destaca su historia, clasificación ideológica, estructura interna y un apartado de representación y participación, que se vincula a los proceso de la democracia interna partidaria, que es un eje principal de la investigación.

2.5.1 Historia del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional

El partido “GANA”, es legalizado en el año 2010, el cual se constituyó de miembros expulsados del partido ARENA, este partido ha participado en dos elecciones presidenciales, una de ellas fue en el año 2014 con el ex presidente Elías

⁷⁴ Antonia Ruiz, entrevistado por Verónica Soriano, *para la investigación El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 1 de Julio de 2022. (Ver anexo 2).

⁷⁵ *Ibídem* (Anexo 2)

Antonio Saca, aunque el partido no resultó ganador, jugó un papel estratégico a nivel legislativo.

Se ha desenvuelto en el ámbito político el partido GANA, organización que apoyó a Mauricio Funes durante su administración; gracias a esto, el ex presidente obtuvo los votos necesarios en la Asamblea Legislativa para efectuar sus decretos. Algunos de ellos relacionados con la reforma tributaria y los nuevos impuestos⁷⁶.

La segunda elección presidencial participó en el año 2019 con Nayib Bukele, actualmente es el partido en llegar al ejecutivo, a pesar de ello tiene muy poca representatividad en el órgano legislativo y en las municipales, partido que sabe aprovechar sus escaños a nivel legislativo para negociar con las gestiones presidenciales en turno, pues en la legislatura de 2014-2021, eran necesarias para aprobar iniciativas de ley.

...Otro de los motivos fue el conflicto que mantuvo con Xóchitl Marchelli, líder de una comuna capitalina por el FMLN, y que acabó en los tribunales. Marchelli acusó a Bukele de lanzarle una manzana y llamarla "bruja" durante una sesión del concejo municipal. Bukele lo negó. Tras su salida del Frente se posicionó como líder de Nuevas Ideas, un movimiento que no pudo concurrir a las elecciones por no inscribirse a tiempo como partido político, lo que obligó a Bukele a buscar una salida de emergencia. Fue en ese escenario que, a escasos minutos de que venciera el plazo, Bukele sorprendió al inscribirse como candidato de una formación radicalmente opuesta al FMLN: la conservadora GANA⁷⁷.

La expansión de partidos políticos en el país, son productos de esos desafíos no resueltos desde las estructuras internas, esto genera el surgimiento de nuevos partidos. Las elecciones presidenciales 2019, dio lugar al replanteamiento de acciones y discursos tanto de partidos de izquierda como derecha, ya que el gane de Nayib Bukele, con su discurso sin ideología y anticorrupción, el cual permeó en popular ciudadano y lograr el gane electoral.

⁷⁶ Wikisivar.com, "Gran Alianza por la Unidad Nacional", <https://wikisivar.com/gran-alianza-por-la-unidad-nacional/>

⁷⁷ Marcos González Díaz, "Toma de posesión de Nayib Bukele: quién es el joven empresario millennial que asume como presidente de El Salvador", BBC News Mundo, 2009 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47112057>.

Al comprender la dinámica política parece interesante el accionar del Presidente Nayib Bukele, quien al participar en diferentes partidos políticos, anteriormente entre los cuales están FMLN y CD, criticando a los partidos, pero utilizándolos para llegar al poder, que a la vez se nutre del rechazo y apatía de algunos ciudadanos a los partidos, pero, lo paradójico es que obtiene poder del sistema al que tanto crítica y es parte de las estructuras sistémicas en todos los niveles del sistema político, luego de expulsión del Presidente Nayib Bukele del partido FMLN y la cancelación legal del partido CD, llega al poder por medio del partido GANA, la imagen de figura personalista, del Presidente Bukele, genera muchas interrogantes en relación al funcionamiento del sistema de partidos políticos, sería un caso interesante de estudio.

2.5.2 Clasificación Ideológica

El partido GANA se define como partido de ideología de derecha, apuesta a la defensa del libre mercado y lo establece en su Art. 6. *“Son principios del Partido: La familia, la libertad de religión, el humanismo, la justicia social, el bienestar social, el trabajo, la libertad de empresa, la gobernabilidad, el sistema de partidos, la integración centroamericana”*⁷⁸.

2.5.3 Estructura y Organización

El partido GANA, tiene organismos internos los cuales se describen en el Art. 18.

Son organismos del Partido:

- 1.- El Congreso Nacional;
- 2.- El Directorio Ejecutivo Nacional;
- 3.- El Directorio Ejecutivo Departamental;
- 4.- El Directorio Ejecutivo Municipal;
- 5.- Los Comités por la Unidad Nacional; y
- 6.- El Tribunal Disciplinario⁷⁹.

La máxima autoridad del partido es el Congreso Nacional y lo establece el Art. 19.- El Congreso Nacional es la máxima autoridad del Partido y estará constituido por:

⁷⁸ Estatutos del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional, art 6

⁷⁹ Ibídem Art.18

- 1.- El Directorio Ejecutivo Nacional;
- 2.- Dos Delegados nombrados por cada Directorio Ejecutivo Departamental;
- 3.- Un Delegado nombrado por cada Directorio Ejecutivo Municipal;
- 4.- Por los Alcaldes y Diputados del Partido; y
- 5.- Por los Directores Nacionales de los Comités por la Unidad Nacional.
- 6.- Los invitados Especiales que el Directorio Ejecutivo Nacional considere conveniente⁸⁰

El funcionamiento de la estructura del trabajo operativo del partido se describe en el Art. 23.- El Directorio Ejecutivo Nacional es el organismo de mando, dirección y de carácter permanente subordinado al Congreso Nacional. Tiene como función principal la dirección, planificación, administración, evaluación y resolución de todo lo concerniente al funcionamiento, dirección y administración del Partido que no requieran del conocimiento del Congreso Nacional. Estará integrado por los cargos siguientes:

- a) Director Presidente;
- b) Director Vicepresidente de Campaña y Asuntos Estratégicos;
- c) Director Vicepresidente de Organización y Área Legal;
- d) Director de Actas y Afiliación;
- e) Director de Economía y Finanzas;
- f) Director del Área Electoral;
- g) Director del Área Legislativa;
- h) Director del Área de Municipalismo;
- i) Director de Movilización;
- j) Director de Proyección; y
- k) Director del Área Internacional⁸¹.

Para identificar a nivel práctico los procesos de la democracia interna en los partidos, se entrevistó a una persona en este caso del partido GANA, y se le preguntó ¿Considera que han existido procesos de renovación de los cargos de dirección y control político interno por medio de prácticas? quien manifestó siguiente:

⁸⁰ Ibid Art.19

⁸¹ Ibid Art. 23

..... siempre se han mantenido las mismas personas, como usted mencionaba las cúpulas del partido, lo único en lo que nos hemos empapado es que varían los cargos, digamos en un periodo en personas internas, la función del presidente del partido, luego cambia a otro que era vicepresidente y está rotándose entre sí, en ese aspecto no hay estipulado, o si hay estipulado no se ha perpetuado en cuanto a la renovación de los cargos porque sí es prácticamente la dirección se ha realizado por las mismas equis cantidades personas y se ha hecho rotación entre las mismas equis cantidades personas, no ha permitido como que ingrese alguien nuevo por así decirlo...⁸²

Es importante el debate, sobre el contraste teórico y práctico sobre los procesos internos de los partidos, porque justamente evidencian la necesidad de replantear y evaluar su accionar, que tiene un impacto a nivel interno y externo.

2.5.4 Representación y Participación

El Tribunal Electoral Nacional es el encargado de supervisar el cumplimiento de los procedimientos electivos internos, que son propuestos por el Directorio Ejecutivo Nacional, en el Capítulo III de los estatutos del partido establece los procedimientos electivo interno de autoridades y candidaturas. Los procesos de inscripción al partido se establecen en el Art. 13.

Todo miembro del partido puede optar a formar parte de las autoridades del partido, siempre que resulte electo conforme a los presentes estatutos y cumpla con los requerimientos establecidos para el cargo y postularse como candidato o precandidato en su caso. El partido efectuará elecciones internas, para desempeñar los cargos de autoridades partidarias y de candidatos a cargos de elección popular. Para este proceso, los miembros del partido deberán estar inscritos y registrados en el padrón correspondiente a su circunscripción territorial, de conformidad a las normas establecidas en el reglamento o instructivo respectivo. En dichas elecciones el voto será libre, directo, igualitario y secreto⁸³.

Es interesante la forma en que los candidatos a cargos de elección popular deben ser propuestos del Congreso Nacional como lo manifiesta el Art. 14.-Las

⁸² María Jiménez, entrevistado por Verónica Soriano, para la investigación *El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 7 de Julio de 2022. (Ver anexo 3)

⁸³ Estatutos del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional, art 13

candidaturas a cargos de elección popular, estará a cargo del Congreso Nacional, quien decidirá de conformidad a la propuesta que le realice el Directorio Ejecutivo Nacional, de acuerdo al procedimiento establecido en los estatutos⁸⁴.

Los estatutos actuales del partido, adhieren los lineamientos de la Ley de Partidos Políticos, la cual se relacionan a la apertura de la participación de mujeres y jóvenes en el Art. 15.

*El Congreso Nacional, deberá integrar sus planillas para candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, y miembros de los Concejos Municipales, promoviendo la participación de la juventud y las mujeres por medio de capacitaciones a las bases del partido, de conformidad a lo establecido en la Ley de Partidos Políticos y conforme a los lineamientos de los presentes estatutos.*⁸⁵

En una de las entrevista a una persona miembro del partido GANA, al preguntarle que si desde su punto de vista ¿Considera que hay un sector representativo de mujeres, jóvenes en estos procesos electorales dentro del partido?, manifestó lo siguiente.

*Sí, sí, porque como le comentaba, por ejemplo, yo, me considero joven y yo he estado en mesa en las elecciones internas, también ha habido bastante movimiento de las juventudes del partido, y un ejemplo de eso tenemos la alcaldesa más joven del país, es la alcaldesa de Sacacoyo Mayra Zetino, entonces, ella creo que es el ejemplo más claro, porque ella estuvo desde la juventud GANA, estuvo desde chiquita por así decirlo y fue creciendo y fue creciendo eventualmente trabajando en todo momento, al punto de que logró ser elegida como alcaldesa y ya es la alcaldesa más joven del país*⁸⁶

Es importe que dentro de los partidos, se identifiquen en sus estructuras organizativas, elementos promuevan la formación y participación de las juventudes, para generar un relevo generacional, que mantenga la visión ideológica y simbólica del partido.

⁸⁴ Ibíd. Art 14

⁸⁵ Ibíd. Art 15

⁸⁶ María Jiménez, entrevistado por Verónica Soriano, para la investigación *El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 7 de Julio de 2022.(Ver anexo 3)

La representatividad de los partidos, parte en cuestionar su vigencia y función como grupos mediadores entre las instituciones y la población, se pregunta a un miembro del partido GANA ¿Considera usted que en el país existe una crisis de representatividad por parte de los partidos? Manifestando lo siguiente.

Es que la coyuntura de la política, está totalmente diferentes a antes de las elecciones de diputados creería yo, personalmente, sí me parece que la situación actual es un poquito caótica, en el sentido de que, creería que los partidos políticos lo ven como ¿de qué sirve representar al pueblo sí, por ejemplo, no tenemos ni un pequeño porcentaje de representación en la Asamblea Legislativa? Y creería que es algo que moralmente afecta bastante a los partidos políticos, ver que ni siquiera necesitan de sus votos para probar algo que tiene la mayoría calificada y un poco más. Entonces, sí, no hay representación ahorita, los partidos políticos necesitan en general una renovación incluyendo a un partido con el que estoy platicando ahorita, porque el nuevo gobierno ha venido a cambiar varias cosas, cambiar un montón de situaciones que estaban fuera de las manos de los partidos políticos tradicionales, entonces creo que la renovación es parte determinante, si un partido político va a tener representación en la siguientes elecciones o no, o qué va a pasar, ahorita la situación es así de incierta, no se sabe que pueda pasar, si van a desaparecer equis partido político o si van a seguir, o si van a salir nuevos partidos políticos, no se sabe, entonces, sí es una situación bastante crítica y como les comentaba si no hay buena representación, y sí los partidos políticos están en peligro diría yo⁸⁷.

En importante la reflexión sistémica de los partidos y su interacción entre sí, porque se hace necesario un análisis histórico sobre el nivel de representatividad de los partidos en el país, para determinar los avances y desafíos.

2.6 Caracterización del partido Nuevas Ideas

A continuación se presentan elementos claves del partido Nuevas Ideas, se destaca su historia, clasificación ideológica, estructura interna y un apartado de representación y participación, que se vincula a los proceso de la democracia interna partidaria, que es un eje principal de la investigación.

⁸⁷ Ibídem (Anexo 3)

2.6.1 Historia del partido Nuevas Ideas

Nuevas Ideas es un partido político Salvadoreño, impulsado por el actual presidente Nayib Bukele, que no logra competir bajo bandera de partido Nuevas Ideas en la candidatura presidencial 2019-2003, por no cumplir en periodos de legalización en tiempo establecido en el calendario electoral.

El partido Nuevas ideas cumplió, con el proceso de inscripción y finalización de legalización por parte del Tribunal Supremo Electoral, hasta el 24 de agosto de 2018. El primer Secretario General del partido es Xavier Zablah Bukele, el cual es vigente a la fecha, el partido NI participo en su primera elecciones legislativas y municipales del año 2021, obteniendo la mayoría de escaños en La Asamblea Legislativas y administrando la mayoría de municipalidades del país, evidenciando que los escaños obtenidos por el partido, son a fin a las iniciativas presidenciales, para aprueban iniciativas de Ley enviadas directamente de casa presidencial.

El partido Nuevas Ideas (NI), fundado por un movimiento político que impulsa el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ya celebra su «victoria» en redes sociales, a pesar de que el ente electoral salvadoreño ha comenzado recientemente a procesar los votos de los comicios legislativos y municipales efectuados este domingo. El presidente Bukele encabeza dicha celebración y en su cuenta de Twitter publicó «! VICTORIA! y acompañó esta exclamación con un vídeo en el que se observan juegos pirotécnicos. A él se han sumado su primo Xavier Zablah Bukele, secretario general de Nuevas Ideas, algunos funcionarios de su Gobierno y diversos usuarios de las redes sociales afines a la formación política, cuya ideología no está clara⁸⁸.

Lo anterior se refiere al proceso electoral a nivel legislativo, es importante destacar que la fuente anterior es de medios internacionales, el objetivo es evidenciar la relación existente del Presidente Nayib Bukele con el partido GANA y Nuevas Ideas.

⁸⁸ La verdad Panamá, "Nuevas Ideas, el partido de Bukele Celebra <Victoria> en Redes Sociales", <https://www.laverdadpa.com/nuevas-ideas-el-partido-de-bukele-celebra-su-victoria-en-redes-sociales/>

2.6.2 Clasificación Ideológica

En la parte de preámbulo de sus estatutos el partido de Nuevas Ideas, manifiestan que creen en una economía social y de libre mercado, son un partido de con ideología de derecha, según la identificación ideológica en sus estatutos.

2.6.3 Estructura y Organización

El partido Nuevas Ideas describe los organismos de funcionamiento a nivel interno en el Art.4 El partido NUEVAS IDEAS, tiene cinco (5) órganos que dimensionan su funcionamiento orgánico. Estos se refieren a los ámbitos de carácter deliberativo y consultivo, de dirección política, ejecutivo, de representación administrativa y de garantías, a saber:

- a. La Convención Nacional es el órgano deliberativo y consultivo;
- b. El Consejo Nacional es el órgano de dirección política;
- c. La Presidencia es el órgano ejecutivo;
- d. Las Instancias Territoriales son el órgano de representación administrativa;
- e. Las Instancias Autónomas son el órgano para el cumplimiento de las garantías estatutarias.

El sistema organizativo del partido, se expresa a través de una modalidad funcional en plataformas, las cuales serán: una (1) para la discusión política (Consejo Nacional Ampliado y las Asambleas Departamentales) y otra de dirección ejecutiva (Secretarías y Coordinaciones)⁸⁹

2.6.4 Representación y Participación

El Capítulo I, establece elementos relacionado a los procesos electorales y nombra a la autoridad encargada de los procesos y procedimientos.

El Art.34 La Comisión Nacional Electoral, es la máxima autoridad interna en materia electoral y tendrá a su cargo la organización, dirección, realización y supervisión de todos los procesos electorales internos, para elegir los órganos de dirección del partido en todas sus manifestaciones organizativas y los procesos referidos a la escogencia de las candidaturas a

⁸⁹ Estatutos del Partido Nuevas Ideas Art.4

cargos de elección popular; cumpliendo con la cuota de participación de mujeres que determina la Ley de Partidos Políticos y la promoción de jóvenes en los espacios de participación política⁹⁰.

Los aspirantes a participar a elecciones internas del partido Nuevas Ideas, deben apegarse a lo establecido en el Art. 40.

La Comisión Nacional Electoral, en pleno ejercicio de sus facultades expresas determinará el procedimiento y los lapsos estimados para la inscripción de los aspirantes a cargos de autoridades partidarias, los cuales serán elegidos por votación directa y secreta de los miembros afiliados para un período de cinco (5) años en el caso de los cargos de elección del Consejo Nacional y de tres (3) años para los cargos referidos a las secretarías departamentales y municipales⁹¹.

En cuanto a los requisitos para participar en elecciones internas se establecen en el Art. 41. Los miembros del partido que deseen postularse para formar parte de los organismos de dirección interna del partido, deberán ser afiliados, estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, además de cumplir con los requisitos establecidos en los reglamentos respectivos y la ley.⁹²

⁹⁰ Ibid Art.34

⁹¹ Ibid Art.40

⁹² Ibid Art. 41

CAPÍTULO 3

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS ARENA, FMLN, GANA Y NI

Las elecciones son un proceso indispensable en la democracia representativa, por tanto requiere de un análisis específico, para identificar aspectos puntuales de la dinámica de cada partido, el presente capítulo tiene como objetivo evaluar la representación y participación de los partidos FMLN, GANA, ARENA y Nuevas Ideas, en los procesos de la democracia interna 2020, para dar una apreciación sobre aspectos determinantes que permiten caracterizar sus prácticas.

Las elecciones internas de los partidos, se desarrollaron con características particulares debido al contexto Covid-19, por lo que se dieron a la tarea de implementar medidas y protocolos de bioseguridad en los casos de realizar elección presencial con voto en urnas o en otros casos se realizó de manera digital. *“La conceptualización de la Democracia Interna Partidaria no puede realizarse en forma aislada, pues se trata de un fenómeno sistémico, modulado por las particularidades del sistema electoral, del sistema de partidos y del tipo de partido que se trate”*.⁹³, Por tanto se realiza un análisis de las prácticas de la democracia interna partidaria, según los datos reflejados en las elecciones 2020 y se complementan elementos teóricos-prácticos sobre la interacción de los partidos en el sistema electoral y sistema de gobierno, por medio de los resultados electorales a nivel presidencial y a nivel legislativo.

3.1 Elecciones internas del partido FMLN año 2020

Las elecciones internas del partido FMLN en el año 2020 se realizaron específicamente, para la elección a cargos de elección popular en Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa, y Municipalidades, el partido *“realizó su*

⁹³ Luis Antonio Sobrado González y Wendy González Araya, *“Democracia interna de los partidos políticos: concreción en Costa Rica y desafíos de reforma para España”*, Derecho Electoral, n.27 (2018):76.

*proceso interno de elección en una sola jornada, establecidas el 26 de julio de 2020*⁹⁴, en fechas hábiles, según lo establecido en el calendario electoral, fue jornada única y presencial con el voto en urnas, los datos proporcionados del partido FMLN la cantidad de afiliados es de 38,639 a nivel nacional.

Las fuentes periodísticas, abordan elementos interesantes sobre el proceso de representatividad en las elecciones internas. *“Para las candidaturas a diputados y suplentes, el nivel de participación de precandidatos fue similar. Se presentaron 93 precandidatos a diputados propietarios para los 84 que participarán en las elecciones legislativas*⁹⁵ Un elemento importante a destacar es que en la mayoría de departamentos, la cantidad de precandidatos era la misma de los cupos a elegir, solo se votó el orden de la casillas de la papeleta de la próxima elección.

Caso contrario a nivel municipal no lograron obtener con los candidatos, *“De los 262 municipios, el FMLN tendrá candidatos que competirán por 239 alcaldías. Es decir, no participará en 23 municipios del país por una alcaldía. Ortiz informó que en esta ocasión no habrá coaliciones*⁹⁶ La dinámica de participación y representación son diversas, según sea el cargo a participar, estas tienen sus propias prácticas en alianzas, estrategias de campaña y trabajo territorial.

*En la lista de los precandidatos a las alcaldías, se pudo observar que en la mayoría de los casos solo participaba un candidato o candidata por municipio como planilla única, tanto para el puesto de edil como de síndico. En algunos municipios se presentaron dos a tres candidatos, pero no fue en todos los casos*⁹⁷.

El proceso electoral se configura como un espacio de pluralismo, las elecciones más que un evento establecido por ley, debe trascender a prácticas reales, en las que existan múltiples opciones para el electorado, las elecciones competitivas, ese es uno

⁹⁴ Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador *"Informe especial sobre la observación del proceso electoral interno de candidaturas partidarias a cargos de elección popular en 2021"*, El Salvador, C.A. Septiembre de 2020: 20

⁹⁵ Xenia Oliva. *"La disputa por lo que queda del FMLN"* (Revista digital Gato Encerrado, agosto 19, 2020), <https://gatoencerrado.news/2020/08/19/la-disputa-por-lo-poco-que-queda-del-fmln/>

⁹⁶ *Ibídem*

⁹⁷ *Ibídem*

de los retos de la democracia contemporánea. Para los procesos de elección de las elecciones internas del partido FMLN, el grado de inclusión se refleja en los siguientes datos.

En este caso, de los 239 candidatos para alcaldes, 22 son mujeres y 217 son hombres. En las candidaturas para diputados propietarios, la participación de las mujeres fue un poco mayor en comparación. De los 84 candidatos, 31 son mujeres y 53 son hombres. De los 14 departamentos, en cinco una mujer fue elegida como la candidata en la posición número uno para la papeleta⁹⁸.

Es importante identificar los elementos antes mencionados por que según la Ley de Partidos Políticos, establece un porcentaje de 30% de mujeres en los procesos de elecciones para algún cargo de representación

3.1.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos FMLN en el año 2020

Las Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral relacionadas al partido FMLN, en el año 2020, reflejan la jurisdicción del TSE, como instancia en la que ciudadanos, pueden hacer uso para manifestar la necesidad de observar casos concretos del partido, pueden ser elementos que no lograron agotarse vía interna, o casos en las que el partido incide en ámbitos del sistema político y requieren la resolución de una entidad de autoridad externa, el caso más común es la información de renuncia de algunos miembros del partido y otro elemento particular es la vulneración del derecho a una militante del partido, para ser electa conforme a los procedimientos establecidos, Este fue un caso único que necesito la intervención de mecanismos externos al partido. Existieron cuatro solicitudes de cancelación al partido, las cuales se declararon improcedentes. A continuación, se presenta una tabla que refleja la información de resoluciones, expedientes y fechas de las resoluciones, según lo expresa el sitio web del oficial del Tribunal Supremo Electoral.

⁹⁸ *Ibidem*

4. Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral, referentes al partido FMLN año 2020.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	EXPEDIENTE	FECHA
Renuncia a partido político FMLN- Téngase por informada la renuncia del ciudadano. Partes: Ciudadano	RAP-44-2020	05/03/2020
Designación de Directores ante la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) partido político FMLN. Partes: Partido Político FMLN	ARPP-09-2020	03/04/2020
Solicitud de cancelación del partido político FMLN - Declárese improcedente la solicitud de cancelación del partido político FMLN. Partes: Ciudadanos Joaquín Osmar Vallejos Meléndez y Manuel Alexander Guevara Hernández – FMLN	CPP-03-2020	23/04/2020
Solicitud de cancelación del partido político FMLN - Declárese improcedente la solicitud de cancelación del partido político FMLN Partes: Ciudadana Sofía Astrid Solís Alfaro	CPP-05-2020	23/04/2020
Solicitud de cancelación del partido político - Declárese improcedente la solicitud de cancelación del partido político FMLN. Partes: Ciudadano Francisco William Paredes Avelar	CPP-07-2020	23/04/2020
Solicitud de cancelación del partido político FMLN - Declárese improcedente la solicitud de cancelación del partido político FMLN. Partes: Ciudadano Walter Mauricio Martínez Velásquez	CPP-02-2020	27/04/2020
Renuncia a partido político FMLN- Téngase por informada la renuncia del ciudadano. Partes: Ciudadano	RAP-05-2020	05/03/2020
Renuncia a partido político FMLN- Téngase por informada la renuncia del ciudadano. Partes: Ciudadano	RAP-44-2020	05/03/2020
Procedimiento de solución de conflictos internos de partidos políticos - Declárese la vulneración del derecho a ser electa conforme a los procedimientos establecidos. Partes: Ciudadana Karen Daniela Genovés Monge – Partido Político FMLN	SCI-02-2020	25/06/2020

Fuente: Tribunal Supremo Electoral:

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/resoluciones-tse

3.2 Elecciones internas del partido ARENA año 2020

Las elecciones internas del partido ARENA, se llevó acabo el 25 de julio del año 2020, una de las características importantes a destacar, es la modalidad en la electrónica en la decidieron realizar el proceso electoral. Según la nota periodística de Teleprensa informaron:

Las elecciones internas se realizan de forma electrónica, a través de una aplicación móvil que diseñó el partido. Erick Salguero, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional (Coena, la cúpula del instituto político), explicó que optaron por esta alternativa para evitar aglomeraciones que puedan propiciar contagios de COVID-19⁹⁹

Las autoridades del partido ARENA realizaron la convocatoria para sus afiliados, según los datos de La Presa Grafica, un total de “116,000 personas afiliadas a Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) podrán votar en las elecciones internas que el partido hará el próximo 25 de julio”¹⁰⁰, siendo esta una cantidad representativa de personas afiliadas al partido.

Las elecciones internas del partido ARENA, para elegir a candidatos a cargos de elección popular, “Según la convocatoria realizada por la CEN, en 2020 la militancia del partido elegiría las candidaturas a diputaciones propietarias y suplentes del Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa, y para cargos en los Concejos Municipales. El Art. 5 del reglamento también detalla los cargos que se someterán a elección”¹⁰¹. La elección permite elegir a los representantes del partido, para participar en diferentes niveles para optar a cargos de elección popular.

Rescatando los datos proporcionados por el partido, al Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia, es importe destacar la siguiente información.

⁹⁹ Teleprensa. “ARENA realiza sus elecciones internas y promete resultados a las 7:00 de la noche”, (Julio 25,2020), <https://teleprensa.sv/index.php/2020/07/25/arena-realiza-sus-elecciones-internas-y-promete-resultados-a-las-700-de-la-noche/>

¹⁰⁰ Melissa Pacheco. “116,000 personas podrán votar en interna de ARENA”, (la Presa grafica 11 de Julio 2020),<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/116000-personas-podran-votar-en-interna-de-ARENA-20200711-0034.html>

¹⁰¹ Acción Ciudadana, Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia, “Internas 2020: candidaturas, poder y control”, San Salvador, El Salvador, (diciembre de 2020). 22

Según datos proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información del partido político, un total de 41,223 militantes participaron en las internas 2020 para elegir las candidaturas a Diputaciones y Concejos Municipales que competirán en las elecciones del próximo año. Porcentualmente, el nivel de participación de la militancia fue del 35%, esto debido a que el padrón electoral utilizado para dichas elecciones estaba conformado por un total de 116,438 militantes¹⁰².

Es un elemento importante, para identificar el nivel de participación de los afiliados al partido, del total de afiliados, el 52% son mujeres siendo una cantidad de 60,235 afiliadas al partido y un 48% son hombres de con un total de 56,203 afiliados, son datos importantes de análisis.

El nivel de representatividad consiste en la posibilidad, que los afiliados tengan las condiciones en poder participar en las elecciones, es decir que la democracia interna, representa las condiciones legítimas que el miembro del partido pueda ser electo a un cargo y en la posibilidad que los afiliados tengan opciones por las cuales elegir en una elección. Según el informe de Acción Ciudadana menciona.

En cuanto al número de postulados en las internas 2020, los datos señalan que un total de 466 personas se postularon para competir en la elección legislativa, municipal y PARLACEN, mientras que el número de cargos disponible ascendía a 470, es decir, el nivel de competencia electoral fue nulo para las tres elecciones debido a que no existían dos o más postulantes por cargo disponible; en otras palabras, las candidaturas fueron de planilla única y solamente recibieron la ratificación de la militancia en las internas realizadas. Entonces, la probabilidad de ser electos para el cargo era del 100%¹⁰³.

Con los datos anteriores, se identifica las condiciones y aperturas que posibilitan la participación para ser electo a nivel de PARLACEN.

Es indispensable el análisis de los cargos postulados y su relación con los cargos disponibles, ya que esta comparación permite identificar el grado de representación en las elecciones, la posibilidad a poder participar y ser electo en el partido, si bien en la mayoría solo se ratifica, porque presentan candidaturas únicas, se

¹⁰² *Ibíd.* 87

¹⁰³ *Ibíd.* 91

debe observar esta información específica para identificar practicas particulares de cada partido.

De manera sintética se presenta la siguiente tabla la cual representa el número de cargos postulados y el número de cargos disponibles del partido ARENA, es la mayoría de caso se ratifican las candidaturas existentes y no se crea un nivel de competencia en las elecciones internas.

5. Cargos Postulados y Cargos Disponibles por Candidatura.

ARENA: N° DE CARGOS POSTULADOS Y N° DE CARGOS DISPONIBLES POR CANDIDATURA, 2020				
ELECCIÓN	N° DE CARGOS POSTULADOS	N° DE CARGOS DISPONIBLES	DIFERENCIA	NIVEL DE COMPETENCIA
ELECCIÓN LEGISLATIVA	84	84	0	NULO
ELECCIÓN MUNICIPAL (ALCALDE (SA) MUNICIPAL)	258	262	(-) 4	NULO
ELECCIÓN PARLACEN	20	20	0	NULO
TOTAL	362	366	(-) 4	NULO

Fuente: Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Internas 2020: Candidaturas, Poder y Control¹⁰⁴.

Las democracias actuales, deben contemplar el grado de inclusión de diferentes sectores sociales, un acontecimiento la incorporación de legislación nacional, que cuenta con características inclusivas para que las mujeres, pero estas deben materializarse en prácticas concretas de los partidos.

Se presenta la siguiente tabla en la que refleja el nivel de inclusión de mujeres en las elecciones internas 2020 del partido ARENA.

¹⁰⁴ Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Internas 2020: Candidaturas, Poder y Control

6. Nivel de Inclusión de Mujeres en las Elecciones Internas del Partido ARENA

ARENA: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LAS INTERNAS 2020, POR TIPO DE ELECCIÓN		
ELECCIÓN LEGISLATIVA	ELECCIÓN MUNICIPAL	ELECCIÓN PARLACEN
84 CANDIDATURAS	258 CANDIDATURAS	20 CANDIDATURAS
PROPIETARIAS	ALCALDE	PROPIETARIAS
58 HOMBRES (69%)	225 HOMBRES (75%)	15 HOMBRES (87%)
26 MUJERES (31%)	33 MUJERES (25%)	5 MUJERES (13%)
NIVEL DE INCLUSIÓN MEDIO	NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO	NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO

Fuente: Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Internas 2020: Candidaturas, Poder y Control¹⁰⁵

3.2.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos ARENA en el año 2020

Entre las resoluciones referentes al partido Arena, entre los asuntos interno del partido, el Tribunal Supremo Electoral, resuelve que a través de los medios establecidos en sus estatutos, se comunique los procedimientos sancionatorios instruidos en contra de la peticionaria, renuncia de ciudadanos al partido, renuncia de cargos internos del partido, a nivel externo existen petición de ciudadano para la cancelación del partido, denuncia interpuesta por propaganda anticipada.

¹⁰⁵ Ibidem

7. Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral referentes al partido ARENA.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	EXPEDIENTE	FECHA
Solicitud ciudadano - aclárese al ciudadano, que este tribunal no cuenta con información sobre los ciudadanos afiliados al instituto político arena. Partes: Ciudadano	RAP-03-2020	07/02/2020
Recurso de revisión - declárese inadmisibles por improcedente el recurso de revisión, pues el recurso idóneo no fue presentado dentro del plazo Partes: TRAFICC, SA. DE C.V. - Partido político ARENA	PSPP-01-2019	10/02/2020
Denuncia de arena contra gana - declárese improcedente la denuncia interpuesta por la Licenciada Sonia Estela Arévalo Alvarenga, en carácter de apoderada judicial Partes: Partido político ARENA en contra de Partido político GANA	PSCE-01-2018	07/02/2020
Escrito presentado por el ciudadano - requiérase al partido alianza republicana nacionalista (arena), que a la brevedad, informe y acredite ante este tribunal el cumplimiento de lo ordenado por este tribunal, la decisión definitiva pronunciada en el procedimiento sancionatorio instruido en contra del peticionario. Partes: Ciudadano Rene Gustavo Escalante Zelaya Partido político ARENA	SCI-03-2019	10/02/2020
Renuncia a partido político arena - téngase por informada la renuncia del ciudadano. Partes: Ciudadano	RAP-08-2020	05/03/2020
Sustitución de Presidente partido político ARENA - téngase por informada la renuncia del señor Carlos Gustavo López Davidson como presidente del partido político ARENA Partes: Partido Político ARENA	ARPP-07-2020	05/03/2020
Renuncia a partido político arena - téngase por informada la renuncia del ciudadano. Partes: Ciudadano	RAP-04-2020	05/03/2020
Denuncia de ARENA - declárese improcedente la denuncia interpuesta por el partido político ARENA Partes: partido político ARENA – ciudadano Nayib Armando Bukele Ortiz	PSE-E2021-01-2020	23/04/2020
Solicitud de cancelación del partido político arena - declárese improcedente la solicitud de cancelación del partido político ARENA. Partes: ciudadano Francisco William Paredes Avelar	CPP-06-2020	23/04/2020

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	EXPEDIENTE	FECHA
Solicitud de cancelación del partido político ARENA - declárese improcedente la solicitud de cancelación del partido político ARENA. Partes: Ciudadano Walter Mauricio Martínez Velásquez	CPP-01-2020	23/04/2020
Denuncia por propaganda anticipada. Partes: ARENA - Nuevas Ideas	PSE-E2021-27-2020	07/09/2021
Denuncia por propaganda anticipada. Partes: ARENA – GANA	PSE-E2021-21-2020	07/09/2021
Procedimiento de solución de conflictos internos de partidos políticos - declárese improcedente la petición presentada por el ciudadano por no cumplir con el requisito de haber agotado los mecanismos internos para la solución de la controversia que plantea Partes: Ciudadano Arturo Simeón Magaña Azmitia	SCI-09-2020	23/07/2020

Fuente: Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral.

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/resoluciones-tse

3.3 Elecciones internas del partido GANA año 2020

Las elecciones internas del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, del año 2020 en sus particularidades, se puede destacar que *“debido a la emergencia nacional por Covid-19 el partido reprogramó las fechas para el proceso electoral estableciendo como nueva fecha el día 19 de julio de 2020 de forma ordinaria y el día 26 de julio de 2020 de forma extraordinaria”*¹⁰⁶. De tal forma que existió, modificación al calendario electoral del partido GANA, las elecciones fueron de manera presencial, con el voto en urna.

En relación al nivel de participación de los afiliados del partido GANA, se destacan los siguientes datos *“De acuerdo con la respuesta entregada por el partido político, el número de afiliados que integran el padrón electoral 2020 es de 70,000 personas. De este total, 16,371 asistieron a las urnas, es decir, el 23% de los afiliados*

¹⁰⁶ Ibid. 44

en el partido participaron en las elecciones internas¹⁰⁷. Identificando la cantidad de participación a nivel nacional, es una cifra que va en descenso en el número de afiliados del partido en los últimos años.

En cuanto a los datos del número de candidaturas y el grado de inclusión de las mujeres en el proceso electoral no se obtuvo información en fuentes bibliográficas, por tanto no se muestra evidencia de datos del proceso electoral interno a mayor detalle.

3.3.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos GANA en el año 2020

Entre las resoluciones referentes al partido GANA, entre los asuntos interno del partido, se encuentran renunciaciones de ciudadanos al partido, denuncia declaradas improcedentes por no agotar mecanismos internos, a nivel externo el partido informa al Tribunal Supremo Electoral el periodo de elecciones de autoridades partidarias, este partido es uno de los que menos ha presentado casos referentes por resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.

8. Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral referentes al partido GANA

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	EXPEDIENTE	FECHA
Elección de autoridades partidarias - Téngase por informada la elección de los miembros del Directorio Ejecutivo Nacional del partido político GANA, para el periodo que iniciará el siete de mayo de dos mil veinte y finalizará el seis de mayo de dos mil veintitrés Partes: Partido político GANA	ARPP-02-2020	07/02/2020
Sustitución de Directora propietaria y suplente al JVE - Téngase por informada la sustitución de la Directora propietaria a la JVE. Partes: Partido político GANA	ARPP-17-2020	11/06/2020
Procedimiento de solución de conflictos internos de partidos políticos - Declárese improcedente la petición presentada por el ciudadano por no cumplir con el requisito de haber agotado los mecanismos internos para la solución de la controversia que plantea. Partes: Ciudadano Abilio Orestes Ramírez Menjívar - Partido político GANA.	SCI-05-2020	18/08/2020
Denuncia por propaganda anticipada Partes: ARENA – GANA	PSE-E2021-21-2020	07/09/2021

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/resoluciones-tse.

¹⁰⁷ Ibid. 125

3.4 Elecciones internas del partido NI año 2020

Para identificar los datos particulares del proceso de las elecciones internas del partido nuevas ideas, se retoman datos obtenidos por el Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Acción Ciudadana.

Con respecto al padrón electoral y número de votantes, se retomó el dato correspondiente al padrón utilizado en las internas de autoridades partidarias, mientras que el número de votantes fue obtenido a partir de una declaración brindada por el presidente del partido en una conferencia de prensa¹⁸. En este sentido, los datos indicarían que un total de 507,633 personas estaban habilitadas para ejercer el sufragio, mientras que el número de asistentes ascendió a 100,000, es decir, el porcentaje de participación de la militancia fue del 20%, lo que indicaría un nivel bajo debido a que menos del 50% de la militancia asistió a las urnas¹⁰⁸

Un elemento a destacar es que este partido cuenta con la mayor cantidad de afiliados a nivel nacional, la modalidad de la elección fue de manera virtual.

La participación de los afiliados del partido Nuevas Ideas, en las elecciones de cargos de elección popular, se manifiestan los siguientes datos. En los que existe una relación del número de personas inscritas y número de cargos disponibles “*Sobre las elecciones al PARLACEN, los datos señalan que el número de personas inscritas para competir fue de 109, mientras que el número de cargos disponible era de 20*”¹⁰⁹. En este nivel se identifica un número significativo de afiliados que participaron en las elecciones, en la cual representa varias opción de voto.

A nivel de Asamblea Legislativa la participación de afiliados aumento, ya que se visualiza un aumento en las opciones de voto para el electorado “*Sobre las elecciones legislativas, es preciso indicar que fueron inscritas 419 personas para competir por 84 cargos disponibles, siendo el departamento con mayor número de inscripciones San Salvador (149), mientras que Cuscatlán (9) y Cabañas (9) reportaron*

¹⁰⁸ *Ibíd.*146

¹⁰⁹ *Ibíd.* 151

el menor número de inscripciones respecto al resto de los departamentos del país”¹¹⁰. Es importante destacar que el número de diputados, será proporcional a la cantidad de habitantes, razón por la cual cambian el número de candidatos de un departamento a otro.

A nivel municipal la cantidad de opciones en las elecciones aumentaron, ya que se reflejan en los siguientes datos. “En el caso de los concejos municipales el número de inscritos ascendió a 688 personas, los cuales compitieron en 259 municipalidades del país”¹¹¹. Con estos datos generales, se considera que disminuye la posibilidad de existencias de candidaturas únicas en el proceso electoral.

El nivel de inclusión de las mujeres en las elecciones internas del partido Nuevas Ideas, es bajo los datos se presentan en la siguiente tabla.

9. Nivel de Inclusión de Mujeres en las Elecciones internas

NUEVAS IDEAS: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LAS INTERNAS 2020, POR TIPO DE ELECCIÓN		
ELECCIÓN LEGISLATIVA 419 CANDIDATURAS	ELECCIÓN MUNICIPAL 259 CANDIDATURAS	ELECCIÓN PARLACEN 109 CANDIDATURAS
PROPIETARIAS	ALCALDES	PROPIETARIAS
334 HOMBRES (80%) 85 MUJERES (20%)	230 HOMBRES (89%) 29 MUJERES (11%)	85 HOMBRES (78%) 24 MUJERES (22%)
NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO	NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO	NIVEL DE INCLUSIÓN BAJO

Fuente: Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Internas 2020: Candidaturas, Poder y Control¹¹²

¹¹⁰ Ibid. 148

¹¹¹ Ibid. 154

¹¹² Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Internas 2020: Candidaturas, Poder y Control.

3.4.1 Análisis de las resoluciones del TSE frente a la disyuntiva de las elecciones de candidaturas internas de los partidos NI en el año 2020

El partido Nuevas Ideas informa al Tribunal Supremo Electoral, la reforma de sus estatutos y esta institución informa sobre la publicación en el Diario Oficial sobre las reformas estatutarias del partido político Nuevas ideas, así mismo existe informe sobre la realización de las elección de autoridades partidarias, a nivel interno existe renuncia de un ciudadano del partido, existió una petición de nulidad de elecciones internas del partido, siendo estos los temas a nivel interno que requieren una resolución del Tribunal Supremo Electoral, ya que siendo este un caso que no logra agotarse a nivel interno del partido.

10. Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral referentes al partido NI

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	EXPEDIENTE	FECHA
Reforma de Estatutos - Apruébense las reformas de los Estatutos del partido político Nuevas Ideas. Partes: Partido político Nuevas Ideas	EPP-04-2019	10/01/2020
Publicación de reforma de estatutos - Téngase por informado el cumplimiento de lo ordenado por este Tribunal en a resolución de 10-01-2020, en relación a la publicación en el Diario Oficial de las reformas estatutarias del instituto político Nuevas Ideas. Partes: Partido	EPP-04-2019	07/02/2020
Renuncia a partido político FMLN- Téngase por informada la renuncia del ciudadano. Partes: Ciudadano	RAP-44-2020	05/03/2020
Elección de autoridades partidarias - Téngase por informada la elección de miembros del Concejo Nacional y miembros de los Consejos Departamentales y Municipales del partido político Nuevas Ideas Partes: Partido político Nuevas Ideas	ARPP-11-2020	29/04/2020
Petición de ciudadano se declare nulidad de Elecciones Internas de partido político Nuevas Ideas. Partes: José Roberto Cáliz Ortez	DV-14-2020	07/09/2021

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/resoluciones-tse

CAPÍTULO 4: APORTES DE LA DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA AL SISTEMA DE PARTIDO: AVANCES Y DESAFIOS EN LA REALIDAD NACIONAL

El presente capítulo tiene objetivo, examinar los aportes de la democracia interna partidaria al sistema de partido en El Salvador, periodo 2014- 2021. Parte de una contextualización sobre el sistema de partidos y los procesos electorales en El Salvador, así mismo describe el rol de los partidos dentro de un sistema de partidos, por medio del registro de procesos y procedimientos electorales se pretende, cuestionar procesos históricos desde la reflexión y debelar la importancia de la construcción de espacios de análisis sobre situaciones concretas y clivajes en el sistema político salvadoreño que representan retos a gran escala, en los cuales el dialogo, la negociación y el estudio académico son necesarios.

4.1 El rol de los partidos en Sistema de partidos.

Es importante identificar el rol de los partidos, desde una visión amplia involucra, referirse a los partidos como grupo social, identificando características propias, pero que a su vez su naturaleza sistémica le permite interactuar con otros grupos sociales.

*La acción social es el elemento genético, del sistema social. En éste sentido toda acción, en el seno de una estructura, produce consecuencias, observables en cuanto tales, que contribuyen o no a la adaptación o reajuste de un sistema dado, suponen un cometido funcional y por tanto, un rol. Todo actor desempeña un conjunto de roles que de modo complejo determinan su posición en el sistema, su status. También el grupo social e incluso las estructuras parciales desempeñan roles en situaciones concretas en el seno del sistema social produciendo su ajuste o desajuste*¹¹³

El rol de los partidos a nivel interno de sus estructuras, como grupo social organizado, con prácticas ideológicas y proceso de toma de decisión propios, se prepararan para involucrarse a nivel externo, es decir impactara a nivel social y tendrá una connotación e influencia a nivel mediático en la agenda política y en la funcionalidad de otros sistemas.

¹¹³ Juan Ferrando Badia "En torno a los grupos sociales, su jerarquía y la noción de estructura social"

En la actualidad muchos académicos, sectores sociales cuestionan el accionar de los partidos, o generan planteamientos en el cual cuestionan su vigencia.

Diversos enfoques teóricos, como los llamamos en Ciencias Sociales, o doctrinales, como lo llaman en Derecho, coinciden en vincular estrechamente a la democracia y a los partidos políticos. Lo cierto es que los regímenes democráticos no existen en ausencia de elecciones y las elecciones son tradicionales, legal y formalmente, así como de manera práctica, activadas por esas organizaciones de representación llamadas partidos. He aquí, quizás, la primera razón de la importancia de su vigencia¹¹⁴.

Mientras este modelo sistémico de partidos no sea reemplazado por uno nuevo, deben fortalecerse sus estructuras en todos los niveles. Los partidos como intermediarios entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales, tienen el compromiso de canalizar las demandas sociales en políticas públicas. “*Para determinar cuáles son los partidos relevantes de un sistema de partidos, dice Sartori, habrá que considerar únicamente los partidos cuya representación política cumple cualquiera de los siguientes criterios: 1. posibilidad de formar gobierno; 2. capacidad de veto; 3. capacidad de coalición*”¹¹⁵. Los criterios antes mencionados, se destacan en el periodo de gobierno de los partidos y su interacción entre sí para generar gobernabilidad.

El rol de los partidos en el sistema de partido, dependerá de su nivel de coalición, negociación según los escaños obtenido, medio por el cual tendrá un poder dividido o concentrado en la toma de decisiones.

En función de su número, los sistemas de partidos pueden ser de partido único, bipartidistas, cuando son sólo dos partidos, o multipartidistas, cuando son más. Será un pluripartidismo limitado, cuando haya menos de cinco o seis partidos, o extremo cuando haya más de cinco o seis partidos relevantes¹¹⁶.

¹¹⁴ Rotsay Rosales, “*Democratización interna de los partidos políticos y equidad*”, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29281.pdf>

¹¹⁵ Pilar Gangas, “*Los Partidos Político*”, Universidad de Salamanca, 6 <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf>

¹¹⁶ *Ibidem*

El rol de los partidos en el sistema de partidos, dependerá de su capacidad de maniobra según los escaños obtenidos, es necesario aclarar que el número de partidos es una característica que distingue un sistema de otro, pero no es el único carácter para realizar la tipología de partidos.

Dentro de la Tipología del sistema de partidos existen diferentes matices, esto dependerá del nivel de poder de cada partido en el sistema de gobierno, su interacción con los demás partidos y el imaginario social de cultura política en la que se desarrollen.

Si siempre gobernase uno, sería un sistema de partido predominante (o hegemónico, si estuviese limitada la competitividad). Ambos partidos tienen la expectativa y con frecuencia la posibilidad de gobernar solos. Para que un país con un formato bipartidista tenga un sistema bipartidista, es necesario que se cumplan estas condiciones mecánicas, relativas a la dinámica del sistema. Sartori distingue el grado de polarización de los sistemas de partidos y también su dinámica ya que ésta puede tender a crecer o no en el tiempo. En el multipartidismo polarizado suele haber un partido de centro que favorece las dinámicas centrífugas¹¹⁷.

Las condiciones sociales en constante cambio, el deterioro de los partidos luego de cada gestión y el surgimiento de nuevos partidos, son elementos suficientes para identificar cambios en el sistema de partidos. Los acuerdos en tiempo y espacio limitado o la distancia ideológica que profundice la polarización, hace más complicado la identificación certera la tipología de partidos adecuada en tiempo y espacio, es por tanto que los partidos más allá de llegar al poder en un periodo de gobierno deben asegurarse de mantener su caudal político en el tiempo, para seguir interactuando en el sistema de partidos.

4.2 Sistema de partidos y procesos electorales en El Salvador periodo 2014 – 2021

Los resultados electorales indican el cumulo de procesos que se logran para brindar legitimidad y legalidad en los procesos democráticos, lo que significa la materialización, formación y consolidación de una democracia representativa.

¹¹⁷ Ibidem

Aun cuando el proceso de selección de los candidatos sea uno de los momentos centrales de la vida interna de cualquier partido, su estudio ha recibido poca atención en América Latina. Las razones de la escasez de este tipo de trabajos son diversas. Primero, se trata de un tipo de dato difícil de conseguir porque usualmente no existen registros oficiales, accesibles al observador externo, en el que conste esa información básica de los partidos. Segundo, existe cierta tensión entre el respeto a las reglas formales y lo que luego sucede "puertas adentro del partido", dificultando aún más este tipo de estudio y, tercero, los constantes cambios de procedimientos impiden establecer pautas de funcionamiento estables¹¹⁸

La institucionalidad democrática, se construye con procesos de alternancia en el poder, recordamos que la función de los partidos en la operación del régimen político, es generar proyección hacia cargos públicos, en el cual compiten para obtener el poder político, para la producción de políticas en su ejercicio de formación de gobierno o de oposición del mismo. Esta idea, se presentó en el primer capítulo en la tabla número tres, este proceso indica que los miembros electos interactúan también a nivel interno y externo de sus estructuras.

Una aproximación interesante, que nos ofrece la literatura para explicar estos acontecimientos es el desarrollo de la democracia representativa, a nivel práctico en el caso Salvadoreño, se materializa en el régimen presidencialista en un sistema multipartidista, desarrollando una interacción en la arena política a nivel del sistema electoral y de sistema de gobierno. Es decir que los partidos, se desarrollan en varios sistemas y es indispensable ampliar la visión sobre los alcances de los partidos en una sociedad. La teoría de la institucional en la ciencia política, permite comprender el factor indispensable que tienen los partidos, para interactuar en estructuras de la institucionalidad democrática, *“es posible evaluar que el sistema se encuentra en fase de institucionalización, una vez que se observan características de estabilidad, con la permanencia y profesionalización de los principales partidos, elecciones periódicas,*

¹¹⁸ Flavia, Freidenberg y Francisco, Sánchez López *¿Cómo se elige un candidato a presidente? Reglas y Prácticas en los partidos políticos de América Latina*, Universidad de Salamanca Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal

entre otros”¹¹⁹ La vigencia de los partidos se debe a un anclaje a las otras instituciones, que permiten sostener la democracia en diferentes niveles.

4.2.1 Elección presidencial Periodo 2014-2019

Las elecciones presidenciales en el periodo 2014-2019, en particular tienen una característica que para los resultados en la primera vuelta con cinco candidatos participantes, pero ninguno obtuvo la cantidad necesaria del 50% votos requeridas por ley para optar a la presidencia, por tanto fue necesaria una segunda vuelta en la que participaron los dos candidatos con mayor número de votos. Si bien a nivel externo los partidos, compiten en elecciones con candidatos de otros partidos, estos deben generar propuestas en la campaña electoral, que consiste en debatir sobre la plataforma de gobierno en caso de ganar las elecciones.











4.2.2 Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 primera elección

Los procesos de elección a cargos de elección popular, son únicos y son el resultado de factores internos y externos en el que involucran a los partidos, las elecciones presidenciales en el periodo 2014-2019, un elemento peculiar de esta primera elección es que ningún partido obtuvo el 50% en las cuales el objetivo es análisis los datos de electorales.

¹¹⁹ Adrián Albala, Soraia Marcelino Vieira, *¿Crisis de los partidos en América latina? El papel de los partidos políticos latinoamericanos en el escenario reciente*, (Política /Revista de Ciencia Política Vol. 52, Nº 1, 2014 /), 145-170

A continuación se presentan los resultados de las elecciones presidenciales periodo 2014-2019, para contextualizar a nivel práctico el impacto de los resultados electorales en la sociedad.

2. Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 primera elección

VOTOS	48.93%	38.95%	11.44%	0.42%	0.26%
CANDIDATURAS					
	1. 				





Fuente. Tribunal Supremo Electoral. Ilustración 2, Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2014-2019, actas procesadas 10,445 teniendo un 99.87%, actas pendientes 1 teniendo un 0.01%, actas no procesables 72 teniendo un 0.69%¹²⁰

4.2.3 Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 segunda elección

Los partidos Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, con la candidatura de Salvador Sánchez Cerén y Oscar Ortiz, del partido Alianza Republicana Nacionalista la candidatura de Norma Quijano y Rene Portillo Cuadra, obtuvieron la mayoría de votos que les permitió competir en una segunda vuelta presidencial.

¹²⁰ Tribunal Supremo Electoral. Ilustración 2, *Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2014-2019, elaboración propia.*

3. Resultados de las elecciones presidenciales 2014-2019 segunda elección

VOTOS	1,494,144	1,487,510
CANDIDATURAS		
	 50.1 %	 49.89%

Fuente. Tribunal Supremo Electoral. Ilustración3. Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2014-2019, actas procesadas, 10,431 teniendo un 99.87%, actas pendientes 0 %, actas no procesable 14 teniendo un 0.13% https://www.tse.gob.sv/2014/escrutiniopre_1ray2davuelta/Sitio20140309/resultados_marzo/99/DPR999999.htm¹²¹

4.2.4 Los resultados de las elecciones presidenciales 2019 -2023

En los resultados de las elecciones presidenciales 2019 -2023, se observan características importantes de destacar, es la amplia participación de siete partidos y un nivel de coaliciones, de forma general existo un nivel más alto de votantes que las elecciones del periodo anterior.








*El voto en El Salvador es voluntario. La ausencia de obligatoriedad legal que establezca una carga pública a los ciudadanos importa que el porcentaje de concurrente rara vez, según datos históricos consultados por la Misión de FIO, exceda el 50 por ciento de las personas que figuran en los padrones como habilitadas a sufragando,*¹²²

¹²¹ Tribunal Supremo Electoral. Ilustración3. Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2014-2019, https://www.tse.gob.sv/2014/escrutiniopre_1ray2davuelta/Sitio20140309/resultados_marzo/99/DPR999999.htm

¹²² Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), *Observatorio de FIO en elecciones presidenciales de El Salvador*, 2019 <http://www.portalfio.org/noticias/observatorio-electoral-salvador/>

El candidato ganador obtuvo menor porcentaje de votos, en comparación al ganador de las elecciones presidenciales en el periodo 2014-2019, estos datos interesantes sobre el grado de participación de los salvadoreños en las elecciones presidenciales.

4. Resultados de las elecciones presidenciales 2019-2023

PARTIDO	TOTAL DE VOTOS	PARTIDO /COALICION	TOTAL DE VOTOS
 GANA	1,434,856	COALICIONES	857,084
 ARENA	770,950	COALICIONES	53,108
 VAMOS	20,763	 PCN	22,065
 FMLN	389,289	 PDC	8,219
 DS	2,742	TOTAL DE VOTANTES	3,559,076

Fuente: Elaboración propia, resultados de elecciones presidenciales Periodo 2019-2023, total de actas procesadas 9,568 pendientes 0. (0.00%), Tribunal Supremo Electoral <https://www.tse.gob.sv/2019/escrutinio-final/presidencial/index.htm>¹²³

4.2.5 Distribución de escaños y representación Asamblea Legislativa de El Salvador de los partidos y coalición de 2015 2021

El papel de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa cambia, su nivel de incidencia depende del número de escaños obtenidos en las elecciones, los partidos en este nivel de representación juegan un rol determinante en el sistema político, ya que tienen iniciativa de ley, pueden aprobar reformar según sus atribuciones, si vemos en retrospectiva, los escaños en las elecciones 2015 y 2018 los partidos ARENA, FMLN y GANA obtuvieron un nivel importante de escaños, en las elecciones 2021 apuntan

¹²³ Tribunal Supremo Electoral , “ Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2019-2023”, <https://www.tse.gob.sv/2019/escrutinio-final/presidencial/index.htm>¹²³

cambios significativos y es la participación de tres nuevos partidos entre ellos Nuestro Tiempo, Vamos y con un nivel alto de escaños el partido Nuevas Ideas.

Según el TSE para las elecciones 2021, *“la participación electoral fue del 51% aproximadamente, lo que la hace mayor a porcentajes anteriores de elecciones de esta índole (45.7%). Con un total de 2,707,794 votantes se obtuvieron 2,616,748 votos válidos; 41,060 votos en blanco y 47,115 votos nulos”*¹²⁴. Dentro del régimen presidencialista es importante el papel que pueda desempeñar una Asamblea Legislativa, un sistema de pesos y contrapesos que pueda mediar con leyes y medidas presupuestarias de acuerdo a las necesidades de la población, por tanto es muy importante para los partidos asegurar escaños en este órgano colegiado.

11. Escaños de los partidos y coaliciones en la Asamblea Legislativa de El Salvador en el periodo de 2015 a 2021

Partido/Coalición	Escaños 2015	Escaños 2018	Escaños 2021
ARENA	32	35	14
FMLN	31	18	4
GANA	11	10	5
PCN	4	8	2
ARENA/PCN	3	3	-
FMLN/PSD	-	3	-
PDC	1	2	-
PCN/DS	1	-	-
FMLN/PSD	-	1	-
PCN/PDC	1	1	-
FMLN/PSD/CD	-	1	-
CD	-	1	-
DS	-	-	-
FSD	-	-	-
PSD	-	-	-
No Partidario	-	1	-
Nuevas Ideas	-	-	56
Vamos	-	-	1
Nuestro Tiempo	-	-	1
Total	84	84	84

¹²⁴ Tribunal Supremo Electoral, “Escrutinio Final. 2021”, <https://escrutinio2021.tse.gob.sv/>

Fuente: Elaboración propia, con información de Córdova Macías, Ricardo; Melara, Alan E.; y Cubas, Violeta. (2019). Las elecciones legislativas y municipales de 2018: Análisis de los resultados electorales. Estudio Técnico 02-2019. FUNDAUNGO, UCA, UDB y FLACSO- Programa El Salvador. San Salvador, El Salvador¹²⁵

La tabla anterior es prueba que los partidos históricos tienen un anclaje a diferentes sectores sociales y una participación en instituciones de gobierno, esta interacción es única en tiempo y su nivel de incidencia depende del nivel de representación depende de los escaños obtenidos, en el caso de la Asamblea Legislativa juega un rol determinante en la gobernabilidad de la gestión en cada gobierno en turno; pero no se debe menospreciar la participación de un partido por muy pocos escaños obtenidos, existen casos especiales que son los partidos que logran decidir sobre temas de agenda de interés nacional según sea la coyuntura, o la necesidad de votos requeridos para la toma de decisión.

4.3 Efectos del multipartidismo moderado y polarizado en El Salvador

La historia reciente luego de la aprobación de los acuerdos de paz, marca un precedente, junto con los procesos de reestructuración del sistema electoral. Es comprensible que luego de los acuerdos de paz, se marque con énfasis una polarización política, lo cual contribuye a la existencia de un multipartidismo polarizado.

Si bien se reconocen los importantes avances en los procesos de democratización que se han desarrollado en la región desde comienzos de los años ochenta, con el inicio de las transiciones democráticas en la llamada “tercera ola”, habiéndose logrado la institucionalización de elecciones libres, periódicas y competitivas¹²⁶.

¹²⁵ Córdova Macías, Ricardo; Melara, Alan E.; y Cubas, Violeta. (2019). Las elecciones legislativas y municipales de 2018: Análisis de los resultados electorales. Estudio Técnico 02-2019. FUNDAUNGO, UCA, UDB y FLACSO- Programa El Salvador. San Salvador, El Salvador

¹²⁶ Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral “El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019 Confrontar los Desafíos, Revivir la Promesa” <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-en-las-americas-2019.pdf>

Un avance significativo es el desarrollo de instituciones gubernamentales, que justamente después de los acuerdos de paz se fortalecen o se crean nuevas instituciones.

Pasando a los sistemas multipar-tidarios, Sartori considera oportuno diferenciar los sistemas con limitada fragmentación, desde tres hasta cinco partidos, que representan una competencia centrípeta y en la que media cierta distancia ideológica entre los distintos partidos (multipartidismo moderado y limitado) y los sistemas con elevada fragmentación, con más de cinco partidos, que presentan una competencia centrífuga con la máxima distancia ideológica (multipartidismo extremo y polarizado). En base a las características de la competencia política, de la distancia ideológica y del grado de fragmentación, Sartori puede hipotetizar las transformaciones de algunos sistemas partidísticos con partido predominante en sistemas bipartidistas, en sistemas con multipar-tidismo limitado y moderado o con multipartidismo extremo y polarizado y, además, indicar que el progresivo vaciamiento del centro constituye el peligro más grande de los sistemas con multipartidismo extremo y polarizado. Puede finalmente sugerir que el uso inteligente de los sistemas electorales es uno de los modos teóricamente posibles, pero no necesariamente realizables desde el punto de vista político, para reducir la fragmentación partidística¹²⁷.

Desde la gestión presidencial del año 2004 en El Salvador se marca un cambio en los matices ideológico que no terminan de radicalizar su discurso, y se acercan más a una derecha centro y a una izquierda centro. Las posturas ideológicas de los partidos, es endeble aún más en tiempos electorales, un elemento pendiente de estudio es la identificación porcentual del número efectivo de partidos, para relacionar los escaños obtenidos por el partido, su nivel de coalición y negociación, a nivel general los escaños cambian drásticamente cada periodo electoral, por lo que los partidos deben estar atentos a los impactos a nivel institucional en los órganos colegiados y a nivel de percepción social.

¹²⁷ Norberto Bobio, “ Diccionario de Política ” <https://biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf>

5. Elementos relacionados al sistema de partido

Tipología de Sistema de partidos	Concepción ideológica	Nivel de coalición	Representación parlamentaria
1. Multipartidismo Moderado	Según su ubicación en el espectro ideológico: izquierda Derecha	Según su condición política: Gobierno en turno	Modalidades de gobierno: Presidencialista Parlamentario
2. Multipartidismo Polarizado	Centro (existen diferentes matices, aun algunos afirman no tener ideología)	Oposición.	

Fuente: Elaboración propia

No se debe dejar de lado la relación existente de los partidos en una sociedad, ya que cumplen un rol a nivel endógeno y exógeno, si bien al plantear una la idea, que los partidos tienen una dinámica interna particular, ya que rigen su propio funcionamiento regidos por estatutos y reglamentos internos, también estos se involucran con otros partidos, interactuando en un sistema de partidos.

*Mainwaring y Scully han planteado cuatro criterios para diferenciar los niveles de institucionalización de los partidos políticos en América Latina: a) la estabilidad en las reglas de juego y el fortalecimiento de la competencia interpartidaria, b) la existencia de partidos con fuertes raíces en la sociedad, c) la legitimidad acordada por los actores políticos al proceso electoral y los partidos y d) la existencia de organizaciones partidarias bien establecidas*¹²⁸

La relación interpartidaria marca elementos indispensables para determinar el tipo de sistema de partidos, este comportamiento entre partidos, cambia luego de cada elección, es la razón por la existen varios factores que dificultan el análisis político en la sociedad, debido a la pluralidad de pensamientos y la diversidad de intereses.

Ricardo Córdova asegura que durante el periodo de 1982 a 1989, la modificación hacia un pluralismo extremo, donde los partidos de izquierda

¹²⁸ René Antonio Mayorga “Bolivia: metamorfosis del sistema de partidos”, Revista de FLACSO-Ecuador No 16, mayo, 2003

*(FMLN) y derecha (Arena) se ubicarían en los extremos del espectro político, y uno o dos partidos (PDC y/o CD) ocuparían el centro. El sistema de partidos se habría transformado de un pluralismo bipolar polarizado en un pluralismo extremo, caracterizado por ser multipolar.*¹²⁹

Algunos años después, Artiga González a finales de los años noventa, realizó un análisis de los sistemas de partidos políticos en Centroamérica y concluyó lo siguiente:

*Los sistemas electorales adoptados en los nuevos regímenes han contribuido a consolidar tendencias de lucha y competencias político-partidistas gestadas durante el periodo autoritario...Los sistemas electorales adoptados con posterioridad a las transiciones no han tenido efectos unívocos sobre los sistemas de partidos. Su impacto ha dependido, más bien, de las condiciones concretas del país en donde se implementaron, reforzando las tendencias partidistas previas*¹³⁰.

La importancia de un sistema electoral, radica fortalecer la legitimidad y legalidad, en los procesos y procedimientos electorales, las instituciones electorales dependen de gobiernos democráticos para un buen funcionamiento, la correlación existente entre los subsistemas del sistema político, con prácticas democráticas se hacen indispensables en las sociedades actuales.

*los principios que conforman los procesos electorales libres y justos: el derecho humano a un sufragio activo y pasivo, universal, secreto e igual, la celebración de elecciones periódicas y auténticas, el respeto por los derechos humanos, la neutralidad de la administración electoral respecto a otros aparatos del Estado y los actores políticos, y el control jurisdiccional de la aplicación de las leyes electorales*¹³¹.

¹²⁹ Ricardo Córdova Macías, “Procesos Electorales y Sistema de Partidos en El Salvador 1982-1989”, 557

¹³⁰ Álvaro Artiga González, “El proceso de estructuración de los actuales sistemas de partidos políticos en Centroamérica” 55

¹³¹ Red de conocimientos electorales, “Sistema político y de gobierno” https://aceproject.org/aces/topics/lf/lfa/lfa02/mobile_browsing

4.4 La importancia de la democracia interna de los partidos y su relación con el sistema de partidos.

La importancia de la democracia interna de los partidos, radica en que las prácticas a nivel interno de las estructuras partidarias influyen en la toma de decisiones por vía democrática y estas impactan a nivel público, esto favorece o desmeritan a los partidos porque su accionar genera opinión pública ya sea en tiempos de campaña y en la gestión de gobierno. Según las investigaciones de la Universidad de San Carlos Guatemala.

Muchas de las debilidades del sistema de partidos se relacionan con su falta de democracia interna para elegir a sus autoridades, o seleccionar a los candidatos a cargos de elección popular. Además, esta carencia se refleja en la baja legitimidad de esas organizaciones frente a la ciudadanía, la que se traslada también a las instituciones del Estado¹³²

Las posibilidad de ampliar la visión sobre el rol de los partidos, según sea la tipología del sistema de partidos, dependerá de su accionar en el sistema de gobierno.

La democracia interna partidaria desde un enfoque teórico, implica el cumplimiento de reglamentos y la consolidación de estructuras en diferentes niveles, según estatutos partidarios.

La democracia interna se plasma, pues, en la exigencia de que los partidos políticos rijan su organización y funcionamiento internos mediante reglas que permitan la participación de los afiliados en la gestión y control de los órganos de gobierno y, en suma, y esto es aquí relevante, mediante el reconocimiento de unos derechos y atribuciones a los afiliados en orden a conseguir esa participación en la formación de la voluntad del partido¹³³.

A nivel práctico en la realidad nacional, en algunos partidos se han gestado cimientos de prácticas democráticas, desde la vigencia de la Ley de Partidos Políticos

¹³² Universidad de San Carlos Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Asociación de Investigación y Estudios Sociales , “La importancia de la democracia interna”, 1 <https://www.url.edu.gt>

¹³³ Jesús Orozco Henríquez, “La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional” (J.México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004)

desde el año 2013, ya que dicha ley promueve mecanismos como las elecciones internas, inclusión mujeres y jóvenes los partidos.

La pregunta de fondo, sobre el debate actual en relación a la democracia interna partidaria, sería ¿Cuál es la calidad democrática de los partidos? más allá de la realización de elecciones, aún persisten prácticas como la presentación de planillas únicas en elecciones, poco mecanismos de debate de propuestas de campañas. “*La regulación de los partidos propende a incorporar normas que garanticen su democracia interna y su probidad pública*”.¹³⁴ Es indispensable remarcar porque se deben fortalecer las prácticas democráticas dentro de los partidos, ya que impacta en el desarrollo de una nación.

Me refiero al fenómeno que se ha dado en llamar crisis de representación. Ya en 1995, Cerdas hablaba de una crisis de los partidos políticos en Centroamérica que se expresaba en: desideologización, desactualización de las elites, mimetismo entre partidos y cúpulas, pragmatismo oportunista, canibalismo político, pérdida notoria de la porosidad social y, finalmente, corrupción política⁵. Un año antes, Rovira Mas⁶ hablaba, si no de crisis de los partidos, de malestar de la población con ellos. Este malestar se manifestaba en: corrupción de políticos o funcionarios gubernamentales prominentes, apertura insuficiente de los partidos a la ciudadanía, modernización incompleta, falta de democratización interna, limitada representatividad de los diversos intereses sociales, obstaculización de la emergencia de terceros contendientes en los sistemas de partidos de Honduras y Costa Rica, ineficacia del sistema político en términos de políticas públicas y del sistema de partidos como inadecuado sistema de canalización política de la sociedad¹³⁵.

Es necesario realizar remembranza sobre la tabla 7 del capítulo anterior denominada “*Escaños de los partidos y coaliciones en la Asamblea Legislativa de El Salvador en el periodo de 2015 a 2021*”¹³⁶, en donde se visibiliza el cambio de escaños obtenidos por los partidos en distintos periodos electorales, así mismo se evidencia la participación de nuevos partidos en los organismos de elección popular en la Asamblea Legislativas.

¹³⁴ *Ibidem* pág. 580

¹³⁵ Álvaro Artiga-González, “Democratización de los partidos políticos. Retos y desafíos en el ámbito regional”, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-8.pdf> .

¹³⁶ El aporte de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021”. Ver Tabla 8, del capítulo anterior, 74

Lo anterior se vincula a un análisis sobre el número efectivos de partidos, ya que los partidos que conforman el sistema de partidos, dependen de la cantidad de votos en cada elección para obtener escaños, el centro del análisis más allá de resultados, debe implicar una visión sobre la responsividad en la participación de los partidos y lo que representa cada escaño con cada voto impactando en instituciones que deben garantizar una gobernabilidad democrática, debido a que el poder político tiende a concentrarse o a dispersarse, debido al peso que tienen ese número de escaños en la función pública, especialmente en la Asamblea Legislativa. Esto se desarrolla en un nivel micro en las municipalidades, debido al desarrollo de los concejos Plurales a menor escala.

Almond y Powell, identificaron la función de combinación de intereses, la cual consiste en la conversión de demandas en alternativas de política general. Esta función puede ser cumplida por los partidos y la burocracia de la administración. Ambos tipos de estructuras vinculan directamente a los diversos grupos de interés con las autoridades responsables de las decisiones. El desarrollo de estas estructuras especializadas crea mayor eficacia y mayores posibilidades de respuesta del sistema. En caso contrario se puede generar una situación problemática para la gobernabilidad e, incluso, una crisis de gobernabilidad.¹³⁷

Lo cual sería un interesante caso de estudio que dejó para la reflexión, sobre el cuestionamiento de la implementación de la democracia en los organismos colegiados de gobierno.

La democracia interna de los partidos significara, representación, inclusión, elecciones (nivel de competitividad), transparencia, rendición de cuentas, diálogo en la toma de decisiones que debe promover la dirección de los partidos. En El Salvador según los registros públicos del Tribunal Supremo Electoral, existen expedientes que evidencian que ciudadanos agotan la vía interna de los partidos y no logran acuerdo, por lo que solicitan una resolución a dicho Tribunal, una de las brechas que se encuentran actualmente, es la difícil identificación de registros sobre los mecanismos que permiten avanzar o evidenciar las limitaciones que presentan los partidos en la democracia interna. *En palabras de O'Donnell, "la democracia no es tan sólo un régimen*

¹³⁷ Álvaro Artiga González, "El Sistema Político Salvadoreño", ed. PNUD, (San Salvador, El Salvador: PNUD, 2015)

democrático, sino también un modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas¹³⁸. La inclusión con la población de mujer, jóvenes entre otros, más allá del número, la democracia interna debe representar prácticas reales en cambios en pro de sus estructuras y a nivel ciudadano.

A manera de conclusión se presentan los resultados de las elecciones internas de los partidos, aspecto que se describen puntualmente en el capítulo anterior, los elementos significativos que deben resaltar, es la relación de los partidos entre sí, lo que comprende una reacción en el sistema de partidos, ya que a mayor democracia interna, los partidos tienen un desarrollo en otras esferas y es a nivel de competitividad, aspecto que impacta a nivel público, cumpliendo una de las funciones a nivel exógeno.

12. Elecciones de los partidos FMLN, ARENA, GANA y NI año 2020

ELECCIONES INTERNAS 2020	FMLN	ARENA	GANA	NI
	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual
Votantes elecciones internas	38,639	41,223	16,371	100,000
		52% Mujeres 48% Hombres	3% Afiliados	20% Afiliados
Candidatos elecciones municipales	239	258		259
	22 Mujeres 217 hombres	75% Hombres 25% Mujeres		89% Hombres 11% Mujeres
Candidatos elecciones departamentales	31 Mujeres 53 hombres	69% Hombres 31% Mujeres		419 80% Hombres 20% Mujeres

Fuente: Elaboración propia, proceso sistematizado con fuente del Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia Ciudadana, Internas 2020: Candidaturas, Poder y Control, fuentes periodísticas.

¹³⁸ J. Jesús Orozco Henríquez, “La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional”, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004.

En el sistema de partidos en El Salvador aún persisten partidos desde la década de los sesentas, pero desde el año 2010 ha existido una expansión de partidos, ya que son nuevos partidos se incorporan al sistema de partidos, más allá del número de partidos se ha venido remarcando la idea que las prácticas democráticas internas, que constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad. Según Luisa Solano economista y politóloga, luego del panorama de las últimas elecciones, expresa lo siguiente:

*Una hiperfragmentación de la oferta electoral que, en lugar de favorecer al pluralismo, genere una alta dispersión del voto y mayor nivel de indecisos es un riesgo para la democracia. Es por eso que no existe una correlación de causalidad entre un mayor número de partidos y un sistema democrático más fuerte. La democracia se fortalece al tener partidos institucionalizados, modernos y respetuosos del Estado de derecho*¹³⁹.

Esto refuerza la idea de profundizar en la responsabilidad de los partidos, sobre la aplicación de la legislación existente, para que implementen prácticas democráticas internas, las reflexiones de los partidos deben orientarse al tipo de sistema de partido a construir. Si bien, luego de los Acuerdos de Paz en El Salvador, el sistema de partidos era polarizado, debido al contraste ideológico marcado, por razones históricas de peso, que en la medida de lo posible denotaba una gobernabilidad sostenible, el partido gobierno cumpliendo su rol, así como los partidos de oposición.

*Según Artiga, manifiesta que: En el período 1982-1994, asistimos en El Salvador a la construcción de un nuevo sistema de partidos que todavía no logra consolidarse, reflejo de que la transición política tampoco ha arribado a la democracia. Las características que pueden aprehenderse de dicho sistema corresponden a las que en el esquema de Sartori son propias de un pluralismo polarizado*¹⁴⁰.

¹³⁹ Luisa Solano, ¿A más partidos políticos, más democracia?, Revista digital EL FARO, 10 de Octubre de 2022

¹⁴⁰ González, “El sistema de partidos en El Salvador” (1982-1994), Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, (2004):456 <https://www.lamjol.info/index.php/REALIDAD/article/view/5232>

En la última década esta polarización ha sido menos notoria, la percepción en opinión pública sobre los partidos es cambiante de un periodo electoral a otro, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, es un nuevo campo de estudio en la Ciencia Política, en El Salvador no se puede dejar de lado la forma clásica del trabajo de los partidos en el territorio, pero se debe reconocer el trabajo de los partidos por adaptarse a los procesos de marketing político actual, el punto central acá es que existe un nuevo fenómeno, los periodos de los partidos como partido de gobierno son más cortos y la oferta electoral se implica, ya que las fracciones internas de los partidos conlleva al surgimiento de nuevos partidos, generando una volatilidad electoral.

En los últimas cuatro elecciones presidenciales en El Salvador, se refleja una volatilidad electoral que repercute directamente en los partidos, evidenciándose en los resultados de las elecciones, más que números y aspectos cuantitativos, este acontecimiento dificulta la posibilidad de definir el sistema de partidos vigente, el mensaje de fondo de este estudio es: Reafirmar el compromiso de institucionalizar a partidos políticos prácticas democráticas, junto con una ciudadanía consiente de su poder tras las urnas, más allá de idealizar a partidos políticos y la personalización la política con líderes del momento, se debe generar competitividad interna de los partidos, así mismo de manera externa en el sistema de partidos impacta con su función al generar gobernabilidad, el vínculo entre sí se hace presente con más fuerza luego de cada elección, la alternancia de los partidos es necesaria, el contexto y actores políticos son diferentes, la lección es la misma luego de cada proceso electoral, la defensa de la democracia y los derechos humanos es una reflexión vigente.

La relación de la democracia interna partidaria y el sistema de partidos, está sustentado en la necesidad de aplicar una legislación como la Ley de Partidos Políticos, que promueve una participación más inclusiva y democrática internamente, efecto que conlleva a una alternancia en el poder por parte de los partidos, esto repercute directamente en un sistema de partidos, que en El Salvador el efecto conlleva al surgimiento de nuevos partidos, la necesidad de realizar diálogos internos y realización de diagnósticos que promuevan un plan de trabajo en los partidos,

ampliando el panorama más allá de los procesos electorales, es necesario para formar y consolidar sus estructuras.

4.5 Mecanismos que promueven y generan avances en la democracia interna

Promover elecciones pluralistas y competitivas. El tema de competitivas en procesos democráticos, tiene una connotación importante porque permite identificar al electorado proceso debate de propuestas, estas son medidas que deben promover el dialogo. *En las democracias políticas contemporáneas, los ciudadanos tienen, por lo menos, el derecho a votar libremente en elecciones competitivas. Esto significa que deberían elegir entre cinco opciones como mínimo*¹⁴¹. La cultura política luego de las elecciones deberían ser de reflexión de los procesos, pero lastimosamente luego de los proceso electorales internos, existe una tendencia de disminución de afiliados en el partido o fricciones dentro de las mismas estructuras.

Fomentar la libertad de expresión. En las sociedades modernas, indicador importante para identificar una sociedad en democracia es la libertad de expresión.

*La libertad de expresión es, pues, una condición esencial para que una sociedad democrática esté suficientemente informada, Sin ésta, la democracia se desvanece, el pluralismo y la tolerancia empiezan a quebrantarse, los mecanismos de control y denuncia ciudadana se empiezan a tornar inoperantes y, en definitiva, se empieza a crear el campo fértil para que sistemas autoritarios se arraiguen en la sociedad.*¹⁴²

Por eso es importante, una población informada para poder tomar decisiones, además de transparentar los proceso democráticos.

¹⁴¹ Guillermo O'Donnell, "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho", (Universidad de Notre Dame, Departamento de Gobierno. Instituto Kellogg de Estudios Internacionales).

¹⁴² La Concentración en la Propiedad de los Medios de Comunicación Social y los Instrumentos Internacionales, Organización de Estados Americanos, OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=440&IID=2>

4.6 Desafíos en el proceso de democracia interna partidaria

En El Salvador uno de los mayores desafíos es la construcción de una democracia, que fomente la transparencia y la rendición de cuentas, esto debe dar paso a una sociedad activa con actitudes y aptitudes en pro del desarrollo social y generar propuestas de mejora ante el debilitamiento de la institucionalidad, la organización social y los partidos político.

“La falta de democracia interna en los partidos causa una crisis de representación. La sociedad desconfía de la clase política, con quienes no se identifica, porque se considera que los políticos buscan únicamente el beneficio personal o el de su financista. Esta distancia y falta de legitimidad luego se transfiere a las instituciones que dirigen. En ausencia de intermediadores, cada sector de la sociedad, mutuamente excluyente, se organiza de forma paralela para exigir se atiendan sus intereses específicos sobre los de otros. En consecuencia, se hace imposible integrar un proyecto de país viable. Así, el gobierno se desgasta atendiendo expectativas irrealizables, siempre acusado de fracasar”¹⁴³.

Son pocas las organizaciones que trabajan el tema de contraloría social, es necesario fomentar mecanismos de contraloría.

Los partidos enfrentan un desafío “desde arriba” por el debilitamiento del Estado como referente de la acción social; lo enfrentan también “desde el medio” por los propios problemas de reorganización del sistema partidista; y puede decirse que lo enfrentan también “desde abajo”, por las nuevas organizaciones y movimientos que parecen debilitar su papel en la sociedad¹⁴⁴.

Un elemento significativo en las elecciones, es el grado de representación de mujeres, jóvenes y personas LGTI, de manera general, el informe observatorio electoral de Reformas Políticas en América Latina, evidencia datos importantes sobre el nivel de representatividad de poblaciones claves.

Medidas de representación afirmativa continúan siendo necesarias. En este sentido, sigue habiendo una deuda con las medidas existentes en cuanto a la representación de mujeres. En la Asamblea Legislativa vigente hasta el 30 de abril de 2021 hay 26 diputadas propietarias y 49 suplente, en cambio, a partir del 1 de mayo se registran 24 diputadas propietarias y 44 suplentes.

¹⁴³ Universidad de San Carlos Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, “La importancia de la democracia interna”, 1 <https://www.url.edu.gt>

¹⁴⁴ Ma. Fernanda, Somuano Ventura, “Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja Política y Cultura”, núm. 27, primavera, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México, 2007

En el caso de los Concejos Municipales 2018-2021 hay 29 alcaldesas, mientras que entre los nuevos Concejos Municipales se encontrarán solamente 27. Asimismo, en esta edición de las elecciones los partidos con un corte más progresista en tema de derechos humanos lanzaron una candidatura LGBTI de manera explícita, el FMLN y Nuestro Tiempo respectivamente. Aunque fue un gesto tímido permitió poner en agenda pública la necesidad de representantes de los diversos sectores de la población en la búsqueda de una representación sustantiva¹⁴⁵

El tema de representatividad es un elemento clave para el desarrollo de la democracia, en todos los espacios políticos se debe fomentar la participación inclusiva y pluralista.

Uno de los retos ha significado generar procesos de inclusión ciudadana a los procesos políticos, principalmente los electorales. Sin embargo, no todos los sistemas jurídicos latinoamericanos conciben el voto de la misma manera y, por lo tanto, asignan diversas consecuencias a su ejercicio o a la abstención¹⁴⁶

Resultaría interesante una legislatura que permita promover una Ley de Financiamiento de partidos políticos. Según la Misión Especial de la secretaria General de la organización de los Estados Americanos a El Salvador,

recibió información en relación con la inequidad en el financiamiento de los partidos políticos para las elecciones del 28 de febrero del 2021, que se hizo evidente mediante la falta de pago de la denominada deuda política. Al igual que la MOE, la Misión Especial considera que debe garantizarse un mínimo de equidad en la contienda política a través del respeto de las obligaciones constitucionales a la que las autoridades salvadoreñas está sujeta. Es incuestionable que la inequidad en el financiamiento de los partidos políticos, en incumplimiento con la ley salvadoreña, tiene un impacto directo en los resultados electorales¹⁴⁷.

Ha existido una reforma a la ley de partidos políticos en el art, 51 en la que se refiere a los fondos privados, pero no es suficiente para amplia para regir la

¹⁴⁵ Karen M. Estrada Romero, *El Salvador Elecciones 2021 (Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales)*. Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

¹⁴⁶ Julián Andrés, Caicedo Ortiz, *Estabilidad y crisis de representación en los sistemas de partidos latinoamericanos. ¿el triunfo de la participación electoral?* Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 8, núm. 1, enero-junio, 2013

¹⁴⁷ Informe Final, Misión Especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador, <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-El-Salvador.pdf>

transparencia en los fondos, en el art. 52 al 59 de la misma ley aborda el tema de la deuda política, pero es necesario que de forma interna y externa los partidos políticos puedan rendir cuentas de la administración de los fondos obtenidos, y se diseñen procesos, en el que los fondos sean destinados a promover la formación interna de los partidos respecto al función pública y a el fomento de niveles básicos de promoción de la democracia interna, ya sean estos por medio de fondos público o privados deben evidenciarse en informes, ya que un nivel de análisis y variables que contribuye al nivel de análisis sobre las elecciones competitivas, las elecciones 2021, evidenciaron la disparidad en temas presupuestaron en campañas electorales .

Para estas elecciones se evidenció la baja disponibilidad de recursos con los que los partidos tradicionales contaban en anteriores campañas electorales frente a un aparato comunicacional eficiente del partido del oficialismo y de la publicidad gubernamental por medios tradicionales como la televisión sobresaliendo el uso del canal estatal, esto último incluso en tiempo de silencio electoral. Según la MOE/OEA se hizo notar desde varios partidos políticos la inequidad de los recursos para la campaña electoral, agregando la falta de pago del anticipo que por ley debía darse a los partidos (OEA, 2021). Según el monitoreo de propaganda realizado por la organización Acción Ciudadana, nueve de los diez partidos tuvieron presencia en medios tradicionales y redes sociales. Se estima que la campaña electoral del total de todos los partidos para esta elección tuvo un valor de \$12,305,161.07 dólares estadounidenses, de los cuales se estima que \$9,521,685.97 estuvieron dedicados a la televisión, \$1,773,990.00 a la publicidad de exteriores, \$824,786.17 a la radio, \$128,494.93 a las redes sociales y \$56,204.00 a la prensa. Estos estimados incluyen la campaña adelantada en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y 21 de febrero. Se estima que la publicidad por parte del gobierno durante este periodo suma cerca de dos millones de dólares. Además, es importante hacer notar que al menos el 71% del total del valor de la campaña fue emitido por Nuevas Ideas, el 14% por ARENA, el 6% por el PCN, el 3% por FMLN, 2% por NT, 2% por GANA, 1% por el PDC, 1% por Vamos (Acción Ciudadana, 2021)¹⁴⁸.

Un desafío más a enfrentar es la inexistencia de instituciones públicas que dediquen a la formación en temas de gobernanza, democracia, contraloría de los procesos internos democráticos. El Tribunal Supremo Electoral, tiene una gran

¹⁴⁸ Karen M. Estrada Romero, *El Salvador Elecciones 2021 (Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales)*. Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

responsabilidad de asegurar la voluntad de las mayorías, e incluso debería de mostrar aperturas de consulta ciudadana en temas de trascendencia interna de los partidos políticos y no solamente trabajar en período electoral, cada tres o cinco años, o dar resoluciones a los partidos o ciudadanos cuando estos lo soliciten, son necesario programas constantes de formación a las estructuras de los partidos.

Para promover el dialogo y el debate sobre la construcción de la democracia interna partidaria, el TSE debe fomentar la procesos de capacitación, existen esfuerzos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, por realizar observatorios electorales el día de la elección interna de los partidos, así como esfuerzos de Universidades y sectores académicos interesados en el estudio de la democracia interna, pero se encuentran con la limitante que carecen de fuentes de información directa, en la mayoría de casos se muestran datos cuantitativos del proceso elección y pocos datos cualitativos.

4.7 Propuesta de mejorar para la contribución de la democracia interna partidaria

Se debe trabajar por el fortalecimiento de los partidos políticos y por los mecanismos que promuevan su democracia interna (mismas condiciones de candidatos en elecciones internas de los partidos), y es que se necesitan: herramientas legalmente; que den competencia al Tribunal Supremo Electoral, para solicitar informes periódicos, sobre los avances de la democracia interna en cada elección, porque una de las mayores limitaciones, es que no se tiene registro de los procesos de los partidos, en los diferentes partidos, es necesario asegurar la democratización interna de los partidos políticos y la rendición de cuentas.

Formación académica a los miembros de los partidos políticos, debido a que ellos son los que se encargan de la administración pública, cuando llegan a un cargo, lastimosamente algunos no tienen el conocimiento de cuáles son sus competencias y facultades, es por eso que comenten ilegalidades, abusos de poder y mal uso de los bienes públicos. El desarrollo de las capacidades del administrador público, genera como resultado el fortalecimiento institucional.

Fomentar los procesos diagnósticos internos a nivel de partido, para la identificación de problemáticas, e implementar procesos planificados de prevención de prácticas antidemocráticas.

Disponer un mecanismo de declaración en línea y de monitoreo de las actividades partidarias y de campaña. Estas herramientas permitirían la publicación inmediata de los aportes y gastos de financiamiento ordinario y de las campañas electorales, agilizando el proceso de rendición y publicación y facilitando tanto el control por parte de la autoridad de aplicación como el control social. Esto debería generar incentivos para rendiciones más precisas, porque la detección de inconsistencias o problemas podría acarrear sanciones durante la campaña o un costo político inmediato¹⁴⁹

Estimular el uso de acceso a la información, sobre datos de afiliación y de los procesos democráticos. Así mismo la realización de observatorios de elecciones internas, dentro del mismo partido para identificar las limitaciones y avances en los procesos electorales.

¹⁴⁹ Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento 13
Recomendaciones para mejorar la transparencia de la política, 2021

CONCLUSIONES

Desde la fundación de la República de El Salvador, se mantienen elementos que puedan asegurar procesos democráticos; y lo más interesante, es que el Sistema de Partidos, aun en contexto de guerra y golpes de Estado, se ha mantenido presente. En tiempos de dictadura en El Salvador se llegó a registrar la mayor creación y disolución de partidos.

El sistema político como una forma de organización social, permite generar estructuras que están sujetas al triunfo o fracaso, de acuerdo a la forma en cómo la ciudadanía se apropia de los procesos. Los elementos de legalidad y legitimidad son claves para el desarrollo del régimen en este caso, el sistema electoral es un mecanismo, en la cual la democracia como sinónimos de representación y participación va adecuándose al contexto social y a los cambios culturales de la sociedad.

El fortalecimiento de las estructuras de los partidos políticos, es clave para generar aceptación y legitimidad en la población, de lo contrario se corre el riesgo de generar apatía y rechazo a las acciones implementadas por el órgano ejecutivo y legislativo, ya que la ciudadanía suele denominar al gobernante, como populista e ineficiente ante las problemáticas sociales.

Las estructura de los partidos están regidas por estatutos, en su mayoría se cumplen en teoría con sobre niveles de la democracia, comisiones o secretaria que tienen funciones claras, para respaldar los procesos democráticos, la problemática radica es que a nivel de estructuras departamentales y municipales no se rigen con medidas que fueron diseñadas por cúpulas de los partidos.

El sistema de partidos como mecanismo de representación ciudadana es multipartidista en El Salvador; sin embargo, aunque genere rechazo de la ciudadanía y apatía en períodos electorales, se mantiene con vigencia. Mientras este modelo no sea desplazado, se deberá fortalecer la democracia interna de los partidos políticos, para

que puedan reflejar confianza en la función pública. Algunos difieren de la postura de la vigencia de los partidos y plantean:

Hay poco tiempo para recomponer a los partidos, llegan sin apoyo popular, sin credibilidad a la elección, sin un liderazgo que mueva gente para apoyar a los partidos, llegan sin un poder político, están perdiendo diputados y alcaldes, no tienen obras en las alcaldías y llegan sin financiamiento¹⁵⁰.

La implementación de un Estado Constitucional de derecho es importante para el goce de los derechos de los ciudadanos, en el cual se respeten la distribución de poderes en el Estado y asegurar un orden social en el cual se cumplan las garantías constitucionales. Por tanto, es importante la alternancia del poder de los partidos políticos y que las instituciones puedan dar lineamientos al debido proceso en la administración pública, para que este no sufra abusos de poder.

Los estudios sobre sistemas de partidos buscan comprender las interacciones entre los partidos políticos. Para ello, se centraron en el análisis de la fragmentación y la polarización, durante años, al considerar que ambos indicadores conseguían explicar las dinámicas de cada sistema (Sartori, 1976). Esta creencia radicaba en la comprensión de los sistemas de partidos como un mero reflejo de los clivajes sociales presentes en cada país. Consideraban que, si la polarización y la fragmentación eran estables, los sistemas de partidos estaban estabilizados (Bielasiak, 2002; Kuenzi y Lambright, 2005). Sin embargo, las democracias surgidas en la tercera ola demostraron la ineficacia explicativa de este modelo teórico y la necesidad de un nuevo concepto que permitiese captar las dinámicas de los nuevos sistemas (Mainwaring, 2006). Así surge el concepto de institucionalización del sistema de partidos (Mainwaring y Scully, 1995)¹⁵¹.

Por lo anterior podemos entender la democracia, como un proceso de transición de experiencias acumuladas, en los cuales sufre modificaciones según los eventos sociales, tal es el caso de la historia en América Latina y El Salvador, que bajo diferentes formas de gobiernos han permitido el desarrollo de las democracias

¹⁵⁰ Eugenia Velásquez, *Acción Ciudadana advierte un deterioro de la calidad democrática por el posible colapso del sistema de partidos en las próximas elecciones*, El Diario de Hoy, Marzo 2022

¹⁵¹ Nerea Ramírez García, *La institucionalización de los sistemas de partidos en américa del sur: una medición multidimensional*, (Universidad Federal de Minas Gerais)

asociadas a la participación y representación de los ciudadanos en el sistema presidencialista y de partidos políticos.

La democracia es un elemento que genera legitimidad entre los ciudadanos del Estado, este sistema democrático se respalda por medio de un régimen electoral, la dinámica de representación tendrá su particularidad según la cantidad de población y el número de representantes asignados en cada jurisdicción, los cargos son rotativos y dependen de la voluntad de la soberanía popular.

Las ideologías juegan un papel fundamental en el desarrollo de un Estado, en algunos casos podemos especificar algunas corrientes de pensamientos, según la visión que desarrolle y los intereses que represente, es importante interpretar e identificar ideologías que corresponden a pensamientos de derecha o izquierda que en algunos casos hablan de diversos matices como: centro derecha, centro izquierda y demás acepciones que se quieran dar; o en casos no dimensionando, cambios estructurales y enfocándose a medidas reformistas; como un idea innovadora, es interesante cómo en El Salvador ocho de nueve partidos, se definen en una posición ideológica de derecha o derecha centro. Solo existe un partido de izquierda en el país, es curioso que no existan nuevos partidos con esta corriente de pensamiento, en un mundo de ideas tan pluralista.

Las ideologías políticas han sido un punto de cohesión para algunos grupos, y para otros el desencadenante de disputas y conflictos internos, tal es el caso, que luego de los acuerdos de paz, las ideologías políticas son muy polarizadas al hablar de una derecha e izquierda extrema y que con los años, esas ideologías se acercan más al centro.

Los procesos para acceder a información estadísticas o fuentes documentales que registren las prácticas democráticas son muy escasos, pero aún existen esfuerzos de medios de comunicación sociedad civil y organismos internacionales que han recopilado de forma documental de hechos históricos, resultados electorales, e identificado liderazgos de los partidos, así como prácticas de gobiernos que se vinculan con imaginarios ideológicos e iniciativas de los partidos.

Al existir una limitación teórica sobre el aporte de los partidos al sistema de partidos y su rol frente a los subsistemas, se ha tratado de compilar evidencias de históricas, procesos y procedimientos electorales, estructura interna partidaria, para poder hilvanar una realidad compleja y que cambia en tiempo, espacio según la jurisdicción electoral, como hallazgo se denota la clara evidencia que los partidos tienen un gran compromiso con la sociedad y que sus prácticas interna impactan de forma externa en el gobierno y el sistema electoral.

La investigación ha reflejado que la construcción de la democracia, se da en pequeños espacios y que los organismos colegiados son la evidencia de clivajes y discursos ideológicos que van perdiendo fuerza, a su vez son productos de contradicciones sociales que marcan raíces históricas autoritarias que a la vez la ciudadanía da oportunidades a los partidos al poder, pero los ciclo de oportunidad se acortan en el tiempo.

Es importante que los partidos generen procesos de formación continua, referente a los procesos democráticos y consultas internas que le permitan mejorar y construir proceso de dialogo y democratización más allá de elecciones.

Los mecanismos de participación, deben garantizarse en los diferentes niveles para de la promoción de la democracia, en prácticas internas de los partidos, una de las mayores problemáticas es la cultura de apatía a la participación en partidos políticos, debido a esto los partidos deben escuchar a la sociedad civil, por medio de mecanismos locales existentes en el código municipal, entre ellos los cabildos abiertos, el plebiscito, la consulta popular entre otras formas de participación directa. Estos mecanismos de participación deben articularse en diferentes escenarios; para que la población se sienta incluida, con los espacios y herramientas adecuadas poder retomar propuestas para la implementación y evaluación de las políticas públicas, esto requiere esfuerzos que estimulen la participación ciudadana.

RECOMENDACIONES

Existe la necesidad de seguir indagando y mostrar evidencia sobre procesos democráticos, aún persiste limitaciones sobre la identificación y relación teórico práctica de la interacción de los partidos con el sistema de partidos, frente a una realidad nacional en constante cambio, se hace difícil catalogar prácticas que no compartan similitud con un imaginario de teoría idealiza sobre la democracia.

Es importante registrar procesos actuales del desarrollo e interacción de los partidos, porque no se cuenta con registro y sistematización de prácticas en los procesos políticos, es evidente un insipiente apoyo de editoriales para investigadores, periodistas y sociedad civil. En la medida de lo posible se hace uso de cuentas de redes sociales personales, para dar opiniones sobre las percepciones o casos particulares como denuncia, análisis de los partidos y su efecto en el sistema político en general.

Recomendaciones a los partidos a identificar prácticas antidemocráticas, a renovar un porcentaje significativo de los cargos de dirección de los partidos, a estudiar las causas historia de la disminución de afiliados luego de cada elección, a invertir en la formación, capacitación de sus cuadros políticos.

A los partidos políticos a investigar sobre la personalización de la política, para que no sean utilizados por particulares como medios para llegar al poder, remarco la recomendación a para que investiguen sobre su rol y se apropien de funciones a niveles internos y externos del partido.

A las funcionarios públicos, a no coactar la libertad de expresión y hacer uso de fondos públicos para fines proselitistas.

Una recomendación a los ciudadanos a informarse sobre los procesos históricos que son el cimiento de una democracia endeble, pero que necesita seguir avanzado, para no desmeritar la noción del respeto a la institucionalidad y los derechos humanos,

que han costado la vida de civiles consientes y no consientes del desarrollo del sistema político, pero víctimas de las un sistema desigual.

Son necesarias políticas públicas que contribuyan a la formación de una cultura política más justa y democrática, por medio del sistema educativo para generar contraloría social por medio de observatorios, mecanismos de consulta.

ANEXOS

ENTREVISTA 1

Entrevistada: Anabel Belloso

Entrevistadora: Verónica Soriano

Fecha: 26 de noviembre de 2021

Verónica Soriano: ¿Usted tiene algún cargo dentro de alguna comisión del partido?

Anabel Belloso: Sí, soy parte de la comisión política y del Concejo Nacional.

Verónica Soriano: Una de las primeras preguntas sería ¿cómo describiría usted a su partido?

Anabel Belloso: Bueno, el partido del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional se denomina según su carácter y su naturaleza como un partido de izquierda, democrático y revolucionario, también socialista esa es la concepción digamos de partido que tenemos que por cómo surge es diferente a los demás partidos que existen en nuestro país, dado que, es y nace hace cuarenta y un años a partir de la unión de cinco organizaciones político-militares, organizaciones que en su momento allá cada una naciendo en diferentes momentos también de la historia, surge como una expresión organizada del pueblo a través de diferentes banderas, entonces, en cara a la dictadura militar de su surgimiento se conforma como un frente que a pesar de sus diferencias de las cinco organizaciones que le dan vida tienen como objetivo común en el nacimiento del partido, vencer esa dictadura vía militar verdad, porque fue justamente en la época del conflicto; entonces, el Frente Farabundo Martí de la Liberación Nacional se conforma con el partido comunista que digamos que es el de más años verdad ya que nació en 1930 como partido en sí, luego, las fuerzas FPL verdad las Fuerzas Populares de Liberación Nacional, el RP que es el ejercito revolucionario del pueblo, el PRTC que es el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos y la RL que es la Resistencia Nacional, entonces digamos que por su nacimiento es diferente a lo que comúnmente se conoce como partido político, sin embargo, en el noventa y dos se hace ya en la firma de los Acuerdos de Paz se hace todo el proceso para la legalización y la inscripción como un partido político ante el recién creado Tribunal Supremo Electoral que viene a cambiar lo que se conocía como Concejo Central de Elecciones, entonces allí ya se cumple todo el requisito de ley que es la recolección de firmas, hay está la firma de nuestros compañeros y compañeras fundadores y fundadoras y ya se inscribe como partido político que adoptan la lucha política electoral dejando atrás la lucha político militar. Entonces, es un partido como lo digo, por ahora es el único partido de izquierda de El Salvador con una naturaleza obviamente democrática revolucionaria y socialista, la aspiración digamos desde el esquema del modelo de desarrollo de un país desde la perspectiva económica, social tiene ese tinte, además que tiene otros valores y principios que adoptamos como partido que está que es antipatriarcal, antiimperialista, con compromiso medioambiental y hay otras características allí.

Verónica Soriano: Sí, quizás entrando un poco más al tema de estudio ¿cómo describe usted o cómo puede definir la democracia interna partidaria?

Anabel Belloso: Bueno, hay que decir que el partido tiene como principios el centralismo democrático, las tomas de decisiones, las estructuras están desarrolladas

desde lo local que es lo más básico que es lo más básico digamos dentro de nuestra estructura partidaria, se denomina comité de base que es una organización en las colonias, en las comunidades, en el barrio donde uno vive y desde allí va la directiva municipal, la directa departamentales, está ya a nivel nacional la máxima autoridad se denomina convención nacional que en esta forma parte el Concejo Nacional que inmerso está allí la Comisión Política, por ejemplo en mi caso particular estoy en la máxima estructura de dirección que es la convención nacional y en las estructuras más operativas o ejecutivas que es, el concejo cuando no está reunida la convención o la CP que es la Comisión Política que es la que permanentemente se está reuniendo. La democracia interna debo decir que ha tenido diferentes fases, obviamente el partido surge desde su naturaleza como muy bien lo dije se define como un partido democrático y fuimos de los primeros partidos luego de la firma de los acuerdos de paz que a pesar de que la ley no obligaba a desarrollar procesos por ejemplo, elección interna el partido lo hacía, tuvimos momentos bastantes álgidos, yo no estaba todavía integrada a la vida de militante pero sí conozco el antecedente que existe y de esto hay que decir que se elegía vía votación quienes iban a ser los candidatos por ejemplo para las presidenciales, hubo proceso así como cuando Schafik fue candidatos, de igual forma para los cargos de dirección interna del partido, entonces la democracia interna para nosotros digamos que ya habíamos tenido experiencia, sin embargo, hubo valoraciones en su momento que generaban y generó por lo menos en ese momento en la historia del partido a veces fricciones, generó muchos problemas ese esquema tal cual, entonces hubo en su momento adopción de otros mecanismo de democracia interna para la selección de candidaturas, para el tema de dirección partidaria y para algunas decisiones verdad, en el caso específico de reformas estatutarias y otras cosas más; ha habido siempre formas o métodos para las tomas de decisiones, en un dado caso dependiendo también del nivel de decisión así depende también el nivel de la autoridad que le correspondía por ejemplo decidir, luego hay a través de la ley de la creación de partidos políticos obviamente una obligación de ley donde obliga nuevamente a los partidos a desarrollar procesos de elección interna por ejemplo, y pues allí nosotros ya haciendo cumplir lo que la ley dice, hemos adoptado nuevamente algo que ya habíamos experimentado antes, que ya habíamos impulsado antes solo que se ha ido modificando según los momentos también internos del partido, quiero decir que decisiones antes que, luego de haber pasado por una experiencia de elección interna se definió digamos un momento donde las decisiones si eran a nivel municipal la directiva municipal verdad, hay asamblea incluso con militancia, pero aun cuando era una decisión del municipio pero tenía como implicaciones más grandes digamos se iba a nivel de la departamental, pero si era algo que había por ejemplo en el caso de elecciones de cargos públicos para el tema de los municipios más grandes a nivel nacional siempre la dirección nacional a nivel de concejo, la Comisión Política ha tenido o tuvo en ese momento que funcionaba así el esquema de las decisiones, más incidencia, o sea dependiendo del nivel de la responsabilidad o de decisión así era el nivel de la estructura que tomaba la participación; hoy como lo digo al final ya se desarrollar procesos internos donde hay un padrón de militancia que no es lo mismo el partido digamos en eso, hay un registro general de afiliados que sirve como base y es cómo funciona a nivel nacional en el país el tema de un registro de afiliados que sirve de ase para crear padrones que van a participar en cada proceso, y allí participan las

directivas en la actualización y eso creo que es un punto que nosotros tenemos pendientes de cómo mantener un mecanismo permanente de actualización de registro un tema que está allí, pero así funciona y se montan estructuras tal cual la ley lo establece también hay una comisión especial electoral que se elige por el concejo nacional porque el estatuto manda que las comisiones de ese tipo son electas por el Concejo Nacional y este es el responsable como el Tribunal Supremo Electoral para nosotros de desarrollar los procesos que haya que hacer.

Verónica Soriano: Sí, bueno, estaba relacionada la siguiente pregunta de ¿cómo describe usted los procesos de elección interna? Ya decía que hay un nivel municipal, a nivel departamental, elecciones para candidaturas a cargos de elección popular y también las secretarías o concejo nacional verdad, que ya representa una estructura amplia.

Anabel Belloso: Sí.

Verónica Soriano: Y en este tema de elecciones internas verdad para poder elegir candidatos ¿cómo se promueve el tema de poder participar y que un militante o un afiliado pueda ser electo a algún cargo?

Anabel Belloso: Bueno, hay por lo menos el estatuto tiene regulación de requisitos, o criterios básicos para quien quiere optar a un cargo ya sea para dirección interna del partido o para cargo de elección popular y hay una atención especial en este caso para las alianzas o coaliciones que son otras figuras que funcionan en nuestro sistema, entonces, aquí hay criterios como años de militancias que tiene que estar comprobado que va desde los dos años hacia arriba, quienes tiene como más requisitos en cuanto al tiempo en este caso es para la figura del secretario del partido, para la misma candidatura a la presidencia de la república, son criterios, sin embargo, en esto como lo digo en esto es pleno, que se siga el pleno cumplimiento en el caso de quienes son militantes o somos militantes, cuando hay una política de alianzas que se va a implementar en ese caso allí no se le puede exigir lo mismo, pero hay otros criterios que siempre se tienen en cuenta. Luego, el tema quizás como para decir está la estructura nacional que es la que delega en este caso la Comisión Especial Electoral que es la que lidera todo el proceso también monta estructuras en los departamentos y en los municipios que son los que administran el proceso, así también está el tema de la inscripción por ejemplo verdad, ahorita en los últimos procesos también han sido ciertos cargos se inscriben desde los municipios y otros requieren que la militancia o quien quiera tirar a un cargo venga a inscribirse a donde está ubicada la oficina nacional por ejemplo, que en teoría no debería de haber limitante para que un militante que quiere y aspira a ser candidata para elección popular o elección interna de cargos de conducción partidaria lo pueda hacer, eso digamos que con la ley tal cual está hoy y que se busca cumplir a como está mandatado, no pueden haber restricciones más allá de las limitantes que están sí no cumple con los criterios que los estatutos establece o tiene sanciones por partes del Tribunal de Ética porque los criterios internos son unos pero también hay establecidos criterios a nivel general de país verdad que están por la constitución dados también, entonces, todo eso se va cuidando y siempre en lugares verdad no hay digamos no es que esto no pueda darse desde la perspectiva de la estrategia electoral que se defina que puede haber un candidato o candidata que sea más potable, que tenga las opciones, pero como la ley incluso también establece los casos de candidaturas únicas en eso también debe someterse a un proceso de

elección y que la militancia ratifique si está de acuerdo o no y hay un cierto porcentaje de votación y de participación que debe alcanzarse cuando es una candidatura única, siempre el proceso está abierto para todos y todas cumpliendo criterios que están establecidos desde el estatuto también en el reglamento electoral que se desarrolla para cada proceso, siempre hay un reglamento que rige el proceso.

Verónica Soriano: Sí, leía los requisitos en el artículo ochenta y ocho de los estatutos y en la parte del reglamento electoral del partido, me llama mucho la atención cuando es candidatura única, quizás son formas de como podemos ir generando procesos de legitimidad y procesos de legalidad que quisiera que me comentara cuál es esa relación o si considera usted que la ley de partidos políticos a dado ese incentivo para que los partidos puedan fortalecer o tener una noción de qué es una democracia interna.

Anabel Belloso: Sí, definitivamente sí es un ejercicio que ayuda al fortalecimiento democrático interno y como lo digo nosotros como FMLN tuvimos experiencias nuevas cuando aún la ley no lo mandataba, claro de las experiencias se aprende mucho, lo que algún momento nos pudo haber generado problemas pues procurar administrarlo de la mejor forma para que en este tiempo no represente un problema, porque al final son procesos internos que te preparan para la lucha hacia afuera, para una batalla hacia afuera, para un proceso hacia afuera y que lo que menos se quiere es que el partido salga o la misma militancia o la estructura salga lastimada entonces todo ese camino que se había recorrido antes que la ley lo estableciera pues también ha permitido ir mejorando nuestros procesos democráticos y que sean ampliamente participativos, creo que también hemos tenido esa experiencia que la militancia se apunta y participa, eso le va dando legitimidad al proceso más allá de cumplir con la legalidad que mandata la legislatura nacional, creo que también es como avanzar con aquella demanda de la militancia donde muchas veces se ha insistido verdad, en que se dice no queremos imposiciones, queremos ser escuchados, creo que también abona a ir fortaleciendo la participación de la gente de nuestros militantes, de nuestras militantes y que se sientan parte de las decisiones, y digamos que cuando hay una decisión miren este candidato o esta candidata el que mejor podría ganar y se parte de una candidatura única pues también saber trasladárselo a la militancia y porque desde la estrategia electoral es lo que más conviene, para que no se sienta que es una imposición, para eso también el establecimiento de requisitos como extras digamos en el caso de que también en la ley del partido lo establece mucho de lo que los reglamentos al final terminan teniendo en cuenta, viene porque la ley de partidos políticos ya lo determinan así, entonces, en ese caso establecer como porcentajes mínimos de participación le da todavía más legitimidad al proceso para que no se diga que no hay, o que no se cuenta con la opinión de la militancia, entonces yo creo que sí ayuda, siempre hay formas de mejorar sobre todo porque cada partido político tiene realidades diferentes, claro nos debemos ajustar a lo que la ley manda y en los reglamentos poder ir más allá de cara a los compromisos que cada partido pueda tener, yo por ejemplo en este proceso del año pasado para poder ser candidata para las elecciones 2021 a nivel de reglamento tuve unas observaciones y las puedo decir así con claridad porque nosotras siempre nos hemos digamos, sentido orgullosas de que el frente tiene su estatuto, porcentaje de participación de mujeres mayor que la ley establece a habido medidas que aunque no están por estatuto han permitido que se

avance en una participación mayoritaria para las mujeres, hoy el reglamento dejaba como ciertos vacíos y son cosas que como digo se pueden ir mejorando o se llevan a nivel de reformar estatutarias; pero sí, sin duda se avanza en el proceso democrático a nivel interno y también te prepara para enfrentarte mejor en los escenarios de afuera.

Verónica Soriano: Sí, usted como parte de la Comisión Política justamente en los estatutos establece que son los encargados de establecer las estrategias y las plataformas electorales, pero ¿cómo lo vinculan con las organizaciones de base o con las directivas municipales para poder operativizar toda esa estrategia?

Anabel Belloso: Bueno, en el caso de las estructuras de conducción nacional lo que se puede definir es digamos son como, la estrategia general y como ciertos aspectos que deben de ser retomados desde lo local, pero sin duda cada territorio también al final tiene la libertad de la directiva municipal, los comandos verdad, porque hay que decir que en el caso nuestro cuando llega el proceso electoral se conforman comandos de campaña a nivel del municipio, a nivel del departamento a nivel nacional, entonces, es también a todo nivel que existe la posibilidad de desarrollar estrategia desde el territorio, teniendo en cuenta la realidad también y las características propias de cada territorio más allá de que como conducción nacional tenemos la responsabilidad y debería siempre hacerse una estrategia electoral que también va de la mano con la secretaria de asuntos electores, que porque hay una estructura del tema permanente ve el tema electoral y no solamente el tiempo ya de la campaña o de que se acerca un proceso, por lo menos eso es el deber ser, no quiere decir que esté funcionando en su máxima capacidad, no, pues también es una de las debilidades que hay que revisar internamente, yo formo parte de esa estructura porque antes estaba trabajando en el Tribunal Supremo Electoral, y luego desde la Asamblea le doy también seguimiento al área electoral entonces como parte de esa estructura al inicio de cada proceso o previo a la preparación de un proceso electoral debe haber esa definición de estrategia, que se traslada al territorio para que cada quien adopte desde esa generalidad de manera específica lo que más conviene de cara al objetivo que obviamente si participan en procesos electorales es porque quieren estar en ese espacio y ganar ese espacio de toma de decisión, entonces es así como funciona aunque venga algo desde lo nacional siempre hay como un margen de actuación desde el territorio, porque allí cada quien sabe, bueno, a mi desde la perspectiva electoral o de estrategia electoral yo debo hacer alianza buscar el sector tal digamos, los agropecuarios, o el transporte, o de mujeres dependiendo las realidades de cada territorio, en la práctica digamos que así funciona.

Verónica Soriano: Sí, y con el tema de representación y participación, un elemento que me pareció importante dentro de los estatutos es que los que ya son elegidos y están en cargo de elección popular tienen que estar en comunicación con la comisión política, entonces ¿cómo identifican ustedes ese dialogo dentro de una estrategia electoral con una estrategia de gobierno?

Anabel Belloso: Bueno, en el caso de los ya funcionarios y funcionarias electas se crean también mecanismo de coordinación permanente, a nivel por ejemplo de grupos parlamentarios siempre los que coordinan un grupo parlamentario forma parte de la Comisión Política por ejemplo haya sido electo en un proceso o no, ya es por derecho propio que pasa a integrar los organismos de dirección, igual que en el caso de los alcaldes y alcaldesas hay un concejo nacional de alcaldes que elige un equipo de

coordinación y quien lo coordina forma parte por derecho propio de la Comisión Política y por ende del Concejo Nacional, entonces son canales permanentes de coordinación, cuando tuvimos la oportunidad de estar al frente con el gobierno central en los dos periodos que hemos Estado, también se crearon espacios de coordinación permanente porque al final sabemos que se ha llegado a estar en esos espacios pues bajo la bandera obviamente del partido con una plataforma construida también desde el partido junta que representa las propuestas y compromisos que se asumen en cara a la población, por lo tanto hay que darle un seguimiento permanente, ese es como el deber ser, también allí es de revisar que más se podría hacer para que funcione de manera plena, porque no quiere decir que siempre funciona de la mejor forma y que hay funcionarios y funcionarias pues que se disparan diciéndolo al buen salvadoreño y prácticamente no les gusta establecer ese mecanismo de coordinación permanente, y no es que el partido debe querer tomar control y dominar que es como el esquema que hoy criticamos porque es lo que vemos por parte de quienes están en el gobierno que es prácticamente un autoritarismo también dentro de su misma estructura interna y con sus funcionarios vea es como querer controlar todo, no, si las gente está electa en esos espacios es porque tiene el perfil y tiene la capacidad, pero debe existir siempre la comunicación porque también hay que tener en cuenta que siendo funcionarios del FMLN y como lo digo deben responder a lo que el FMLN define ser sino después viene el señalamiento de las incoherencias verdad, bueno es funcionario del frente pero hace esto y lo otro que nada que ver con un partido de izquierda o nada que ver, por eso es necesario la comunicación y coordinación permanente con los funcionarios y allí digamos que esas son como los mecanismo o canales que establece nuestra normativa que forma parte de la comunicación permanente.

Verónica Soriano: Sí, bueno siempre en la vía del tema de representación y participación ¿considera que dentro del partido se promueve la participación de mujeres y jóvenes en cargos de elección ya sea interna o de elección popular?

Anabel Belloso: Yo creo que como FMLN siempre vanguardia en estos temas sin escucharme así como demasiado, pero cuando uno revisa las estadísticas, lo dije verdad el tema del establecimiento de una cuota de participación de las mujeres lo tuvimos mucho antes que la ley de partidos políticos lo mandara es un poco más todavía es el 35% desde mi punto de vista ya eso debería de ser en paridad vea también establecido en lo interno es parte de las luchas que desde las mujeres del frente se tiene para poder lograr dentro del estatuto la paridad, pero en la practica aún cuando en el estatuto no ha estado normado se ha dado algunas medidas que como la costumbre se hace ley han permitido también que vayamos avanzado, también se procuraba aunque no nos dice de manera exprés el estatuto que si una persona o un hombre digamos se inscribía para propietario que el suplente fuera una mujer fuera o viceversa, o sí eran dos mujeres mucho que mejor, ha habido medidas de hecho que permitieron que como partido por ejemplo, que en la legislatura anterior fueran más mujeres que hombres propietarios, de veintitrés que eran nuestro grupo parlamentario, trece mujeres diez hombres, hoy lo vemos también reflejado obviamente en un grupo parlamentario mucho menor pero con más mujeres que hombres de cuatro tres mujeres a nivel de propietario y un nombre e igual en suplentes como seis mujeres y dos hombres en total de los ocho que formamos el grupo parlamental actualmente, entonces siempre el frente ha estado a la vanguardia en este tema de la participación

política de las mujeres y no solo en el tiempo de nuestra lucha electoral sino también se vio en el tiempo del conflicto armado, hubo mujeres comandantes, mucha participación de mujeres en toda la estructura del frente, digamos que siempre ha habido un claro compromiso de promover la participación de las mujeres, además de reconocer la importancia de que las mujeres estemos en los espacios de toma de decisión, eso ha sido un punto en el que nosotros hemos estado y procurado ir adelante además de que de la promoción iniciativa en la Asamblea Legislativa, en los concejos municipales de cara a la promoción de la participación política de las mujeres el frente ha tenido bastante protagonismo igual en el tema de las juventudes y es algo que a veces no es tan visible y ha sido algo de lo que a nosotros nos han criticado mucho y nos ha pasado factura en el caso de decir que siempre son los mismo que están, que el liderazgo histórico y hasta ha llevado a que nuestros enemigos o adversarios políticos lo utilicen encontrar del frente aun cuando no ha sido cierto, siempre ha habido juventud en los espacios, en la estructura interna y en la candidatura porque también tenemos normada la participación política con cuota que es al menos el 25% y para nosotros la juventud se define digamos en el rango etario vea hasta los 31 años entonces siempre en las inscripciones de todo proceso tiene que haber un 25% como mínimo de jóvenes menos de 31 año inscritos, claro lo que no se ha logrado determinar a la hora de ser electos quede ese porcentaje, aunque, la norma para las inscripciones entonces también siempre hemos promovido la participación política de las juventudes yo soy una muestra de ello empecé siendo parte de las estructuras de conducción del partido como parte de la cuota de la juventud de igual forma la primera vez que participe para un cargo de una elección popular como diputada suplente era parte también de la cuota de juventud, entonces, siempre hemos estado allí solo que la cara visible o quienes tienen y han tenido más exposición quizás mediática y pública pues han sido nuestros compañeros y compañeras históricos con liderazgo de más tiempo, pero eso ha permitido también de que jóvenes vayamos abriendo camino en espacios de toma de decisión.

Verónica Soriano: Un tema muy importante en la representación de partido incluso unos teóricos hablan de la crisis de partido, crisis de representatividad y se preguntan si los partidos son los que tienen que estar vigentes en el declive de la democracia, y justamente en El Salvador desde el 2010 hasta la fecha se han creado verdad y han ingreso al sistema político electoral cinco partidos ¿considera usted que en El Salvador existe una crisis de representatividad?

Anabel Belloso: Bueno como muy bien lo decía no solo en El Salvador, yo creo que a nivel de la región latinoamericana e incluso hasta otras parte del mundo es una crisis, lo que pasa es que la crisis causada por múltiples factores, no solamente podemos decir que es consecuencia de una cosa, claro, con mayor peso quizás la responsabilidad de cada partido, en el caso de autocrítica uno debe reconocer sus errores o acciones que no fueron el reflejo pleno de lo que la población esperaba que se hiciera, pero también ay otros factores que influyen en esa crisis de representatividad y que es lo que hace justamente que surjan figuras como el que gobierna hoy El Salvador que se denominan que son figuras catalogadas casi mesías o salvador que van a poner fin a lo que a lo que antes se conocía pero que a las horas de las horas vienen a hacer con sus acciones digamos los que atentan principalmente contra la democracia, lo vemos acá, lo hemos visto con Trump en Estados Unidos que

esa misma especie de figura de liderazgos que surgen dada la crisis que se puede estar viviendo, yo sí creo firmemente que la democracia requiere un sistema de partidos fuertes, es la vía que más está establecida en los sistemas democráticos como parte de la representación de la población, yo aspiro a una democracia obviamente más participativa, no que se quede estancada en plano de la representatividad, sin embargo, para eso se requiere un largo camino también de cara a la educación democrática para la población, educación cívica porque pareciera también que la población, y es una tarea que es responsabilidad de todos y todas, y es una deuda también de quienes ya hemos estado conduciendo las riendas del país el no haber tenido desde la política educativa, la capacidad también de generar ese nivel de conciencia en la población de la importancia de la participación, pero una participación consciente en el caso de tus derechos, del mismo proceso democrático porque a veces uno lo ve y lo percibe en redes sociales o cuando habla con algunas personas de que no hay claridad verdad, de las implicaciones de la democracia o lo que significa hoy vivir estos retrocesos democráticos porque la gente no lo interpreta en el día a día, no lo logra digamos relacionar como es que le afecta en su día a día, entonces sí hay que transitar a la democracia participativa pero preparar el camino para ello y eso incluyendo a la población para ese nivel de responsabilidad, entonces sí quizás se puede denominar que es una crisis pero la valoración de la crisis de representatividad, la crisis de los partidos políticos pues tiene la base múltiples causas, las propias y las externas también que han influido verdad, porque hubo momentos y esto incluso lo hemos hablado cuando hemos podido intercambiar con algunos organizamos internacionales o de cooperación que han tenido un trabajo permanente aquí en El Salvador que había momentos en los que vaya es cierto los partidos políticos cometen sus errores, tienen sus crisis pero en lugar de procurar contribuir en que se superaran esos momentos lo que se hizo o por lo menos se sintió y hablando aquí en el caso específico de El Salvador es la promoción de que esto ya no sirve hay que descartarlo por eso también contribuye esa especie de trabajo desde fuera que se debilita el sistema de partidos, entonces, creo yo que al final cada partido político desde la valoración que haga de sus procesos debe hacer la reflexión necesaria, asumir los errores, pero sobre todo tomar acción porque si no así como está a situación y la realidad cambiante tan de manera rápida y acelerada pues no habrá forma de retomar verdad, porque al final aunque se pueda ir generando inconformidad con los que actualmente está la gente no está viendo tampoco opciones en los partidos que estamos y que venimos ya de mucho tiempo atrás entonces, la verdad que está ese problema que la gente no se identifica ni siquiera es un tema quizás de izquierda o de derecha, o que muchas gentes obviamente se autodenomina de izquierda progresista pero no necesariamente quiere decir que se sienta representado por el FMLN entonces definitivamente es una crisis un problema que hay que ver como se atiende y como se supera.

Verónica Soriano: Sí dentro de los afiliados o militantes del partido ¿considera usted que se generan las condiciones de igualdad para poder participar en elecciones internas? Y lo digo porque hay casos que no hay procesos de formación permanente y también hay problema con el financiamiento de campaña.

Anabel Belloso: Sí, bueno creo que sigue siendo un reto porque nosotros tampoco hemos terminado de definir una política, primero fortalecimiento orgánico de la

estructura y la otra es una política permanente de formación que debe incorporar estos aspectos de cómo preparar a la militancia en el caso de estar en ciertos espacios de toma de decisión sino que a veces hay municipios bueno, por primera vez creo yo o no sé por cuantos años en este proceso electoral no obtuvimos participación en todos los municipios, se dejaron de participar en veinte municipios o veintidós municipios por primera vez, claro, luego del 2019 digamos que fue uno de los golpes más grandes quizás en el caso de la lucha electoral, después del resultado eso afecta por eso es necesario tener algo de carácter permanente que permita ir formando a la militancia para asumir a la tarea que sea necesaria y en este caso para cargo de elección popular o para la conducción interna y en lo local creo yo que esto incluso tiene afectaciones mayores para el caso de las mujeres también, nosotros aun cuando somos un partido que trata de promover más la participación política de las mujeres, debemos también contribuir también en la formación permanente que las mujeres tengan una mayor participación, porque suele suceder también que hay territorios donde te dice no es que no hay compañeras no hay mujeres pero es porque tampoco nosotros hemos buscado promover esos liderazgos o de manera como medida afirmativa apoyar con el tema de financiamiento y eso, en el frente a diferencia de este proceso electoral que fue totalmente diferente a lo que venía sucediendo l menos en los últimos años, el esquema de financiamiento para campaña siempre ha sido centralizado, todo desde el comando nacional hasta los comandos municipales, manejando más centralizado el tema del financiamiento, porque no es cierto que a cada candidato ¡ah! te vamos a dar tanto, no, en el partido no hay funcionado así, en esta vez porque no había ni recursos, la campaña fue una campaña bastante compleja porque no hubo anticipo de deuda política, el partido no es que tenga financista como otros partidos que se sostienen de apoyos específicos o porque dentro de sus filas hay empresarios y hay gente que tiene mucho dinero, en el caso nuestro no, eso también es una limitante cuando no hay recursos porque al final lastimosamente en el país todavía prevalece el tema de campaña ese esquema de que la gente espera que vos le des algo para poder darle el apoyo a X o Y candidatos, eso también significa un limitante en el caso nuestro es todavía más porque vimos una campaña por lo menos en este proceso electoral donde según datos de investigaciones de institutos que trabajan y le dan seguimiento al tema electoral y de financiamiento de campañas y de partidos políticos totalmente desproporcional, en el caso de Nuevas Ideas gastó no sé cuántos millones contra otros partidos que ni siquiera un millón lograron tener para financiar la campaña entonces, sin duda no contar con financiamientos y en el caso específico también de formación permanente se vuelve una limitante para poder participar en los procesos y como lo digo en el caso de las mujeres es todavía más, porque esto es comprobado pues, uno por el tiempo que se debe invertir para andar en esto porque consume bastante tiempo y en el caso de nuestra sociedad sigue todavía muy latente en el caso de que el ámbito privado, que las tareas de cuidado, las tareas del hogar las venimos asumiendo más las mujeres, entonces en el territorio te topas con mujeres quizás muy buenas pero en el caso de asistir a reuniones que por lo general son en la noche y terminan casia a veces media noche, les cuesta más y en el acceso al financiamiento es comprobado también que es más difícil para las mujeres tenerlo, entonces, sin duda son dos elementos que son fundamentales y que para nosotros siguen siendo un reto y un desafío, de cómo formar de manera permanente y lo otro el tema del financiamiento.

Verónica Soriano: Siempre con el tema de representatividad y en este caso con la dirección de partido y de comisiones o secretarías de control político, ¿existen procesos de renovación para estos cargos o por medio de los estatutos se hace más difícil acceder a este tipo de cargos?

Anabel Belloso: Por estatutos en el caso nuestro está normado que en cada proceso electoral para estructuras de conducción interna se debe renovar el 30% de la estructura, no recuerdo el artículo pero es así, además hay una en el estatuto está normado que para ciertos cargos no puedes estar más de tres veces, o sea tres periodos consecutivos en un cargo, ha habido excepciones en el caso de alcaldes y alcaldesas que por estrategia electoral de que se sabe que en el caso local la figura de la persona tiene un peso relevante entonces sea dicho no que siga, tenemos caso de compañeros y compañeras que han llegado a hacer 7 u 8 periodos en los cargo, pero digamos que el objetivo desde el estatuto fue buscar la renovación, buscar que vaya dándose ese relevo, que ha habido excepciones que quizás en la práctica en algunos casos no se cumple esa normativa también ha permitido que hay compañeros que puedan pasar más tiempo de lo que el estatuto dice en ciertos espacios y porque también ha tomado la decisión de que así sea no porque se quiera incumplir, entonces, son parte digamos de los esquemas que se busca tener para poder garantizar esa renovación, yo al menos creo que la renovación debe verse de manera que haya un cruce o traslape intergeneracional porque no es cierto que de manera automática vos vas a sacar a todo aquel que tiene experiencia y meter gente nueva, por lo menos hoy de manera particular nosotros tenemos estructuras de conducción nacional donde hay mucha gente nueva, mucho joven, mucha joven y no automáticamente ha sido como las mejores direcciones que hemos tenido en el partido, no es automático, no debe ser un pleito tampoco de edades porque a veces hay gente joven pero con pensamientos más arcaicos o más atrasados de un mayor en algunos casos, entonces, creo que cuando los compañeros en sus momento establecieron eso en el estatuto buscaban justamente eso de hacer ese traslape donde no quedara totalmente gente nueva y que tampoco quede siempre la misma persona, claro ya en la aplicación de la regla es que quizás no hemos logrado encontrar la mejor forma o el mejor mecanismo para que las estructuras se vayan renovando poco a poco sin perder la experiencia y sin que haya ingreso de gente nueva porque es fundamental porque si no se da ese proceso pues las instituciones en este caso el partido pues va haber un momento que ya no va haber quien más si ya no va haber juventud, entonces, hay que saber hacer viene se proceso y yo creo que nosotros aún no lo hemos logrado afinar aun cuando en el estatuto hay normas que están pensadas en eso y están vistas con ese objetivo, habría de ver si se necesita hacer alguna modificación para lograr ese intercambio ese relevo intergeneracional sea una realidad

Verónica Soriano: Sí, dentro de la ley de partidos políticos establece parámetros por ejemplo como la transparencia, entonces para ustedes como partido ¿qué tan importante es generar procesos de transparencia en los procesos democráticos internos?

Anabel Belloso: Es fundamental verdad, porque al final pues la información es poder, la misma militancia si conoce y tiene la información para todavía sentirse más motivada también de formar parte del partido, de trabajar de cara a los valores de los principios partidarios eso es fundamental y a todo nivel porque también la militancia reclama

mucho eso desde los territorios quienes están conduciendo el municipio y así lo hace también a nivel nacional tenemos en eso todavía retos y desafíos y hay que reconocerlo pero es importante la transparencia porque tampoco podemos ser incoherentes de estar exigiendo hacia afuera a parte de haber contribuido a construir una estructura a nivel del país no solo con la ley porque fuimos promotores y acompañamos esa iniciativa de las organizaciones con la ley, la creación de espacios de participación afuera pues no podríamos decir que hacia afuera si lo queremos y no lo practicamos adentro entonces es fundamental tener espacios de transparencia, de rendición de cuenta nosotros al menos a nivel de los cargos de elección popular siempre se fomenta que haya transparencia y rendición de cuentas y lo tenemos que hacer también a lo interno del partido y no siempre funciona y no a todos es que les guste pero forma parte también de nuestros principios.

Verónica Soriano: ¿Considera que las elecciones internas son ese mecanismo que se asegura la participación y representación de los afiliados y militantes o existen otras expresiones de representación y participación que también se vincula con la democracia?

Anabel Belloso: Yo creo que, bueno, sí pueden haber otros mecanismo, la democracia interna obviamente es un paso importante y no es lo único y también a veces no se puede pecar de que esa es la solución total, la garantía de la representatividad o de la participación de las estructuras porque a veces también se cae invocar el tema mucho de la democracia interna para otras cosas que al final no son realmente o no cumplen realmente los propósitos del momento y esto que no se vaya mal interpretar por ejemplo a veces a las conclusiones que llegó el partido en el momento que dijo bueno espérense nosotros hemos venido haciendo elecciones internas y eso nos ha llevado a un desgaste que ha llevado hasta a fracturas internas por pleitos que se arman porque quiérase o no cuando hay proceso de elección pues siempre hay bandos que unos prefieren a uno y otros prefieren a otros entonces, cómo administrar bien esos momentos creo yo que es un tema que hay que desarrollar más porque al final eso ha llevado de que algunos momentos no se cumplan los objetivos y ¿Por qué? Yo creo que eso es parte de la deficiencia de la formación que puede existir en la militancia, cuando se va a un proceso de elección para proponer candidaturas a nivel nacional, departamental o municipal hacia afuera debería estar de base la estrategia electoral, por ejemplo, que alguien se vaya a inscribir cuando hacia afuera no va a tener ni una mínima posibilidad creo yo que por eso hay que saber administrar los procesos más allá de que a nadie se puede negar el derecho a participar porque es parte de los derechos de la militancia entonces yo a veces tengo esas contradicciones vea, no es que se deba imponer pero no se debe dejar de lado el tema de la estrategia y de qué es lo que buscas, porque vos podes decir vaya se puede inscribir quien cumpla con los requisitos y está bien y se hace una gran lista, se dispersan los esfuerzos, no enfocas como bien las baterías a las horas de las horas y eso te afecta también hacia afuera, entonces creo yo que a la par de la democracia interna también se deben irse promoviendo otros espacios de participación o sea, nosotros en otros momentos los hemos tenido a nivel de las asambleas que se escuche a la gente, que se hagan los planteamientos del momento verdad para que la militancia también pueda entender tu estrategia, tus acciones, tu táctica en ciertos momentos para que con ellos también se pueda administrar los procesos de democracia interna. No sé si me di a

entender, pero a lo que voy es que sí es parte la democracia interna, fomenta la participación pero por momentos específicos también puede ser algo que dinamite procesos de ruptura interna, de división interna porque al final se terminan generando posicionamientos sobre algún candidato o candidata específica o persona por eso hay que ver como se perfecciona más esa democracia que sea participativa también a nivel interno pero sin perder de vista que dentro de los institutos políticos hay estrategias que no pueden pasar de largo, es como lograr equilibrar todo que la militancia se sienta incluida, que participe pero teniendo en cuenta los objetivos del momento, o del periodo, la estrategia del periodo que el partido pueda tener y en el caso particular siento yo que no es buena la comparación porque además somos ideológicamente opuestos, pero digamos ARENA ha ido al revés, ARENA en sus procesos anteriores fue como inscribise el que quiera pero como ha tenido crisis fuertes internas últimamente en este proceso electoral ellos inscribieron justamente solo a los que necesitaban inscribir hacia afuera, lo que sí la militancia hizo fue dar el orden, ¡ah no! yo quiero que este sea el candidato uno, el candidato dos, y en cambio nosotros veníamos de un esquema como ese para poder administrar de mejor forma nuestra realidad interna y esta vez no, fue inscribise quiera quien quiera inscribise y hubo muchos lugares donde hubo mucha gente inscrita y generó todavía más hacia lo interno más complicaciones, más fricciones y llegó momentos en el que no estás en tus mejores condiciones para dar la batalla hacia afuera, creo yo que es de pensarla más, no quiere decir que la militancia no puede decir, no le vas a imponer vos ¡ah! este va a ser quien va ir en la casilla uno y en la casilla dos, no, que la gente que decida quién es el que tiene más simpatía o quien la militancia identifica que va a poder cumplir de mejor manera un rol de llegar a ser electo, entonces creo yo que hay otros mecanismos que pueden complementar el tema de la participación y que la militancia se sienta incluida y lo digo son los debates, las asambleas que se traduce a las horas de las horas quizás en un procesos de elección interna que está dado desde la democracia interna, pero hay múltiples formas en las que se puede promover la democracia interna y eso es parte de la democracia donde no es que sea imposición sino que hay una discusión y hay conclusiones y donde no se logra consenso pues ni modo vea obra el tema de la mayoría y es parte del centralismo democrático que allí la decisión mayoritaria es la que cuenta, aunque uno debería aspirar de que siempre se logren los consensos pero no es posible no siempre se da, pero creo que hay cosas que van complementando también el propio proceso que puede definir la democracia interna además que hoy ya está normado en la ley de partidos políticos.

Verónica Soriano: Sí, quizás para ir cerrando ¿qué propuesta de mejora considera usted que se deberían de promover dentro del partido para fortalecer la democracia interna?

Anabel Belloso: Bueno, yo lo dije hace un ratito creo que debemos desde ya avanzar en lo interno de cara a la paridad, en el padrón nuestro no es como al nivel de la población salvadoreña de que sí somos más mujeres a nivel nacional que hombres pero sí estamos casi en paridad en el padrón pero creo yo de que no puede ser que afuera estemos exigiendo eso y adentro no lo hacemos más a la hora de promover a las compañeras, creo yo que eso debe ser un paso desde la normativa interna que debe darse y que no puede esperar más tiempo, así como hemos sido vanguardia sobre la participación hoy debemos serlo de cara a la participación paritaria y hacerlo

de manera real; luego, en el tema también por lo que se preguntaba en el caso de financiamiento, la promoción y formación también de los liderazgos a lo interno del partido debe hacerse y establecerse una política de reclutamiento o de selección de la militancia pero también de formación y específicamente de formación de liderazgos que van a asumir espacios de conducción partidaria o de elección popular, entonces creo que eso todavía nos falta el fortalecerlo y de que el fortalecimiento de las comisiones, en este caso la Comisión Especial Electoral que da el seguimiento al tema de la democracia interna con la secretaría de asuntos electorales pues tengan en cuenta la realidad interna partidaria sin exclusiones que no se sienta, que allí incluso pueda haber decisiones que no sean imparciales en lo interno y que puedan ser causa de exclusión de algunos, que todos nos sintamos en el partido plenamente representados a través de esos espacios que va actuar de manera imparcial con lo que la ley mandata, el estatuto mandata, según nuestros valores y principios porque también algunas veces ha existido por lo menos desde la militancia o desde quienes se atreven a participar cuestionamientos, si estas instancias actúan plenamente según sus facultades pero también según los límites de esas facultades que no se excedan y que no actúen digamos negándole la participación a alguien sin que haya justificación de ley, porque eso incluso ya ha llevado a que en los últimos procesos tengamos denuncias hasta ante el Tribunal Supremo Electoral o sea yo creo que cuidar nuestra estructura que quienes conducen estos procesos también cuenten con la legitimidad, con la confianza y credibilidad de la militancia es fundamental, es como a nivel nacional, yo hoy por hoy puedo decir que no confío en el Tribunal Supremo Electoral porque ya está actuando bajo lo que quiere el gobierno siguiendo o diciendo que va atender soluciones que son ilegales aun cuando vienen de una sala que fue impuesta, lo mismo pasa adentro tiene que generarse la confianza en las estructuras que conducen el proceso y ese es un reto porque cada partido tiene obviamente sus características internas, nosotros las tenemos entonces de acuerdo a esas características debemos cuidar que la estructura funcione de manera que toda la militancia se sienta confiada en que no se le va a excluir o que no se le van a atropellar sus derechos entonces, creo que esas cosas son oportunidades de mejora a lo interno del partido y por ende van a permitir que se vaya avanzando en el tema de la democracia interna, según como nosotros le entendemos y lo interpretamos, además de cómo nos manda la ley que debemos hacerlo pues al final somos partido político y debemos regirnos de acuerdo a ello; creo que eso de poner los candados que sean necesarios para evitar que por el tema que decía de la participación de las mujeres no es solo la paridad sino cómo garantizar que al momento de ser electos se cumpla esas medidas porque siempre hay como formas que aun cuando somos partido de izquierda hay compañeros que no militan ese tema de la participación política de mujeres y lo que hacen es mandar a las mujeres a la suplencia o debajo de la lista para que, entonces cómo haces que eso no suceda, yo una de las debilidades que veía en el reglamento de esa última elección interna fue eso que no habían los candados suficientes para evitar que esa situación se diera, por suerte al final quienes hemos resultado electos al menos el grupo parlamentario somos más mujeres, pero a nivel local esa realidad es diferente, entonces cómo se va superando eso creo que es importante.

Verónica Soriano: Sí, otra inquietud que me genera es que en los principios y en el objetivo se definen como partido democrático, pluralista y socialista ¿considera que la militante o la base que están congruentes con esa línea de lo que significa el socialismo o de los aspectos ideológicos a nivel teórico sobre interiorización de hacer propio ese aspecto ideológico?

Anabel Belloso: Creo que hoy por hoy la base está con nosotros da la circunstancia de crisis que vive el partido es la que más clara tiene eso, y no solo desde el aspecto teórico sino que en la práctica porque tiene la decisión de enfrentar a un régimen autoritario, a la dictadura que ha ido hacia atrás en materia de derechos que aun en nuestras gestiones quedó mucha deuda, mucho por hacer, hubo avances significativos claro no podemos decir que el socialismo es de la noche a la mañana sino que es una ruta que hay que seguir, un programa que establecer y esos son los retos que tenemos ahora como partido, que desde su naturaleza se define como revolucionario, de izquierda, socialista, obviamente tenemos que replantear en este miento de la historia cual es el rol que el FMLN debe jugar y cuáles son las acciones y esa ruta que nos permita ir transitando había eso que nosotros aspiramos pero claro significa también un reto, porque primero, y lo digo así la claridad creo que en la militancia está más que en las estructuras de conducción que por ratos pareciera que la dirección y allí yo formo parte pero al final no solo soy yo, o uno o dos sino que es un colectivo y a veces pareciera que tiene o inciden más en las decisiones no lo tienen muy claro a veces y yo creo que la militancia sí, sin embargo, es algo que debe irse sin perder el origen y la raíz uno debe de ir actualizando o adaptando los tiempos y momentos y de acuerdo a eso ir actuando, por eso digo que nosotros estamos en un momento de redefinición sin perder la raíz porque nuestra militancia y la que hoy está que yo diría que poco a poco en estos caminos que se transitan como partidos políticos, como procesos en un contexto donde obviamente a veces al interior del partido llega gente que no es que llegue con el tema de militar con los valores y principios sino que por otros intereses pero en el camino también esa gente se va alejando, o se va quedado, o va revelando realmente sus intenciones y sale por otros lados ya o en otros partidos entonces, forma parte de los procesos y yo creo que la militancia, la mayor parte de la militancia tiene claridad de quienes somos por lo menos a nivel de cómo nos definimos en el estatuto y cómo de manera coherente que deberíamos de estar actuando en el momento, lo que pasa que a veces en la conducción a la militancia por la ruta que el momento exige, eso es parte de las discusiones y debates que deben estar permanente en los partidos y sobre todo en los partidos de izquierda porque estamos en un sistema, inmersos en un sistema que obviamente que por lo menos en nuestro país hoy todavía tenemos más retrocesos y muy marcado de manera neoliberal, muy fascista o sea con ese tema de la derecha más recalcitrante, entonces, significan retos, retos grandes y que también hay que saber conducirlo a lo interno y en el tema de la formación y claridad creo yo que hay que mantenerlo siempre en discusión para no perderse para que no hayan desviaciones en el sentido estricto de la palabra aunque uno sabe que hay matices de la situación, no puedes decirle a la gente de manera dogmática o adoctrinada yo creo que al final la militancia cada vez más es una militancia más crítica, más analítica y que tampoco es que se deja que solo porque vos le decís hace esto y hace lo otro, no, eso es algo de lo que se ha venido avanzando en tema de la democracia interna y la militancia cada vez más lo exige y pide pues que se cumpla con la claridad

del momento, yo creo que al final estos procesos y reveses electorales eso permiten que uno, tienes la oportunidad del análisis, las valoraciones, hacer esas redefiniciones y actuar pero si solo te quedas en el análisis y en la reflexión y no tomas acción pasa el tiempo, va a pasa el tren y vos ni siquiera en la cola te vas a poder montar porque así es la realidad, entonces creo yo que aunque la situación se ve bastante crítica también es una oportunidad en el caso del FMLN y espero yo que podamos tomar las acciones que podamos para que la gente recupere la credibilidad y la confianza y vea al frente como una opción de transformación porque al final por eso surge el FMLN como para ir generando las transformaciones estructurales necesarias, que nos ha tocado vivir contextos que de todas formas no se pueden poner excusas al final, siempre hay limitantes y los procesos son así y hay que ver que se hace en cada momento.

ENTREVISTA 2

Entrevistada: Antonia Ruiz

Entrevistadora: Verónica Soriano

Fecha: 1 de Julio de 2022

Cuanto tiempo tiene de pertenecer al partido.

Quince años

Verónica ¿Cómo describiría a su partido? En la actualidad está algo malo porque no tuvieron la visión y la capacidad cuando estuvieron en el cargo de querer mejorar al país, por diferentes interés ha decaído internamente, en el COENA impone en muchos casos los cargos, en algunos casos uno en el territorio no está de acuerdo, ojala se pueda recuperar por que la situación que estamos viviendo tampoco es fácil, perfecto no somos pero ojala se pueda cambiar la situación que está ahorita.

Verónica ¿Cómo puede definir la democracia interna partidaria? Los que están a cargos toman decisiones con un interés propio, ellos no piden a las bases afuera o no piden opiniones quienes quisieran que quedaran de candidatos del COENA, en muchos casos ya tienen nombrado quien va hacer

Verónica ¿Considera necesaria la regulación de la democracia interna en la Ley de Partidos Político? ¿Por qué? Pues tal vez viendo la ley quisieran cambiar para mejorar, pero internamente si siguen las mismas personas que siempre han estado.

Verónica ¿Considera que las estructuras organizativas de la comisión electoral de su partido funcionan de la forma correcta o deben plantearse propuestas de mejora? Cambio de estructuras con personas jóvenes que tengan la capacidad y una nueva visión que lleguen a los territorios a ver las necesidades y preguntar qué opinan por ejemplo yo que soy líder de comunidades de un sector, ellos deberían de tomar en cuenta esas opiniones

Verónica ¿Considera que su partido fomenta la participación política de mujeres y jóvenes en cargo de representación? ¿De qué manera? Acá si participan jóvenes y en la mayoría mujeres por que al menos yo he visto que el sector están participando

bastantes mujeres y lo bonito que las mujeres quieren involucrarse y quieren un mejor país, por nuestro derechos es necesario involucrarse y eso lo están conociendo bastante

Verónica ¿Considera que El Salvador existe una crisis de representatividad de los partidos políticos? Si, por que incluso si usted va y se presenta como partido ARENA, alguna gente no lo toma a bien, muchas ocasiones la persona no se identifica como partido, más bien buscan sobresalir con la imagen de la persona, por ejemplo en municipios, no votan por partido votan por persona, entonces eso tiene que cambiar la crisis con estos partidos en estos nuevos procesos electorales

Verónica ¿Considera que todos los afiliados de su partido tienen las mismas condiciones de oportunidad para participar en elecciones internas? No porque lo que tienen autoridad, imponen, en muchas ocasiones pudiera existir más propuestas, lo que se hace es no ir a votar por personas impuestas. Desde las bases poco se sabe los problemas internos de los dirigentes

Verónica ¿Existen procesos de renovación de los cargos de dirección y de control político por medio de procedimientos competitivos en su partido a nivel de estatutos y de prácticas institucionales? En el territorio quisiéramos nuevas personas que pudieran desempeñar y ojala pudiera ser en todo el país, con una visión de renovación de las comunidades y el municipio, ese tiene ser objetivos, ver más allá de los propios intereses. Proponer y que la prioridad sea sacar adelante el verdadero sentido, la visión anterior era de servirse y no servir a los demás y no aprovecharse de los cargos.

Verónica ¿Cuál es su opinión sobre la transparencia en los procesos internos partidarios? Desde mi experiencia en campaña nunca se dio un informe de gasto y donación, desde mi experiencia como miembro de consejo nunca se dio información, está muy deficiente

Verónica ¿Qué características de la democracia interna puede identificar? rendición de cuentas, la transparencia, es necesaria el acceso de la información, deben proponer más allá del tiempo electoral, en mi caso luego de las elecciones sigo trabajando los procesos como líder comunitaria, saben a qué partido pertenezco y no solo es necesario trabajar en campaña, como concejal trabajo por las comunidades, cuando andan en campaña sí reconocen las necesidades, pero deben ser un trabajo constante todo el tiempo, no solo cuando se está en votaciones, por ejemplo en esta comunidad se ha inundado en tres ocasiones, pero los partidos solo llegaron una vez, justo en periodo de elecciones, los militantes necesitan .Históricamente se vio visión de un nuevo país como ARENA, era el desarrollo de carreteras pero su visión se limitó en procesos de transparencia , existió el momento de oportunidad, pero internamente las limitantes no permitieron desarrollarse , un desarrollo y un cambio en los partidos depende de un cambio generacional y una visión de entrar al territorio y ver las necesidades cambiando las estructuras

Verónica ¿Qué propuestas de mejora realizaría a los procesos de elección de candidatos en elecciones internas de su partido?

Trabajando como líder y tener contacto con las directivas y poder gestionar brindando información, pero del partido no hay seguimiento, no existe un interés en apoyar a las

estructuras, en muchas ocasiones hay críticas y cuestionamiento de por qué retirarse del partido y no pertenecer, pero es parte de la realidad que se está viviendo, como representante del partido en concejo municipal hay limitada comunicación y contacto, en el territorio existe división, quizá para formar la directiva municipal quizá vuelvan a convocar, algunos esperar indicaciones.

ENTREVISTA 3

Entrevistada: María Jiménez

Entrevistadora: Verónica Soriano

Fecha: 6 de Julio de 2022

Verónica: Quizás para un poco de contexto una de las preguntas que tengo es ¿cuánto tiempo tiene usted de estar afiliada al partido?

Desde el 2017.

Verónica: Y ¿ha ocupado algún cargo interno o dentro de la estructura ha participado con alguna función en específico?

Sí

Verónica: Bueno, me gustaría saber cuál es esa noción o esa percepción que usted tiene del partido ¿cómo describe usted al partido?

Bueno creo que, el partido lo podríamos describir como un partido bastante abierto a la participación ciudadana, diría que bastante inclusivo, desconozco en otro partido político, pero al menos en este considero que es bastante inclusivo, porque le da bastante oportunidad a los afiliados, generalmente, en las políticas, bueno, ahora con toda la coyuntura a nivel nacional creo que eso ya cambió, pero sí tengo la percepción que no es fácil ser alguien en un partido político ya sea FMLN o ARENA, sí considero que es bastante abierto en la participación política y es bastante inclusivo.

Verónica: En ese mismo sentido hablando de inclusión ¿cómo puede definir usted la democracia interna de partidos? Ya sea para la toma de decisiones o procesos administrativos.

Bueno en ese sentido creería que, es bastante buena, ya que generalmente para las tomas de decisiones e importancia o que competen a todo el partido como tal se hacen asambleas verdad, entonces, sí se hacen ya sean asambleas departamentales o asamblea general y se informa de los cambios, de todo lo que se viene y etcétera, entonces sí considero que es bastante democrática y bastante parcial.

Verónica: Y en ese sentido para la toma de decisiones ¿cómo describe esos procesos de elecciones internas?

Bueno las últimas elecciones internas que se realizaron fue para elegir presidente, sí hay bastante participación en las elecciones internas, hay bastante movilización por ejemplo, retomando esa experiencia de las elecciones internas para la presidencial sí

hubo una buena movilización a nivel nacional, bastante participación porque yo también he tenido la oportunidad de estar en mesa para las elecciones internas, entonces, sí logramos percibir una afluencia de un 92% de los afiliados y en general el promedio se mantiene por allí, pero como le comento la coyuntura política ahorita es totalmente diferente a hace 1 año y medio; entonces, no sabría decirle cómo está eso en la actualidad, pero es algo que ha ido cambiando bastante creería yo que ya no es lo mismo, pero sí considero que el desarrollo de estas elecciones es bastante bueno, hay buena participación, es bastante transparente, porque en las mesas se hacen de forma, se elige la mesa que hace el conteo de los votos, siempre se hacen aleatorias la elección del presidente, del primer vocal, del secretario, etcétera; al menos yo no he tenido la mala experiencia de que eso esté amañado por así decirlo, entonces, hay de diferentes intereses políticos dentro del mismo partido unos que les van a ciertos candidatos dentro del mismo partido, unos que les van a ciertos candidatos otros, a otros entonces creo que eso al final hace que se haga de la manera más transparente posible y se refleja lo que al final resulta.

Verónica: Sí en ese sentido quizás para legalizar un poco los procesos desde el 2013 con la ley de partidos políticos la ley verdad, trata de asegurar que se cumplan unos procesos de elecciones internas. ¿Considera que el partido a estimulado la participación y la realización de elecciones por medio de la ley o que la ley a contribuido para que el partido pueda realizar elecciones internas?

Sí, sí, porque se ha construido, yo por ejemplo tengo el caso para las elecciones internas, no de este periodo sino del pasado de alcaldes de 2018-2021 si no me equivoco, que hubo bastante participación interna, en el departamento de La Libertad que es en el que estoy más activa, y siempre estuvieron como abiertos, en realidad cualquier persona que cumpliera con los requisitos los podía realizar, por ejemplo, en el caso del partido lo que se estipula que la persona al hacer digamos para alcalde, para ser candidato a alcalde se debe cumplir con los requisitos completados con la planilla que se solicita, tener todo, los síndicos, los vocales, los suplentes, que sus papeles estén en su debido orden, media vez se cumpla con eso se ha tenido la experiencia al menos en la libertad me consta que prácticamente que cualquier personal que cumpla con eso requisitos podría participar, entonces sí eran bastantes asertivos con ese tipo de situaciones, creo que en parte es por la ley de partidos políticos que hace que sea un poco más abierto y fácil.

Verónica: En ese sentido la otra pregunta es que si el partido al que usted pertenece ¿desarrolla procesos electorales internos apegados a los estatutos y a los reglamentos? Pero usted ya a confirmado parte de esos procesos.

Sí, sí, se trata, sí.

Verónica: En cuanto a la estructura electoral, o como tal la comisión electoral del partido ¿considera que su experiencia con el proceso a trabajado de la manera

correcta o hay algunas propuestas de mejora o algunas sugerencias de acuerdo al funcionamiento de la estructura de la comisión electoral?

Bueno, sí, siempre hay opciones de mejora, de hecho hubo cambios en la comisión, siempre en vista de la mejora, entonces se hizo una adaptación eso sí por parte de la directiva del partido, ellos seleccionaron quienes iban a entrar y a salir de esa comisión, entonces sí, siempre hay oportunidades de mejora, quizás las últimas dos fue la mejor, esperaríamos que para la siguiente etapa de elecciones se haya mejorado todo lo que se señaló. Porque en ese aspecto hay bastante retroalimentación de parte de la oficina central, con respecto a las oficinas departamentales, entonces, siempre solicitan sugerencias, a partir de la experiencia que se tuvo, entonces, todos dimos la retroalimentación, eso se mando a la oficina central y a partir de eso, ellos tomaron nota y accionaron, entonces esperaría que se mejoren las cosas que no nos ha parecido a varios y se presente de mejor manera.

Verónica: Sí, en ese sentido, algo muy importante en los procesos electorales es la representación de mujeres y jóvenes entonces ¿desde su punto de vista considera que hay un sector representativo de mujeres, jóvenes en estos procesos electorales dentro del partido?

Sí, sí, porque como le comentaba, por ejemplo, yo, me considero joven y yo he estado en mesa en las elecciones internas, también ha habido bastante movimiento de las juventudes del partido, y un ejemplo de eso tenemos la alcaldesa más joven del país, es la alcaldesa de Sacacoyo Mayra Zetino, entonces, ella creo que es el ejemplo más claro, porque ella estuvo desde la juventud GANA, estuvo desde chiquita por así decirlo y fue creciendo y fue creciendo eventualmente trabajando en todo momento, al punto de que logró ser elegida como alcaldesa y ya es la alcaldesa más joven del país, también tenemos el caso de bastantes personas que son representativas, está el otro caso de la alcaldesa de Tepecoyo que lleva tanto tiempo en la alcaldía, no recuerdo cuanto tiempo ya, unos cuatro periodos, y la gente la sigue seleccionado y creo que en general quizás un buen trabajo y sentir la motivación necesaria el pueblo lo selecciona verdad, pero como partido sí hay bastante flexibilidad, también está otro caso de un alcalde que es el segundo más joven, no recuerdo ahorita, quedó para La Libertad y quedó para estas últimas elecciones que lo mismo o sea (en el minuto 13:13-13:15 no se entiende) 38 años a lo sumo entonces, sí, sí hay bastante oportunidad, y todo está en que las personas quieran animarse verdad.

Verónica: Hablando también del contexto nacional, en muchos casos se habla de una crisis de representatividad o de que los partidos han agotado mucho el tema de representatividad y que justamente los partidos ya no responden a intereses ciudadanos, ¿considera usted que en el país existe una crisis de representatividad por parte de los partidos?

Es que la coyuntura de la política, está totalmente diferentes a antes de las elecciones de diputados creería yo, personalmente, sí me parece que la situación actual es un poquito caótica, en el sentido de que, creería que los partidos políticos lo ven como ¿de qué sirve representar al pueblo sí, por ejemplo, no tenemos ni un pequeño porcentaje de representación en la Asamblea Legislativa? Y creería que es algo que moralmente afecta bastante a los partidos políticos, ver que ni siquiera necesitan de sus votos para probar algo que tiene la mayoría calificada y un poco más. Entonces, sí, no hay representación ahorita, los partidos políticos necesitan en general una renovación incluyendo a un partido con el que estoy platicando ahorita, porque el nuevo gobierno ha venido a cambiar varias cosas, cambiar un montón de situaciones que estaban fuera de las manos de los partidos políticos tradicionales, entonces creo que la renovación es parte determinante, si un partido político va a tener representación en la siguientes elecciones o no, o qué va a pasar, ahorita la situación es así de incierta, no se sabe que pueda pasar, si van a desaparecer equis partido político o si van a seguir, o si van a salir nuevos partidos políticos, no se sabe, entonces, sí es una situación bastante crítica y como les comentaba si no hay buena representación, y sí los partidos políticos están en peligro diría yo.

Verónica: En ese sentido, ¿considera que en el partido político todos los afiliados tienen las mismas condiciones y oportunidades para ser elegidos en cargos internos o para postularse a un cargo público?

Creería que en cargo internos sí se tienen las mismas condiciones, bueno en general en cargos internos y para participar en elecciones ya populares, pero creería yo que la gente por la situación política actual, está bastante desmotivada, hay uno que no quieren saber nada de política, o la gran mayoría ya ha perdido la credibilidad de los procesos de elecciones y todo es algo que viene estando prácticamente desde las elecciones presidenciales, sí hay igual oportunidades para participar en elecciones internas pero ya las personas no es tan motivadas para participar y creería yo por el hecho de que se siente como, una situación que estamos bajo una sombra grande con respecto a las posibilidades que se tienen de llegar a ganar algún cargo, pero sí hay mismas oportunidades o condiciones para participar.

Verónica: Dentro de su experiencia ¿consideran que han existido procesos de renovación de los cargos de dirección y control político interno por medio de prácticas? que ya estén estipuladas por ejemplo en los estatutos, considera que hay procesos que estimulan la renovación de las estructuras específicamente de las cupulas del partido o ¿se han mantenido siempre las mismas personas en cargo de dirigencia en cargo del partido?

Lastimosamente sí, siempre se han mantenido las mismas personas, como usted mencionaba las cupulas del partido, lo único en lo que nos hemos empapado es que varían los cargos, digamos en un periodo en personas internas, la función del presidente del partido, luego cambia a otro que era vicepresidente y está rotándose

entre sí, en ese aspecto no hay estipulado, o si hay estipulado no se ha perpetuado en cuanto a la renovación de los cargos porque sí es prácticamente la dirección se ha realizado por las mismas equis cantidades personas y se ha hecho rotación entre las mismas equis cantidades personas, no ha permitido como que ingrese alguien nuevo por así decirlo.

Verónica: En su caso, ¿qué características considera que se deben identificar en la democracia interna de los partidos?

¿Positiva o negativa?

Verónica: Positivas, en el ideal de una democracia interna ¿Cuáles son esas características que debe contextualizar a alguien y decir estas son las características que deben de cumplir un proceso democrático interno?

Creería yo que primero la transparencia verdad, una de las características sería la transparencia, quiero ver que otra, la exclusividad, el pluralismo también, porque aún adentro del partido se necesita eso, como le comentaba el ejemplo, para formar mesas de las elecciones internas, se selecciona al azar y siempre existe una tendencia de que yo apoyo más a un candidato o a cierta parte del partido, entonces siempre se necesita un poco de pluralismo, otra característica sería la autenticidad de las elecciones, la veracidad de las mismas, que sea algo que las personas realmente confíen en el proceso, entonces diría que bastante por allí, también de la representatividad de los diferentes sectores, también otras de las características de lo interno, que haya representatividad de la juventud, mujeres, incluso del sector agrícola que es bastante importante a la hora de generar confianza en todo el proceso de la democracia interna del partido verdad.

Verónica: ¿Cuál es su opinión sobre la transparencia en los procesos internos de los partidos?

Bueno creo que es algo que se tiene que mejorar bastante, más y sé que parezco disco rayado pero por la coyuntura política nacional es algo que tiene que hacer y estar sí o sí en un proceso interno la transparencia, especialmente en estos momentos que no había, pues ahora tiene que estar sí o sí para que las personas puedan seguir creyendo en equis partido y sintiéndose igual de identificados con ciertas creencias y ciertas situaciones que cada partido político tiene, entonces es algo esencial, es algo vital la transparencia, porque sin transparencia no es democracia, entonces, sí es importantísimo tanto en el partido que estamos platicando como cualquier otro, creería yo que a partir de esa transparencia es que han habido tanto problema y desfases con otros partidos políticos no quiero mencionarles exactamente pero ha sido su talón de Aquiles y por el cual lastimosamente ahora los partidos políticos están tan muertos, creo que sí, desde el inicio hubiera existido transparencia de todo, no solo de mi partido sino de todos los partidos, de los candidatos, de cómo se llevaba la situación, no se estaría viviendo lo que se está viviendo actualmente, sí la transparencia es vital, es esencial y no es negociable.

Verónica: ¿Considera que los procesos de elecciones internas, es un mecanismo que asegure la participación y representación o hay otros espacios que las personas miembros del partido puedan participar? Pero en esencial ¿considera usted que los procesos de electorales internos son un mecanismo que asegure la participación y representación de sus miembros?

Sí, sí es un mecanismo, creo que es el mecanismo donde realmente se pueden ver las cosas más fuertes, porque por ejemplo, por decir algo, la planilla de afiliados, digamos en La Libertad es un número digamos 3,000 personas por decir algo, esas 3,000 personas no están llegando a la sede departamental todos los fines de semana o una vez al mes, es muy extraño cuando hay este tipo de situaciones o una asamblea general que se necesita de tenerlos allí, porque al fin y al cabo todos los partidos políticos dependen de sus afiliados para la toma de decisiones y para en realidad tener una buena estructura política, saber las opiniones y eso en realidad un partido político, tener todas esas cantidades de opiniones, ideas que tienen todos los afiliados, tenerlas plasmadas y proyectar en un partido; entonces sí, sí me parece un mecanismo, sin embargo, no es tan recurrente en el partido político de que estemos hablando de hacer muchas reuniones, pero sí se programan antes de hacer las elecciones internas se trata porque también es parte de mantener a un miembro y que en realidad se sienta miembro y no solo se utilizó el nombre o a la persona para un fin, entonces se trata de hacer ciertas reuniones para que se tenga el mantenimiento de la relación y que las personas no se sientan utilizadas ni esto, ni lo otro, sin duda es un mecanismo para asegurar la participación; pero también hay más mecanismos como mencionaba las asambleas generales, las asambleas departamentales, que hacen que las personas se sientan parte y digamos que en el caso en el partido tienen la juventud de GANA, que la juventud es bastante activa, entonces ellos e encargan de hacer convivios y al final hacer sentir parte del partido a todos los jóvenes afiliados.

Verónica: ¿Qué propuestas de mejorar realizaría usted en los procesos electorales internos? Mantenimiento de la transparencia, tal vez un proceso interno menos centralizado, porque sí, actualmente es bastante actualizado y eso afecta un poco en la credibilidad creería yo, entonces, menos centralizado y mejora de la transparencia, mejora en la comunicación, también mejora de los tiempos con la que desenlazan las situaciones, no hacerlas tan a destiempo, yo diría que con eso me quedo.

Verónica: Bueno gracias por su tiempo.

CUADRO DE COHERENCIA

Idea de investigación	Problema de investigación	Tema	Objetivo general	Objetivos específicos
<p>El estudio del sistema de partidos, así como las particularidades de los partidos políticos a nivel de estructuras y procesos, para evaluar la democracia interna de los partidos políticos de El Salvador periodo 2014- 2021</p>	<p>¿Cuáles son los aportes de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos, período 2014 – 2021?</p>	<p>El aporte de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio el salvador, período 2014 – 2021</p>	<p>Analizar los aportes de la democracia interna de los partidos al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1430 383 1898 716">1. Establecer los antecedentes históricos y los conceptos relacionados al sistema de partidos y los procesos de la democracia interna de los partidos políticos en El Salvador, periodo 2014-2021 <li data-bbox="1430 716 1898 902">2. Caracterizar las estructuras y procesos democráticos internos de los partidos FMLN, GANA, ARENA y Nuevas Ideas. <li data-bbox="1430 902 1898 1154">3. Evaluar la representación y participación de los partidos FMLN ,GANA ARENA y Nuevas Ideas, en los procesos de la democracia interna año 2020 <li data-bbox="1430 1154 1898 1341">4. Examinar los aportes de la democracia interna partidaria al sistema de partido en El Salvador, , periodo 2014- 2021

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- Duverger, Maurice Los partidos políticos / Maurice Duverger; trad. de Julieta Campos, Enrique González Pedrero. — México: Fce, 1957
- Max, Weber, El político y el científico, Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).
- Sartori, Giovanni. Partidos y Sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial. Segunda Edición ampliada, 1992
- Caminal Badia, Miguel, Manual de Ciencia Política, Segunda Edición, Editorial Tecnos, Madrid 1996
- Dieter Nohlen, Diccionario de Ciencia Política Teorías, Métodos, Conceptos, Ed. C.H Beck, Munich, Alemania 2002
- Isidro Cheresy, El Nuevo de la democracia, 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica 2015
- Josué Alvarado, Historia de partidos políticos en El Salvador, Antiguos partidos políticos
- Luis González, El poder oligárquico y el martinismo, San Salvador-Madrid, diciembre de 2008
- Eugenia López Velásquez, Prácticas autoritarias y democráticas de poder en el salvador tendencias en el pasado y en el presente Universidad de El Salvador, 26 de junio de 2017.
- Aragón, M. (2007). Derecho de Sufragio: principio y función Tratado de Derecho Electoral Contemporáneo. Costa Rica: IIDH 2 ed.
- BOBBIO, N.: Derecha e izquierda. Madrid, Taurus, 1995.
- SARTORI, G.: Teoría de la democracia, vol. 1: El debate contemporáneo, vol. 2: Los problemas clásicos. Madrid, Alianza, 1988.
- SARTORI, Giovanni. Partidos y Sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial. Segunda Edición ampliada, 1992
- BOBBIO, N. y otros: Crisis de la democracia. Barcelona, Ariel, 1985.
- Araúz, Harry Brown. "Definición Del Concepto 'Actor Político.'" Diccionario Electoral 1 (2017).

DIGITALES:

- Baños, Jessica Teorías de la democracia: debates actuales Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 2, núm. 4, junio, 2006, pp. 35-58 Universidad Autónoma de la Ciudad de México Distrito Federal, México <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62820402c>
- Alvarado Josué, Historia de partidos políticos en El Salvador, Antiguos partidos políticos, <https://sites.google.com/site/histpoliticdlsalvador/home>

- Flavia Freidenberg, Democracia Interna: Reto ineludible de los partidos políticos, Revista de Derecho Electoral, No. 1, Primer Semestre, 2006 ISSN: 1659-2069, Universidad de Salamanca
https://www.researchgate.net/publication/228585610_Democracia_Interna_reto_ineludible_de_los_Partidos_Politicos
- Negretto, Gabriel L. (2018). La reforma del presidencialismo en América Latina hacia un modelo híbrido. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 27(1), 131-151. <https://dx.doi.org/10.26851/rucp.27.6>

LEGISLACIÓN:

Nacional:

- Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constitucional N°38, del 15 de diciembre de 1983, publicada en el Diario Oficial N°234, del 16 de diciembre de 1983.
- Ley de Partidos Políticos, , Decreto N°370, del 14 de febrero 2013, publicada en el Diario Oficial N°398, del 27 de febrero de 2013
- Código Electoral, Decreto N 413, reformado el 3 de julio 2013 publicada en el Diario Oficial N°138, del 26 de julio 2013
- Decreto 555, Disposiciones para la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas, declarados inconstitucionales los arts. 6 y 9 literal c)

ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

ENTREVISTA A FOCALIZADA A DIRIGIDA A FUENTES PRIMARIAS COMISION ELECTORAL

Hora de inicio: **Hora de finalización:**
Nombre de entrevistado/a:
Nº de Informante:
Nombre de entrevistadora:
Lugar a donde se realiza la entrevista.
Partido político al que pertenece.
Tiempo de afiliación al partido.

Objetivo: Identificar los procesos de elección interna partidaria

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA PERSONA

1. ¿Cómo describiría a su partido?
2. ¿Cómo puede definir la democracia interna partidaria?
3. ¿Cómo describe los procesos de elecciones internas de su partido?
4. ¿Considera necesaria la regulación de la democracia interna en la Ley de Partidos Político? ¿Por qué?
5. ¿Considera que el partido político al que pertenece desarrolla los procesos de elecciones internas, apegados a sus estatutos y reglamentos internos? ¿Por qué?
6. ¿Considera que las estructuras organizativas de la comisión electoral de su partido funcionan de la forma correcta o deben plantearse propuestas de mejora?

7. ¿Considera que su partido fomenta la participación política de mujeres y jóvenes en cargo de representación? ¿De qué manera?
8. ¿Considera que El Salvador existe una crisis de representatividad de los partidos políticos?
9. ¿Considera que todos los afiliados de su partido tienen las mismas condiciones de oportunidad para participar en elecciones internas?
10. ¿Existen procesos de renovación de los cargos de dirección y de control político por medio de procedimientos competitivos en su partido a nivel de estatutos y de prácticas institucionales?
11. ¿Qué características de la democracia interna puede identificar?
12. ¿Cuál es su opinión sobre la transparencia en los procesos internos partidarios?
13. ¿Considera que las elecciones internas en los partidos es un mecanismo que asegure la participación y representación de sus miembros?
14. ¿Qué propuestas de mejora realizaría a los procesos de elección de candidatos en elecciones internas de su partido?

ANEXO 2

Cuadro N° 2: Variable de análisis de la Democracia interna de los partidos elecciones internas

VARIABLE DE ANÁLISIS SOBRE INTERNA DE PARTIDOS	
ARENA,FMLN,GANA, NI 2020	
1	Participación de mujeres y jóvenes.
2	Rendición de cuentas de los candidatos, cargos públicos y autoridades del partido a las bases
3	Mecanismos de control interno
4	Renovación de los cargos de dirección y de control político por medio de procedimientos competitivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

1. Aragón, Reyes Manuel. "Derecho de sufragio: principio y función". Costa Rica IIDH/CAPEL 1ed, 1998
2. Acción Ciudadana, Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia. "Internas 2020: candidaturas, poder y control" San Salvador. El Salvador, .Diciembre de 2020.
3. Albala, Adrian y Vieira, Soraia Marcelino "¿Crisis de los partidos en América latina? El papel de los partidos políticos latinoamericanos en el escenario reciente". Política /Revista de Ciencia Política Vol. 52, Nº 1, 2014
4. Baró, Ignacio Martín-Baró. "El llamado de la extrema derecha". Universidad Centroamericana José Simeón Cañas 459 "El llamado de la extrema derecha". Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
5. Baños, Jessica. "Teorías de la democracia: debates actuales Andamios". Ciudad de México, v. 2, n. 4, p. 35-58, jun. 2006
6. Barreda, Mikel. "*La calidad de la democracia Un análisis comparado de América Latina*", Universidad Oberta de Catalunya, Artículo publicación en diciembre de 2010.
7. Badía, Juan Ferrando. "En torno a los grupos sociales, su jerarquía y la noción de estructura social" "En torno a los grupos sociales, su jerarquía y la noción de estructura social"
8. Bernal Carlos, Gregorio. "Diálogos Revista Electrónica de Historia". Vol. 6 No. 2 Agosto 2005 - Febrero 2006
9. Caminal Badía, Miguel, "Manual de Ciencia Política". Segunda Edición, Editorial Tecnos, Madrid

10. Cheresy Isidro, *El Nuevo de la democracia*, 1ª ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015
11. Duverger Maurice. "Diez textos Básicos de Ciencia Política, Influencia de los Sistemas Electorales en la Vida Política". España Editorial Ariel, S. A. 2001
12. Duverger Maurice. "Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica". México, 2012
13. Duverger, Maurice, " Los partidos políticos", Los sistemas Electorales en la Vida Política.
14. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. "Funciones del Proceso Electoral". Diccionario electoral. San José, C. R.: IIDH, 2017
15. Manin, Bernard. "Los Principios del Gobierno Representativo" .Alianza Editorial, Buenos Aires, 2008
16. Nohlen, Dieter. "Diccionario de Ciencia Política Teorías, Métodos, Conceptos". Ed. C.H Beck, Munich, Alemani.
17. Fernández Baeza, Mario "*Más allá de la Transición*" (1986), Universidad de Virginia.
18. Orozco Henríquez, J. Jesús. "La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional". México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004.
19. Malamud, Andrés. "Partidos Políticos. Introducción a la Ciencia Política, Cuarta Ed., Buenos Aires, 2003
20. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. "Informe especial sobre la observación del proceso electoral interno de candidaturas partidarias a cargos de elección popular en 2021"
21. Gajardo Lagomarsin, Patricio. "Sistemas de Partidos en América Latina Tipologías, Criterios y Elementos de Análisis".
22. González Artiga, Álvaro. "El Sistema Político Salvadoreño". Ed. PNUD, San Salvador, El Salvador: PNUD, 2015

23. Álvaro Artiga González , “El proceso de estructuración de los actuales sistemas de partidos políticos en Centroamérica”
24. González Luis. “El poder oligárquico y el martinismo”, San Salvador-Madrid, Diciembre de 2008
25. Sobrado González, Luis Antonio y González Araya, Wendy. "Democracia interna de los partidos políticos: concreción en Costa Rica y desafíos de reforma para España". Derecho Electoral.
26. Vargas Hernández. José G. “Sistema político y gestión política”. España vol. 6, núm. 1, 2007
27. Valderram, Rafael Caparrós y Robert Michels. “Las teorías Elitista Competitivas de la Democracia”
28. Claros Vigil, Nora Isabel. “Militarismo y masacres en El. Salvador 1980-199”. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología.
29. Orozco Henríquez, J. Jesús. “La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional”, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004
30. Córdova Macías, Ricardo; Melara, Alan E.; y Cubas, Violeta. "Las elecciones legislativas y municipales de 2018: Análisis de los resultados electorales. Estudio Técnico" 02-2019. FUNDAUNGO, UCA, UDB y FLACSO- Programa El Salvador. San Salvador, El Salvador
31. Guillermo O'Donnell, “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”, (Universidad de Notre Dame, Departamento de Gobierno. Instituto Kellogg de Estudios Internacionales).
32. Freidenberg, Flavia y Sánchez López, Francisco, *¿Cómo se elige un candidato a presidente? Reglas y Prácticas en los partidos políticos de américa latina,*

Universidad de Salamanca Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal

33. Echeverría Julio. *“La Teoría del Sistema Político”*. Letras, Quito. 1997
34. Tribunal Supremo Electoral. *“Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral”*. Junio de 2022.
35. Tribunal Supremo Electoral. *“Elección presidencial 2019”*. Abril 2019
36. Somuano Ventura, Ma. Fernanda *Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja Política y Cultura*, México, 2007
37. Soriano Baires, Verónica Maribel. *“El aporte de la democracia interna partidaria al fortalecimiento del sistema de partidos: caso de estudio El Salvador, período 2014 – 2021”*
38. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento *13 Recomendaciones para mejorar la transparencia de la política, 2021*
39. Estrada Romero, Karen M. *“El Salvador Elecciones 2021 (Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales)”*. Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).
40. Córdova Macías, Ricardo; Melara, Alan E.; y Cubas, Violeta. (2019). *“Las elecciones legislativas y municipales de 2018: Análisis de los resultados electorales”*. Estudio Técnico 02-2019. FUNDAUNGO, UCA, UDB y FLACSO-Programa El Salvador. San Salvador, El Salvador
41. Córdova Macías, Ricardo. *“Procesos Electorales y Sistema de Partidos en El Salvador 1982-1989”*.

42. Ramírez García, Nerea “ La institucionalización de los sistemas de partidos en américa del sur: una medición multidimensional”, Universidad Federal de Minas Gerais
43. Rodríguez, Luis Mario. *Derecho Electoral Salvadoreño*, FUSADES, 4 de diciembre del 2020

REVISTAS ACADEMICAS

44. Mayorga , René Antonio “*Bolivia: metamorfosis del sistema de partidos*”, Revista de FLACSO-Ecuador No 16, mayo, 2003
45. Solano, Luisa. *¿A más partidos políticos, más democracia?*, Revista digital EL FARO, 10 de Octubre de 2022
46. Freidenberg Flavia. “*Democracia Interna: Reto Ineludible de los Partidos Políticos*”. Revista de Derecho Electoral, No. 1, Universidad de Salamanca

SITIOS WEB

47. Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). “Concejos Municipales Plurales: un avance en los procesos democráticos en El Salvador”. 13 marzo 2013.
<http://www.aecid.sv/concejos-municipales-plurales-un-avance-en-los-procesos-democraticos-en-el-salvador/>
48. Chasqueti, Daniel. “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación. (CLACSO,2001)
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101028021442/11chasqueti.pdf>
49. Bobio, Norberto. “*Diccionario de Política.*”
<https://biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf>

50. Echeverría, Julio. "La Teoría del Sistema Político". Letras, Quito, 1997, 87
<https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/antde mecheverria.pdf>
51. Centro de Capacitación Judicial Electoral. "Partidos Políticos Manual del participante". México, Distrito Federal, marzo de 2011
http://www.te.gob.mx/ccje/unidad_capacitacion/materiales_capacitacion.html
52. "Breve Reseña Histórica de Nuestro Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)"
<http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/ElSalvador/ARENA/Historia,%20Estadutos%20y%20principios.pdf>
53. Alvarado, Josué. "Historia de partidos políticos en El Salvador". Antiguos partidos políticos, 2021
<https://sites.google.com/site/histpoliticdlsalvador/antiguos-partidos-politicos-de-el-salvador>
54. Gómez Díaz de León, Carlos. "Sistema Político y Formas de Gobierno". Universidad Autónoma de Nuevo León, México, s.f,
<http://eprints.uanl.mx/8760/1/Documento1.pdf>
55. Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), "*Observatorio de FIO en elecciones presidenciales de El Salvador*", 2019
<http://www.portalfio.org/noticias/observatorio-electoral-salvador/>
56. Caicedo Ortiz, Julián Andrés, "*Estabilidad y crisis de representación en los sistemas de partidos latinoamericanos. ¿el triunfo de la participación electoral?*" Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. 2013

57. Tribunal Supremo Electoral. Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2014-2019.
https://www.tse.gob.sv/2014/escrutiniopre_1ray2davuelta/Sitio20140309/resultados_marzo/99/DPR999999.htm
58. Tribunal Supremo Electoral, Resultados de elecciones presidenciales Periodo 2019-2023, <https://www.tse.gob.sv/2019/escrutinio-final/presidencial/index.htm>
59. Tribunal Supremo Electoral, “Reseña histórica del Tribunal Supremo Electoral. Portal de Transparencia”, T. (2020).
<https://www.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Historia>
60. Tribunal Supremo Electoral. “Escrutinio Final. 2021”.
<https://escrutinio2021.tse.gob.sv/>
61. Tribunal Supremo Electoral. “Resoluciones del Tribunal Supremo Electoral”, 2022.
https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/resoluciones-tse
62. Sáenz de Tejada, Ricardo. “Revolucionario en Tiempos de Paz. Rompimientos y recomposición en las izquierdas de Guatemala y El Salvador”.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20190813125246/saenz.pdf>
63. La Concentración en la Propiedad de los Medios de Comunicación Social y los Instrumentos Internacionales, Organización de Estados Americanos, OEA.
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=440&IID=2>

64. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral *“El Estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019 Confrontar los Desafíos, Revivir la Promesa”*
<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-en-las-americas-2019.pdf>
65. Pacheco, Melissa. “116,000 personas podrán votar en interna de ARENA”. La Presa Grafica 11 de Julio 2020.
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/116000-personas-podran-votar-en-interna-de-ARENA-20200711-0034.html>
66. Oliva, Xenia. "La disputa por lo que queda del FMLN" (Revista digital Gato Encerrado, agosto 19, 2020), <https://gatoencerrado.news/2020/08/19/la-disputa-por-lo-poco-que-queda-del-fmln/>
67. Teleprensa. “ARENA realiza sus elecciones internas y promete resultados a las 7:00 de la noche”. (Julio 25, 2020)
<https://teleprensa.sv/index.php/2020/07/25/arena-realiza-sus-elecciones-internas-y-promete-resultados-a-las-700-de-la-noche/>
68. Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas. "El llamado de la extrema derecha"
<https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wpcontent/uploads/2015/12/1982-El-llamado-de-la-extrema-derecha.pdf>
69. Cortina Orero, Eudald. “Redes militantes y solidaridad con El Salvador. Una aproximación desde la comunicación insurgente”
<http://journals.openedition.org/nuevomundo/69645>
70. Víctor Moreno, María E. Ramírez, Cristian de la Oliva, Estrella Moreno y otro “Biografía de Elías Antonio Saca, Sitio web de buscas de biografías”
<https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/9413/Elias%20Antonio%20Saca%20-%20Tony%20Saca>

71. Marcos González Días, “Toma de posesión de Nayib Bukele: quién es el joven empresario millennial que asume como presidente de El Salvador”, BBC News Mundo, 2009
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47112057>
72. La verdad Panamá, "Nuevas Ideas, el partido de Bukele Celebra <Victoria> en Redes Sociales" <https://www.laverdadpa.com/nuevas-ideas-el-partido-de-bukele-celebra-su-victoria-en-redes-sociales/>
73. Wikisivar.com. "Gran Alianza por la Unidad Nacional"
<https://wikisivar.com/gran-alianza-por-la-unidad-nacional/>
74. Rosales, Rotsay. “Democratización interna de los partidos políticos y equidad ”, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29281.pdf>
75. Pilar Gangas, “Los Partidos Político”, Universidad de Salamanca, 6
<https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf>
76. Universidad de San Carlos Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Asociación de Investigación y Estudios Sociales , “La importancia de la democracia interna”, <https://www.url.edu.gt>
77. El Plan Social del gobierno de Elías Antonio Saca, Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación(CIDAI)
<https://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc1136.html>
78. Artiga, Álvaro-González, “Democratización de los partidos políticos. Retos y desafíos en el ámbito regional“, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-8.pdf> .
79. González, “El sistema de partidos en El Salvador” (1982-1994), Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, n.39 (2004): 443-458. <https://www.lamjol.info/index.php/REALIDAD/article/view/5232>
80. Red de conocimientos electorales, “Sistema político y de gobierno”
https://aceproject.org/ace-es/topics/lf/lfa/lfa02/mobile_browsing

81. Eugenia Velásquez. *“Acción Ciudadana advierte un deterioro de la calidad democrática por el posible colapso del sistema de partidos en las próximas elecciones”*. El Diario de Hoy. Marzo 2022. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/partidos-politicos-asamblea-elecciones-2024-accion-ciudadana-cristosal-eduardo-escobar-ruth-lopez/932445/2022/>

82. Informe Final, Misión Especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador, <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-El-Salvador.pdf>

LEYES

83. Constitución de la República de El Salvador. El Salvador: Asamblea Legislativa. 1983

84. Código Electoral. El Salvador: Asamblea Legislativa. 2013

85. Ley de Partidos Políticos. San Salvador El Salvador. Febrero 2013

86. Decreto 555. Asamblea Legislativa de El Salvador. 12 de enero de 2011.

ENTREVISTA

87. Anabel Belloso, entrevistado por Verónica Soriano, para la investigación *El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 26 de Noviembre de 2021.

88. Antonia Ruiz, entrevistado por Verónica Soriano, *para la investigación El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 1 de Julio de 2022.

89. María Jiménez, entrevistado por Verónica Soriano, *para la investigación El Aporte de la Democracia Interna Partidaria: Caso de estudio de El Salvador Periodo 2014-2021*, 7 de Julio de 2022.

ESTATUTOS DE PARTIDOS

- 90. Estatutos del partido Alianza Republicana Nacionalista Arena
- 91. Estatutos del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional
- 92. Estatutos del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- 93. Estatutos del Partido Nuevas Ideas